

# Proyecto Educativo



C.E.I.P. "LOS OLIVOS"  
(MARBELLA)

## ÍNDICE

### PLAN DE CENTRO

#### **1.-ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

- ⇒ Características del centro y su entorno.
- ⇒ Situación socio-cultural.
- ⇒ Infraestructura material.
- ⇒ Distribución.

#### **2.-OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR**

- ⇒ ¿Qué personas queremos formar en nuestro colegio?
- ⇒ Valores que vamos a desarrollar en nuestra comunidad educativa.
- ⇒ ¿Con qué contamos para conseguirlo?
- ⇒ ¿Cómo nos organizamos para conseguirlo?

#### **3.-LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA**

**4.-COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.**

**5.-LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.**

**6.-PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNO.**

**7.-LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

**8.-ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA.**

**9.-PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL ..... 70**

**10.-EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.**

**11.-PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. .... 76**

**12.-LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.**

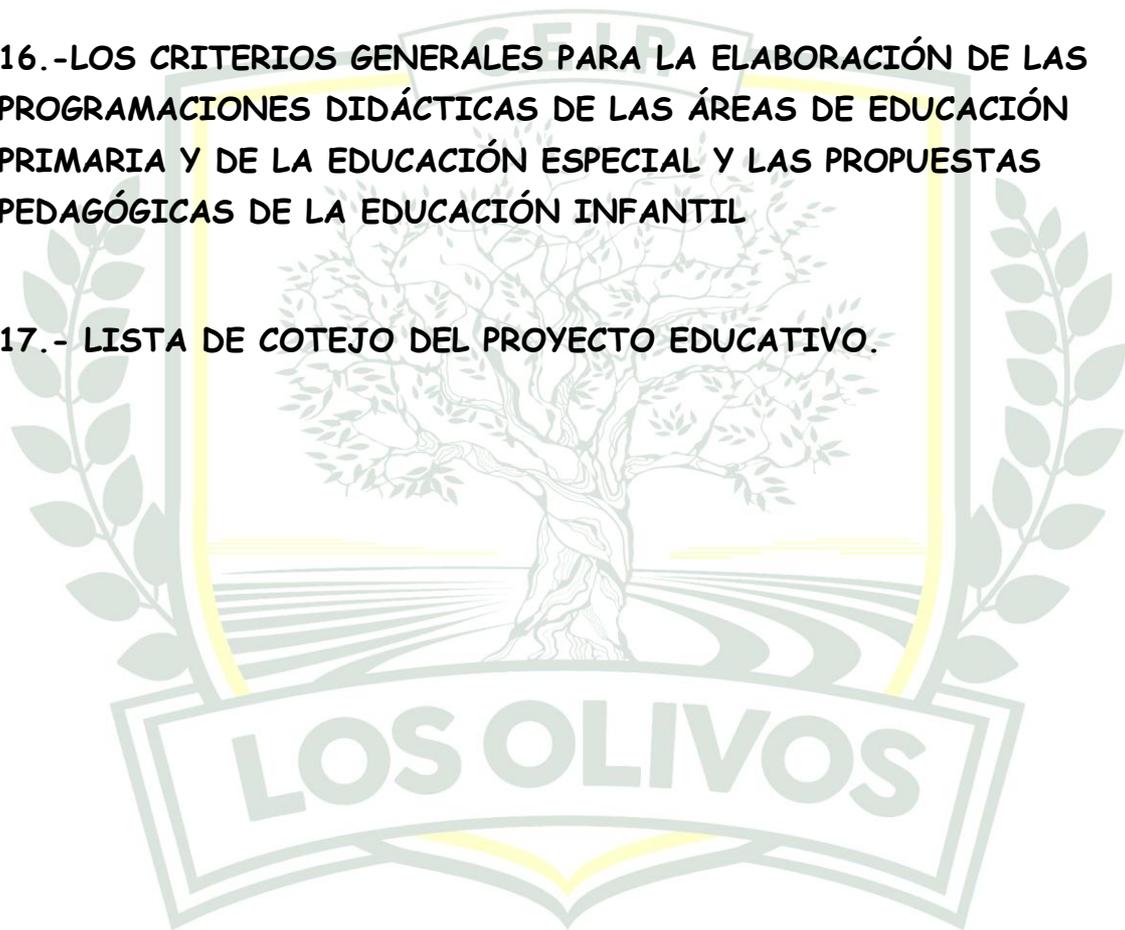
**13.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA**

**14.-CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. .... 87**

**15.-CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.**

**16.-LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL**

**17.- LISTA DE COTEJO DEL PROYECTO EDUCATIVO.**



## 1.-ANÁLISIS DEL CONTEXTO

. El C.E.I.P. Los Olivos, se encuentra cercano al centro de la ciudad y junto a una vía de mucho tránsito, aunque esto no perturba el normal desarrollo de las actividades escolares.

El tipo de viviendas que rodea la zona son casas adosadas y bloques de pisos, amplias calles y escasas zonas verdes. Contamos con zonas deportivas cercanas al centro, así como una Biblioteca pública, un Centro de Actividades Culturales, un parque público, un centro de salud y un centro para la tercera edad

Colindante con el colegio tenemos el I.E.S. Pablo de Saz, y en el otro lateral un centro deportivo. También hay una gran cantidad de comercios y servicios variados como papelerías, tiendas, cafeterías, superficies comerciales, zonas de talleres y almacenes.

### Situación socio cultural.

El Centro ha sufrido a lo largo de las últimas décadas diversas reformas y ampliaciones dado que durante un tiempo la actividad demográfica de la zona fue en aumento. La mayoría de las familias presentan un nivel cultural y económico medio, aunque en algunos casos bien puede ser alto o bajo.

En los últimos años ha crecido la presencia de alumnos extranjeros en el centro. Actualmente cuenta con cerca de 450 alumnos procedentes de diversos países. Por tanto, el contexto que nos ocupa es multirracial, multirreligioso y multicultural. Esta situación que se ha producido de forma paulatina y que ha sido aceptada con naturalidad tanto por parte de los alumnos como de las familias.

### Características del centro.

El centro cuenta con tres módulos edificadas, de dos plantas cada uno de ellos, de los cuales dos están unidos por unos soportales. Las edificaciones son antiguas y las instalaciones eléctricas deficientes.

Las zonas de los patios, además de ser escasas para todo el alumnado del centro, no cuentan con parques o zonas de juego más que las pistas de deporte.

La distribución de los espacios es la siguiente:

#### MÓDULO 1:

##### PLANTA BAJA

- 2 aulas
- Pasillo amplio se utiliza para sesiones de refuerzo y sala de juego en los recreos.
- 1 aseo para el alumnado y un aseo para el profesorado.
- 1 aula de convivencia

##### PRIMERA PLANTA MÓDULO 1 (A PIE DE CALLE)

- 5 aulas de infantil
- 1 aula para el área de religión
- Sala de profesores
- aseos infantiles

- 1 aseo para los docentes
- 1 despacho de dirección y jefatura de estudios.
- 1 despacho de secretaría.

## MÓDULO 2

### PLANTA BAJA

- 2 aulas de primaria y una futura biblioteca/aula T.I.C
- 1 aula de PT
- 1 almacén de EF
- 2 aseos alumnado (con baños dentro para profesorado)
- Sala del AMPA (el acceso es desde el patio)
- Aula específica (acceso desde el patio)

### PRIMERA PLANTA (COMUNICA CON EL MÓDULO 3)

- 4 aulas de primaria
- 2 aseos de alumnado (con baño dentro para profesorado)

## MÓDULO 3

### PLANTA BAJA

- Comedor
- 1 aula de AL

### PRIMERA PLANTA

- 4 aulas de primaria
- 2 aseos de alumnado (con baño dentro para profesorado)
- 1 aula pequeña para EOE

### PATIOS (UNO PARA CADA MÓDULO)

- En la zona infantil hay un techado.
- Resto de patios destinados actualmente a recreo y canchas de deporte.

### Perfil del alumnado

El colegio alberga en sus instalaciones a más de 425 alumnos. Hablamos de un centro de línea 2 en todos los niveles, excepto en la unidad de infantil de 3 años, que contamos con una sola línea. Los grupos están repartidos del modo más heterogéneo posible.

El comportamiento en general es

bastante bueno y el nivel de rendimiento académico es medio y medio-alto, dependiendo del nivel y algunas clases concretas. Los intereses e inquietudes del alumnado son múltiples y variados, con un elemento común, las nuevas tecnologías,

En el centro conviven alumnos de diversas culturas y creencias religiosas, alumnos de situaciones familiares múltiples y diferentes, con necesidades educativas especiales, etc. En los últimos años se ha producido un aumento muy significativo de alumnado N.E.A. E.

## PLANES Y PROGRAMAS .

Dentro de los Planes y Programas que ofrece la Consejería de Educación ,en nuestro Centro desarrollamos los siguientes:

En cuanto a los Programas de Innovación, durante estos dos últimos años hemos desarrollado el Programa STEAM :Robótica Aplicada al Aula, independientemente del desarrollo del programa dedicamos 30 minutos semanales a la robótica en el área de matemáticas.

Respecto a los Planes y Programas, trabajamos en:

Plan de Igualdad de género ,dentro del Pacto de EStado contra la Violencia de Género.

Plan de Seguridad laboral y PRL.

Plan de Apertura para Las familias Andaluzas.

Prácticum Grado medio.

Red andaluza: escuela Espacio de Paz (Convivencia +)

Convivencia Escolar.

Más Equidad.

Paralelamente a estos Planes y programas desarrollamos dos proyectos, que tienen como objetivo la mejora de la gestión emocional, ya que el trabajo de las emociones, forman parte de nuestra línea identitaria. El primero de ellos está basado específicamente en trabajo de las emociones, denominado R.E.T.O, formando parte de la Red nacional de Escuelas Reto y el segundo de ellos, centrado en el trabajo dramático y artístico como desencadenante de una mejora en la gestión emocional y las funciones ejecutivas. Ambos constituyen el puntal de nuestra formación en centros.

Por último , y dentro de la línea de ayuda a mejorar el rendimiento académico de nuestro alumnado en las áreas instrumentales, desarrollamos el programa PROA y el PALE.

Esta amplia oferta de propuestas hacen posible que desde nuestro colegio podamos abarcar distintos ámbitos formativos y de ayuda a todos los sectores de nuestra comunidad educativa, pero destacando dos líneas que consideramos fundamentales en nuestras propias señas de identidad, la apuesta por el desarrollo de la competencia digital y la educación emocional.

## **2.-OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.**

### **1. INCENTIVAR EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO DEL ALUMNADO A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:**

- Aplicación de técnicas de estudio y de comprensión lectora desde todas las áreas y adaptada a los diferentes ciclos para que el alumnado realice el estudio con éxito y el mayor rendimiento posible.
- Aplicación de otras estrategias para favorecer el aprendizaje significativo y desarrollo de habilidades para que el alumnado aprenda autónomamente.

- Promover el pensamiento reflexivo y crítico frente al puramente memorístico.
- Potenciar procesos de investigación en el aula y en el hogar.
- Promover la expresión escrita y oral para expresar su creatividad.
- Potenciar el uso del diccionario y enciclopedias para favorecer el autoaprendizaje y la investigación.
- Utilización de las nuevas tecnologías en el aprendizaje.
- Participación en el Programa de Acompañamiento Escolar y Extensión del Tiempo Escolar.

## **2. FOMENTAR LA LECTURA, LA EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL.**

### **ACTUACIONES:**

#### **A) GENERALES PARA TODO EL CENTRO:**

- Aplicación del Plan de Fomento de la Lectura y del Proyecto de Lectura y Biblioteca en todos los grupos y aulas.
- Dedicación diaria a la lectura, de al menos, media hora.
- Utilización de la Biblioteca del Centro por todos los grupos de Infantil y Primaria.
- Aumento del fondo bibliográfico de la biblioteca del Centro y de aulas.
- Conocer la organización y distribución del fondo bibliográfico para encontrar libros adecuados a sus edad e intereses.

- Celebración del día del libro.
- Concursos de cuentos, poemas y descripciones.
- Incentivar la expresión oral con debates, exposiciones, asambleas, teatros...
- Realizar fichas resúmenes adaptadas al nivel del alumnado, de los libros leídos de aulas,
- Asistencia a las actividades de fomento de la lectura que promueva y programe desde instituciones y organismos públicos y privados.

## B) ESPECÍFICAS DE CADA EQUIPO DE CICLO

### a) Equipo de Orientación.

- En cuanto a la expresión oral y escrita:
  - Estructuración del lenguaje.
  - Ampliación y uso del vocabulario básico.
  - Diálogos y conversaciones.
  - Lecturas de cuentos.
  - Formación espontánea de frases.
  - Descripciones, narraciones, dictados, copiados.
  - Presentación limpia y ordenada.
- En el ámbito comprensivo:
  - Comprensión de mensajes y órdenes orales.
  - Comprensión lectora de textos.
  - Comprensión, conocimiento y aplicación de reglas ortográficas.
  - Conocimiento y aplicación de conceptos lingüísticos básicos.
  - Presentación limpia y ordenada.

### b)) Equipo de Educación Infantil

#### **Fomentar el acercamiento al lenguaje escrito y a la lectura.**

- Trabajo con cuentos, poesías, canciones, teniendo en cuenta la coeducación.
- Préstamos de libros de la Biblioteca del Centro
- Lecturas tutorizadas con Educación. Primaria.
- Taller de cuentos: rescribirlos, ilustrarlos, cambiar el final, el principio, inventados, en colaboración de varios alumnos o alumnas...
- Interpretación de imágenes y pequeños textos.
- Lectura y escritura de poesías.

- Memorizar y escenificar poesías, cuentos y canciones.
- Lectura de etiquetas, entradas, recortes de periódicos, facturas,
- Carnés...
- Cartas, recetas...

#### c) Primer ciclo.

- Biblioteca de aula, con sistema de préstamos.
- Realización diaria de lectura colectiva.
- Comentarios orales y/ o escritos sobre la lectura.
- Lectura de textos por parte del docente y audiciones.
- Narración de cuentos por parte del alumnado.
- Lectura y/o memorización de adivinanzas, poesías, trabalenguas, fábulas...
- Escritura de cuentos tradicionales.
- Creación de cuentos breves.
- Iniciación a la escritura en folio, respetando el margen y la sangría.
- Dramatización de textos.
- Intercambios de libros ya leídos.
- Visita a la Biblioteca General del Centro
- Visita a la Biblioteca Municipal

#### d) Segundo Ciclo

- Lectura individual y colectiva.
- Préstamo de libros.
- Utilización de la biblioteca de aula y del Centro.
- Registro de libros leídos en el lectómetro.
- Elaboración de resúmenes y descripciones de personajes
- Realización de fichas sobre los libros leídos.
- Lectura de cuentos, semanalmente, a los alumnos y las alumnas de Educación Infantil.
- Elaboración de un cuento de forma colectiva entre todo el alumnado de tercero y cuarto y posterior lectura al alumnado de Infantil.
- Continuación con la escritura en folio, respetando el margen y la sangría.
- Realización de crucigramas, sopa de letras, fuga de vocales...

#### e) Tercer Ciclo

- Lectura individual y colectiva diaria. La lectura colectiva, sobre todo, en las áreas de lengua y conocimiento del medio.
- Trabajar la ortografía mediante juegos y actividades específicas y mejorar la presentación de los escritos, cuidando el orden y la limpieza. Esta actividad, se trabajará continuamente desde todas las áreas.
- Asistencia a funciones teatrales con debates posteriores en clase.

### **3. ESTABLECER UNA COMUNICACIÓN MÁS FLUIDA Y EFECTIVA CON LAS FAMILIAS QUE REDUNDE EN UNA MAYOR IMPLICACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO DEL ALUMNADO DEL CENTRO.**

#### **ACTIVIDADES:**

#### **A) ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS CON LA FAMILIA.**

##### **1. Compromisos educativos.**

A principio de curso, una vez realizada la evaluación inicial del alumnado, los tutores y las tutoras informarán a las familias de los resultados obtenidos en la evaluación inicial y llegar a un compromiso educativo para conseguir una mejora de su rendimiento académico.

Para tal efecto, hemos elaborado un documento donde se reflejan los compromisos que debe asumir la familia del alumno o alumna afectado/a y que deben firmar.

- Trimestralmente se revisará el cumplimiento de los compromisos.

##### **2. Compromisos de convivencia.**

Si se detecta que un alumno o una alumna atenta grave o muy gravemente contra las normas de convivencia del Centro, los tutores y las tutoras lo notificarán por escrito a la familia y citarán a las/ los representantes legales para mantener una entrevista a fin de tratar el problema y establecer un compromiso de actuación conjunta familia- tutor- tutora, adoptando las medidas necesarias que contribuya en la mejora del clima general de trabajo y convivencia del Centro.

#### **B) UTILIZACIÓN DE LA AGENDA ESCOLAR.**

La agenda escolar será la herramienta de trabajo que enseñe al alumno o la alumna a planificar su trabajo con mayor eficacia.

Es un medio muy eficaz para mantener una constante y fluida comunicación entre el profesorado y la familia.

La agenda cuenta con páginas personalizadas donde se recogen: datos del Centro, horario de visitas del Equipo Directivo, de tutores y tutoras, normas del Centro, calendario escolar, proyectos, planes y programas que se desarrollan en el Centro...

### **C) REUNIONES TUTORIALES COLECTIVAS TRIMESTRALES CON LAS FAMILIAS**

Se realizarán reuniones colectivas con las familias a lo largo de todo el curso escolar. Será preceptiva, una a principio de curso. En ellas se informará de las normas de carácter general, de la marcha del curso y de todas aquellas cuestiones de índole académica u organizativa que sea necesario y que estén recogidas en el Plan de Centro.

### **D) ATENCIÓN INDIVIDUAL A LAS FAMILIAS.**

Entrevistas individuales a petición de las familias o del tutor o tutora o especialista correspondiente para tratar temas relacionados con un alumno o una alumna en particular.

En las entrevistas de tutoría, cada tutor o tutora dispondrá de un soporte material para anotar el nombre del padre o la madre del alumno o alumna, fecha, temas tratados y acuerdos adoptados, así como el objeto de la visita.

### **E) COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.**

- Petición de colaboración a los padres y las madres en la lectura diaria en casa de sus hijos e hijas. (compromisos educativos).
- Solicitar colaboración a las familias en la realización de ciertas actividades complementarias y/o extraescolares, incluidas en el Plan de Acción Tutorial de cada tutoría.
- Refuerzo por parte de la familia de contenidos trabajados en el aula, así como hábitos y pautas saludables.
- Mostrar a las familias la necesidad de que refuercen los contenidos y competencias abordados en el aula.

### **F) COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y GRUPOS.**

Se informará a las familias a través de las redes sociales, así como en los grupos de WhatsApp de delegados/as de clase, de todas las actuaciones y novedades que se vayan produciendo a lo largo del curso.

## II.-OTROS OBJETIVOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNADO.

### 1. FOMENTAR EN EL ALUMNADO LA ASUNCIÓN DE NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA, CIUDADANÍA, RESPETO, DISCIPLINA Y PUNTUALIDAD.

#### A) ACTIVIDADES

- Utilización, cuando sea necesario, del Aula de la Calma .
- Puesta en marcha, seguimiento y evaluación de comisiones de convivencia en las aulas y de actividades variadas con el alumnado, con la finalidad de adoptar actitudes más preventivas que sancionadoras.
- A través del Plan Acción Tutorial se trabajarán técnicas de estudio, la convivencia en el Centro (Plan de Convivencia), la prevención de conductas violentas, la distribución del ocio y tiempo libre, las drogodependencias, la igualdad y las conductas alimentarias.
- Control de entradas y salidas del alumnado del Centro.
- Concienciación en las tutorías, mediante debates, asambleas, coloquios y actividades, de la necesidad de mantener una actitud respetuosa con las personas y con el medio, haciendo especial hincapié en la consecución de los siguientes objetivos:
  - \* Entrar correctamente en clase.
  - \* Pedir las cosas “por favor”.
  - \* Disculparse siempre que se haga algo incorrecto.
  - \* Cuidar el material.
  - \* Respetar a todas las personas de la Comunidad Educativa.
  - \* Pedir, guardar y respetar el turno de palabra.
  - \* Reponer carteles con las normas del Centro y su colocación en las aulas y pasillos.
- Establecimiento de horarios de secretaría distintos al de entrada y salida del alumnado, para facilitar las subidas y bajadas.
- Aplicación de las normas recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Concienciación de todo el alumnado, a través de la acción tutorial, de las necesidades que presentan los discentes con discapacidades así como el favorecimiento continuo de integración y normalización.

- Control de las faltas de asistencia y puntualidad:

## **2. FOMENTAR EN EL ALUMNADO HÁBITOS DE LIMPIEZA Y ORDEN.**

### **A) ACTIVIDADES.**

- Revisión, antes de la salida, el estado de la clase, nombrando, si se estima conveniente, delegados y delegadas para tal función.
- El profesorado recordará con frecuencia la necesidad del uso de las papeleras en el patio: concienciación en las tutorías sobre la necesidad de mantener limpio el patio.
- Concienciación del alumnado sobre la existencia de escolares con problemas alimentarios y como consecuencia, no proporcionarles durante las horas de recreo, ni golosinas ni alimentos que puedan ser nocivos para su salud.
- Cuidado, conservación y recogida del material escolar y de todas las dependencias del Centro.
- Elaboración y cumplimiento de un cuadrante para la colocación de bombos de basura y contenedores de reciclaje en el patio de recreo Dicho cuadrante se colocará en lugares visibles. El curso encargado de la semana, le recordará al siguiente grupo su responsabilidad para la siguiente semana, evitando así, posibles olvidos.
- Ubicación y utilización en las aulas de contenedores para el reciclado de papel y cartones.

### **3.-LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEGAGÓGICA.**

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios en esta última, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia Ley Orgánica en su Exposición de Motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el Sistema Educativo a los retos y desafíos del siglo XXI de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020/2030.

De ese modo, se comprenden entre los principios y fines de la educación el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

El Decreto 100/2023 y 101/2023, de 9 de mayo, por los que se establecen la ordenación y los currículos de las Etapas de Educación Infantil y Primaria respectivamente, prestan especial atención al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, a los principios y valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, a la educación

para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, a la función social de los impuestos y la justicia fiscal, a la igualdad de mujeres y hombres y al valor del respeto a la diversidad, a las diferencias individuales, al entorno y a los animales, fomentando la igualdad de género, el espíritu crítico, la cultura de paz y no violencia, y la educación emocional. Igualmente, el itinerario curricular pretende garantizar una educación en el que se incluya una formación artística y cultural que facilite el desarrollo creativo, la expresión artística del alumnado y el conocimiento y el reconocimiento del patrimonio natural, artístico y cultural de Andalucía. En este sentido, se presta especial atención al flamenco, considerado por la UNESCO patrimonio inmaterial de la Humanidad, a la riqueza de las minorías etnoculturales que conviven en la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los rasgos básicos de identidad de la misma. Todo ello, en el marco de una visión plural de la cultura, de la educación en valores democráticos y de las referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

En consonancia con lo descrito anteriormente, concretamos los principios generales, los principios pedagógicos y las estrategias metodológicas para cada una de las etapas educativas que se imparten en nuestro centro.

#### **A) Principios Generales de la Etapa de Educación Infantil**

Los principios generales de la etapa de Educación Infantil son:

- a) Voluntariedad. La etapa de Educación Infantil tiene carácter voluntario.
- b) Gratuidad. El segundo ciclo de esta etapa educativa será gratuito.
- c) Globalidad. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
- d) Aprendizaje significativo. Se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo que contribuya al desarrollo de las competencias clave.
- e) Equidad e inclusión educativa. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y en la evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

f) Conciliación familiar y colaboración. La etapa facilitará la conciliación entre la vida familiar y laboral de los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado. Además, esta etapa educativa se basa en la colaboración mutua de las familias y los centros así como su personal. Esta conciliación nunca podrá suponer un perjuicio para los derechos del alumnado.

g) Cooperación. Para su implementación y desarrollo, se fomentará la cooperación de las Corporaciones locales y otras entidades con la Administración educativa.

## **B) Principios Generales de la Etapa de Educación Primaria**

Los principios generales de la etapa de Educación Primaria son:

- a) Gratuidad y obligatoriedad. La Educación Básica es gratuita y obligatoria.
- b) Globalidad. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
- c) Atención a la diversidad y a las diferencias individuales. La etapa se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecte su necesidad.
- d) Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- e) Aprendizaje significativo. Se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo que contribuya al desarrollo de las competencias clave, promoviendo la autonomía y la reflexión.
- f) Excelencia educativa. Se posibilitará la creación de experiencias formativas, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.

## **C) Principios Pedagógicos de la Etapa de Educación Infantil**

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, el currículo de la etapa de Educación Infantil responderá a los siguientes principios:

- a) La práctica educativa en esta etapa estará orientada a asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y niña. Además, se favorecerá que adquieran autonomía personal y elaboren una imagen positiva de sí mismos, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.
- b) Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas, así como en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar, desde el primer

contacto, una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

c) En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Asimismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y la educación para la salud. También se incluirá la educación en valores.

d) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del currículo.

e) Se favorecerá una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical. Se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades.

f) Los centros podrán fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la etapa, especialmente en el último año.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

#### **D) Principios Pedagógicos de la Etapa de Educación Primaria**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al

término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) Con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

#### **E) Estrategias metodológicas para las Etapas de Educación Infantil y Educación Primaria**

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

#### **4.-COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES,ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS,INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.**

En Primaria y con respecto a los elementos curriculares están detallados ,relacionados y listados por curso y área,, en el anexo de la orden 30 de mayo , es decir, la concreción curricular está definida por curso y ciclo para cada área, la relación entre elementos,ya determinada, no se podrá modificar, siendo únicamente adaptable el grado de detalle con el que se tratarán los saberes básicos.

Desde un punto de vista normativo ,para el desarrollo de este punto tendremos en cuenta:

- Decreto 100/2023 de 9 de mayo, para Educación Infantil.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo , para Educación Primaria.
- Orden 30 de mayo de 2023 de 2023

La igualdad de género, la sostenibilidad, la educación vial, el consumo responsable, así como otros temas transversales deben estar presentes en todas las áreas ,como elementos curriculares de las áreas, o se detallan como principios pedagógicos, por lo que tendrán un carácter prescriptivo.

##### **A) Educación en valores**

- Igualdad entre hombres y mujeres
- Prevención de violencia de género
- Tolerancia, solidaridad, equidad. justicia.

##### **B)Valores individuales.**

- libertad y responsabilidad personal.
- Esfuerzo individual.
- Prevención de la violencia de género y resolución pacífica de los conflictos.

-Confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad, espíritu emprendedor, vida saludable.

-Educación vial, vida sostenible y medio ambiente.

-Uso de las TIC.

Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

Criterios generales para abordar esta presencia de los contenidos de carácter transversal en las materias:

- Integración de la temática en el trabajo curricular de manera normalizada, en vez de puntual.
- Impregnación de los contenidos propios de cada materia con los principios de los Contenidos Transversales: selección y organización de contenidos.
- Organización de las Actividades concretas de los valores y actitudes propias de este tipo de contenidos.
- Elección de Materiales y Recursos Didácticos que integren estos contenidos.
- Integración de contenidos Transversales cuando se elaboren Materiales Curriculares propios.

Para su programación se contará con las posibles sugerencias de toda la Comunidad Educativa. Como norma, los Contenidos Transversales no se programarán en paralelo al resto de Contenidos Curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas. Cada curso dará prioridad, dependiendo de sus características específicas, a aquellos contenidos Transversales que le afecten más directamente. Aunque el modelo de tratamiento que daremos a los Contenidos Transversales será su integración en las materias, seremos también sensibles a un conjunto de efemérides (Día de la no violencia contra la mujer, Día de la Paz, Día del Medio Ambiente...) que nos permitirán reforzar nuestra atención y favorecer la sensibilización de toda la Comunidad Educativa hacia los mencionados contenido.

En este sentido se abordarán:

- Realización de actividades expresas en las que los Temas Transversales sean objeto especial de estudio.
- Celebración de Actividades Extraescolares o Complementarias con motivo de efemérides que afecten directamente a estos temas.

- Organización de actividades en las que participen diferentes sectores de la Comunidad que se engloben en torno a estos temas.

La concreción curricular de áreas y contenidos se realiza en las diferentes programaciones didácticas de cada área y ciclo. Además en cada una de ellas se temporalizan los contenidos de forma general. Elementos básicos del currículo que se trabajarán en todas las áreas: Comprensión lectora, expresión oral y escrita. Comunicación audiovisual y TIC. Emprendimiento. Educación cívica y constitucional.

Teniendo en cuenta el artículo 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y los decretos 100/2023 y 101/2023, ambos de 9 de mayo, de Educación Infantil y primaria respectivamente, se han incorporado al currículo de Educación Primaria contenidos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Tal y como indicamos anteriormente la saberes básicos nos permitirán determinar en qué grado son desarrollados a través de las situaciones de aprendizaje que programemos, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de las competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad. En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Y por último y con respecto al tratamiento de la Atención Educativa, tal y como se expresa en los decretos que ordenan Infantil y Primaria en relación a las enseñanzas de religión.

“Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para el alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal no hayan optado por que cursen enseñanzas de Religión reciban la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de las

competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad”.

la propuesta de esta Programación para desarrollar en dicha materia es trabajar valores, sostenibilidad y educación emocional.

Teniendo en cuenta las especificaciones de la normativa vigente y las posibles soluciones, en esta propuesta se considera en todo momento, que la materia de Atención Educativa:

- No trabaje contenidos curriculares de otras asignaturas.
- Ayude a los alumnos a conocerse, mejorar su autoestima y sus habilidades sociales.
- Que plantee actividades grupales y proyectos.
- Que sea un programa lo más completo posible .

Para hacer posible lo planteado anteriormente, y para trabajar de lleno con nuestros alumnos y alumnas para conseguir una sociedad mejor, creando unos ciudadanos críticos y competentes para afrontar los retos y desafíos que en el siglo XXI se plantean, proponemos trabajar en la agenda de trabajo de la cooperación para el desarrollo, que se concreta en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en adelante ODS. En 2015 todos los países del mundo se pusieron de acuerdo en lo que es conocido como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Partiendo de cinco grandes principios: la dignidad de las personas, la protección del planeta, la generación de prosperidad, la búsqueda de la paz y la generación de alianzas, todos los países adoptaron 17 ODS con sus metas e indicadores para que se cumpla en todos los países del mundo en 2030. Es una nueva agenda universal de desarrollo, porque todo está conectado y todos somos necesarios. Los nuevos ODS incluyen una agenda amplia de trabajo común para hacer frente a todos los problemas de personas, familias y comunidades.

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible, que desde el año 2015 a 2030 protagonizarán nuestra actividad cotidiana

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

#### Aspectos generales del área.

La materia de Atención Educativa se dirigirá al desarrollo de las competencias transversales a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad, y que podrá configurarse a modo de trabajo monográfico o proyecto interdisciplinario o de colaboración con un servicio a la comunidad. En todo caso, las actividades propuestas en esta materia irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes y en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a ninguna materia de la etapa.

En relación con las líneas generales de actuación pedagógica, la realidad socio-económica del entorno en el que se sitúa el centro, y desarrollada en el Plan de Centro, se establecen los siguientes objetivos, que además, están en total consonancia con la Programación que planteamos en estas páginas:

- Adquirir y potenciar entre todos los miembros de la comunidad educativa hábitos de convivencia democrática y respeto mutuo, en el marco del Plan de Convivencia elaborado por el centro.
- Tomar como referencia educativa los principios morales que inspiran los Derechos Humanos, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía: justicia, libertad, igualdad y solidaridad.
- Inculcar a los alumnos el deseo de saber y de aprender.
- Buscar una educación de calidad que persiga como objetivo la consecución de las competencias claves y los objetivos de la etapa y la formación integral como persona de cada individuo.
- Educar en valores y actitudes cívicas esenciales de cara a la integración de los jóvenes en la sociedad y/o en el mundo laboral.
- Educar en la idea de que el respeto y la tolerancia que merece el otro está por encima de cualquier consideración social, económica, de raza, sexo o religión.
- Promover una cultura de la paz y la no-violencia con las actuaciones dentro de la Red educativa “Escuela Espacio de Paz”.
- Educar en hábitos de vida saludables tales como: o Mantenimiento de una dieta sana y equilibrada
- Formar en el respeto y defensa del medio ambiente, considerando como patrimonio común que hay que preservar y revitalizar. Buscaremos la colaboración de distintas instituciones como el Aula del Mar, la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento, ONGs., etc.
- Por último, fomentar el deporte como actividad integradora de convivencia de las distintas culturas, la labor de equipo y una práctica de vida saludable.

## **5.-LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE SUS FUNCIONES.**

Al comenzar el curso escolar la dirección, oído el Claustro de profesorado, formulará propuesta de nombramiento del Coordinador/a de Ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro, siempre que sea posible. Para ello se tendrán en cuenta la formación y la titulación acreditada, la experiencia anterior, así como el compromiso y la implicación que cada maestro/a está dispuesto a asumir en dicho cargo.

La jefatura de estudios elaborará el plan de reuniones a lo largo del curso académico de cada uno de los órganos de coordinación docente existentes en el centro. Dicho plan se realizará atendiendo a los criterios pedagógicos establecidos en nuestro proyecto educativo y a las características del órgano de coordinación de que se trate. Sin perjuicio del plan de reuniones establecido, los órganos de coordinación docente realizarán aquellas reuniones extraordinarias que sean precisas para el ejercicio de las funciones y competencias asignadas a los mismos. Atendiendo a la Orden de 20 de agosto de 2010,

por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas y colegios de infantil segundo ciclo y colegios de educación primaria, la distribución horaria es la siguiente:

- Equipos de Ciclo. Coordinación de ciclo: 1 horas lectivas semanales. En este tiempo los coordinadores/as dirigirán las actividades de los equipos de ciclo y velarán por su cumplimiento. Convocarán y presidirán las reuniones de dichos equipos y levantarán actas de las mismas. Representarán al equipo de ciclo en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP). Coordinarán y dirigirán la acción de los tutores/as conforme al plan de orientación y acción tutorial. Coordinarán la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con este proyecto educativo. Los equipos de ciclo se reunirán con carácter general la tarde de los lunes de acuerdo con la planificación realizada por la jefatura de estudios, y al menos una vez al mes.
- Equipo de Orientación. Formado por el orientador/a del EOE, los maestros/as especializados en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (el maestro de PT y el de AL, los maestros responsables de los programas de atención a la diversidad). Si es posible, el coordinador/a será el maestro de PT y contará con 1 hora lectiva para la coordinación, la cual deberá coincidir preferentemente con alguno de los días que va el EOE y en las últimas sesiones de la mañana.
- Equipo de Biblioteca. Coordinación del proyecto lector: 3 horas lectivas que no sean en horario de recreo. El equipo de apoyo a la biblioteca estará integrado por cuatro maestros/as, uno de cada ciclo y a poder ser, el coordinador/a del Plan de Igualdad y del Programa Escuela espacio de Paz.
- Coordinación del Plan de TDE: 2 horas lectivas. Actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, procedimientos, hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual.
- Responsable de CompDigEdu: 2 horas lectivas. La finalidad es mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías 28 digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado y de la transformación de los centros en organizaciones digitales competentes, en colaboración con el coordinador de TDE.
- Coordinación Plan de Igualdad: Impulsar la Igualdad entre hombres y mujeres. Para realizar estas funciones, el profesorado nombrado en los Colegios de Educación Infantil y Primaria utilizará el horario destinado a atender el cuidado y vigilancia de los recreos (1 hora).
- Coordinación Plan de Autoprotección: 2 horas lectivas. El responsable de esta coordinación tendrá reducción horaria si se puede adaptar a las necesidades del centro, durante los recreos.

- Coordinación Plan familia: 3 horas lectivas. Servicios que se ofrecen a las familias del alumnado con la finalidad de poder compaginar la vida laboral y escolar. Se encuentra: aula matinal, actividades extraescolares y comedor escolar.
- Coordinación Plan de Centros Bilingües: Centro bilingüe inglés. 3 horas lectivas.
- Coordinación de bienestar y protección de la infancia.
  
- Equipo Directivo: 23 horas lectivas.

## **6.-LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.**

### **SECCIÓN 1ª A.- LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL.**

#### **REFERENCIAS NORMATIVAS.**

- Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. Capítulo III, Artículo 12.1.
- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Artículo 11, Evaluación.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.
  - Artículo 7. Carácter y referentes de la evaluación de la evaluación.
  - Artículo 8. Procedimientos e Instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Infantil.
  - Anexo curricular correspondiente: criterios de evaluación de cada área.

#### **FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICAS DE LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL**

Garantizar la objetividad en la evaluación del alumnado de Educación Infantil es fundamental para asegurar que los procesos de evaluación sean justos, consistentes y basados en criterios claros y establecidos. Para ello, el ciclo de Infantil ha consensuado una serie de procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas tanto en el proyecto de centro como en la propuesta pedagógica de Educación Infantil.

Por otro lado, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la citada Orden de la Etapa de Educación Infantil de 30 de mayo de 2023, la evaluación en Educación Infantil, será global, continua y formativa y tomará como referentes los criterios de evaluación de las

diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Asimismo, la evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados, por lo que las personas encargadas de la tutoría, tendrán que evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica educativa, y recogerán, además, los oportunos procedimientos en la programación docente.

Con carácter excepcional el alumnado con NEE podrá permanecer un año más en la etapa de E.I.

## **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

La principal técnica del proceso de evaluación será la observación directa y sistemática de la conducta y actividades de los niños. Consiste en un seguimiento regular y documentado de su comportamiento y desempeño en diferentes contextos, considerando su desarrollo físico, cognitivo, socioemocional y lingüístico de manera integrada.

Se utilizarán diferentes instrumentos para registrar y documentar los avances y logros de los niños:

- Escalas de observación
- Anecdotarios. Diario de clase
- Listas de control
- Documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula :se emplean fotografías, videos y otros medios
- Entrevista, con especial atención a las familias de nuevo ingreso.
- Observación de grupo.
- Análisis de las producciones.
- Autoevaluación.
- Informes de anteriores profesionales.

Estos instrumentos serán coherentes con los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del mismo, al amparo del modelo Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

## **REFERENTES DE LA EVALUACIÓN**

En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y las niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de

las características personales del alumnado. A estos efectos, serán referentes los siguientes elementos curriculares:

- Objetivos de la etapa recogidos en el artículo 7 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero.
- Los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas, que constituirán el referente para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.

Además, se mantendrá siempre una mirada de perspectiva en todo momento del proceso evaluativo a lo siguiente:

- Los perfiles competenciales recogidos en el Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.
- Los hitos del desarrollo evolutivo, entendiéndose que cada niño tiene su propio ritmo y estilo de aprendizaje.
- Las evidencias concretas del proceso de aprendizaje, obtenidas a través de los instrumentos de evaluación enumerados en el apartado anterior.

### **PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO.**

La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros docentes o profesionales educadores y formadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. Dicha evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado.

La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos y se expresará con la siguiente escala:

- No adecuado
- Adecuado
- Bueno
- Excelente

Para concretar esta valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje y la información obtenida a través de los distintos instrumentos de evaluación utilizados, haremos uso de las Rúbricas. Estos instrumentos de calificación establecen las relaciones entre los criterios de evaluación del currículo y los criterios de calificación de los aprendizajes descritos en estos. Los calificadores establecidos en las rúbricas, describen el desempeño que se espera en el alumnado, nivel de logro que está expresado en forma de comportamientos observables.

Cada uno de los calificadores de la rúbrica establece además, a través del uso de graduadores, la calidad de adquisición de los aprendizajes en el alumnado (no adecuado, adecuado, bueno y excelente), lo que permite al profesorado dirigir la observación de forma más precisa y objetiva hacia el desempeño esperado en el alumno. Al mismo tiempo, la implementación de una práctica de aula a través del diseño de situaciones de aprendizaje focalizadas en aquellos aspectos que posteriormente han de ser evaluados y calificados, no sitúa la evaluación al final del proceso de enseñanza, sino que la

fundamenta y la dota de sentido formativo y regulador de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A la hora de calificar al alumnado cobran especial importancia las rúbricas, herramientas de evaluación que se utilizan con el propósito de establecer criterios claros y objetivos para evaluar el desempeño del alumnado en diferentes tareas, proyectos o actividades. Calificar al alumnado empleando las rúbricas garantiza una evaluación más justa y consistente, evitando la subjetividad y asegurando que todo el alumnado sea evaluado de manera equitativa, utilizando los mismos criterios. Además ayudan a los docentes a diseñar actividades y proyectos que estén alineados con los objetivos de aprendizaje.

Las rúbricas deben ser adaptativas, pudiendo así adecuarse a la edad y el nivel de desarrollo de los niños y niñas. Pueden incluir indicadores de logro relacionados con habilidades sociales, emocionales, cognitivas, motoras, lingüísticas, entre otras. (Se añade al Plan de Centro como anexo el documento de las rúbricas elaboradas por el grupo de trabajo de las direcciones escolares de los centros públicos y concertados de Marbella. Acceso: <https://drive.google.com/file/d/1gq6-mt-h-HHc7zqNovQFJGXWC6SuhYt4/view?usp=drivesdk>):

Los padres, las madres o las personas que ejerzan la tutela legal deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del personal educador y formador informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, al menos tres veces a lo largo del curso, sobre el desarrollo y la evolución de su proceso educativo. Todo lo relativo a la evaluación será trasladado a las familias a comienzo del curso escolar en la reunión informativa. También serán publicados en la web del centro o se informará por iPasen.

El Informe Individualizado Final de Ciclo y el de Final de Etapa ajustarán su contenido a los modelos que se presentan como Anexos IV y V de la Instrucción 11, según lo establecido en el artículo 14.3 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero.

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. En este decreto, estas competencias clave han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Dichas competencias son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

No existe jerarquía entre las distintas competencias, ya que se consideran todas igualmente importantes. Tampoco se establecen entre ellas límites diferenciados, sino que tienen carácter transversal, ninguna se corresponde directa y unívocamente con una única área y todas se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en las tres áreas. Este carácter transversal de las competencias, favorece el enfoque globalizador propio de la etapa.

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. En este decreto, estas competencias clave han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Éstas competencias son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

De acuerdo con lo expresado en la Recomendación, no existe jerarquía entre las distintas competencias, ya que se consideran todas igualmente importantes.

Tampoco se establecen entre ellas límites diferenciados, sino que se solapan y entrelazan. Tienen, por tanto, carácter transversal: ninguna se corresponde directa y unívocamente con una única área; y todas se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en las distintas áreas. Este carácter transversal de las competencias favorece el enfoque globalizado propio de la etapa de Educación Infantil.

## **LA EVALUACIÓN INICIAL**

Durante los primeros días del curso, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación de partida de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas.

Esta evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y tendrá como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se utilizarán los instrumentos de evaluación descritos en apartados anteriores, especialmente la observación directa y sistemática. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

Antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise, sin que prevalezca ninguna directriz de la editorial ni programación externa o estandarizada para cualquiera de los niveles de infantil.

Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

## **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN POR ÁREA PARA EDUCACIÓN INFANTIL**

Los siguientes criterios de evaluación y sus respectivos saberes básicos se graduarán, según la edad del alumnado, para poder completar al final de la etapa los criterios de promoción expuestos en la última página.

## SECCIÓN 1ª B. LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

### \*Carácter y referentes de la evaluación.

1.-La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la etapa de educación infantil será global, continua y formativa y tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares , a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2.-De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.2 del decreto 100/2023, de 9 de mayo , la evaluación tendrá como referente los criterios de evaluación de las distintas áreas curriculares a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

3.-La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

4. En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de sus características personales. A estos efectos se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales, tanto del primer como del segundo ciclo, recogidos en el Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, así como los Objetivos de la etapa. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

4. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las áreas a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competencias clave.

5. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada, en función de los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

#### Referentes de la evaluación.

1. La evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

2. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en este proyecto educativo, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las áreas curriculares.

3. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas áreas son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

#### Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza su tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales educadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos como escalas de observación, anecdóticos o listas de control, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del mismo.

3. Para la evaluación tanto de los procesos de desarrollo de la actividad docente como de los procesos de aprendizaje se utilizarán distintas estrategias y técnicas. Se concederá especial importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula.

4.-Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación, dado que se evaluarán desempeños, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo, teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso de cada una.

### Información al alumnado y a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

1. Al comienzo de cada curso, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado informará a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, acerca de los criterios de evaluación, calificación y promoción, así como sobre los objetivos y los contenidos de cada una de las materias/áreas en los que esté matriculado, incluidas las materias/áreas pendientes de cursos anteriores y, en su caso, las competencias clave.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área, se harán públicos para toda la comunidad educativa. Esta información estará disponible en el Plan de Centro, alojado en la página web del colegio, y será un punto en el orden del día en la reunión inicial con las familias o, en su defecto, siempre antes del día 30 de noviembre.

2. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, al menos tres veces a lo largo del curso, sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo.

Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en relación con cada una de las áreas. A tales efectos, los tutores y tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

Al finalizar el curso, se comunicarán por escrito los resultados de la evaluación final.

Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, y la decisión acerca de su promoción al curso siguiente.

El traslado a las familias acerca de la información referida anteriormente, sobre las calificaciones trimestrales y los resultados de la evaluación final, se hará por escrito y se emitirá al finalizar cada uno de los trimestres en los que se divide el curso escolar, por lo que la fecha de emisión variará en función del año escolar en curso. De este modo, se emitirán tres boletines de calificaciones: uno al finalizar el primer trimestre, otro al finalizar el segundo trimestre y un tercero, al finalizar el tercer trimestre, donde aparecerán las calificaciones de la tercera evaluación, los resultados de la evaluación final y la decisión acerca de la promoción al curso siguiente.

Como información complementaria, los boletines de calificaciones irán acompañados de un informe con observaciones individuales de cada una de las áreas, que realizará el profesorado responsable del área en cuestión.

Tanto los boletines de calificaciones como los informes de observaciones se generarán y, mediante procedimiento de visado, se enviarán al punto de recogida Séneca, de manera que puedan ser descargados por las familias desde PASEN/iPasen.

Igualmente, se alojará en el punto de recogida, si es el caso, documentación oficial o de interés sobre el proceso educativo del alumnado (certificado de enseñanzas bilingües, historial académico, informes de pedagogía terapéutica y/o audición y lenguaje, informe de acompañamiento escolar, etc.).

Posteriormente, los tutores comprobarán en el Portal Séneca qué familias no se ha descargado la documentación, con el fin de convocarlas a tutoría para explicarles y acompañarlos en el proceso de descarga de la misma.

Si por cualquier motivo, y siempre que la documentación haya sido descargada, las familias requiriesen dicha documentación impresa, deberán comunicarlo al tutor/a de su hijo/a para su impresión y posterior entrega a dicha familia.

En el caso de existir algún problema técnico, la documentación será entregada de forma impresa.

## TUTORÍAS

De forma paralela se mantendrán, al menos, dos sesiones de tutoría de atención a padres y madres a lo largo del curso con cada una de las familias. Estas tutorías podrán ser convocadas tanto por iniciativa del tutor/a como de las familias. Se priorizará, en estas reuniones, el atender a las familias cuyos hijos/as presenten más dificultades de aprendizaje. El tutor/a informará a las familias acerca de la marcha escolar de su hijo/a y les proporcionará, en su caso, orientaciones educativas. Igualmente, si fuese necesario, también se suscribirán compromisos educativos y de convivencia. De cada una de estas reuniones se levantará acta en el formato establecido por el centro.

La atención a las familias a través de las tutorías se llevará a cabo de forma presencial. Sólo en caso de solicitud expresa por parte de las familias, y siempre que existan medios tecnológicos suficientes para una adecuada atención, se podrá realizar la tutoría de forma telemática, no presencial en el centro, en el horario establecido.

3. Asimismo, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las **aclaramientos** que consideren necesarios acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, a través de los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, se determina en el apartado correspondiente. Dicho procedimiento respetará los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

## SECCIÓN 2ª. DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

### Sesiones de evaluación.

1. Las sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento académico del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente.

Para el desarrollo de las sesiones de evaluación, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro.

2. El profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. El tutor o la tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad aplicadas a cada alumno o alumna. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

3. A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo ordinario, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas al menos tres sesiones de evaluación, además de la sesión de evaluación inicial.

4. En las sesiones de evaluación se acordará la información que se transmitirá a cada alumno o alumna y a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, de acuerdo con lo recogido en el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, en la Orden 30 de mayo de 2023 y en el proyecto educativo del centro. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento académico del alumnado, así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas.

#### **Evaluación inicial.**

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros de Educación Primaria establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, la persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros docentes afectados mantendrán reuniones de coordinación.

2. Al inicio de cada curso, durante el primer mes del correspondiente curso escolar, el equipo docente realizará una evaluación inicial del alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

3. En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo analizará los resultados obtenidos por el alumnado en el curso anterior.

4. Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

Dichas medidas deberán quedar contempladas en las programaciones didácticas y en el proyecto educativo del centro.

#### **Evaluación a la finalización de cada curso.**

1. La evaluación continua será realizada por el equipo docente que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo. Dicho equipo podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa correspondiente. Las medidas que se determinen se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las posibles situaciones o dificultades.
2. Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes áreas.
3. En la última sesión de evaluación se formularán las calificaciones finales de las distintas áreas del curso, expresadas para cada alumno o alumna en los términos descritos en el presente artículo. Dichas calificaciones se extenderán en la correspondiente acta de evaluación y se reflejarán en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.
4. En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a sus familias, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.
5. El equipo docente acordará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado al curso siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.
6. Los resultados de la evaluación de cada área se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna, y se expresarán mediante una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10. Se considerarán calificación negativa los resultados inferiores a 5.
7. Las calificaciones de las áreas pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

#### **Evaluación de diagnóstico en 4º curso.**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, en el cuarto curso de Educación Primaria todos los centros

realizarán una Evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado. Esta evaluación no tendrá efectos académicos y tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o personas que ejerzan su tutela legal y para el conjunto de la comunidad educativa.

2.-El claustro de profesorado realizará un análisis tanto del proceso llevado a cabo ,como del nivel competencial del alumnado. Dicho análisis será elevado al consejo escolar para su conocimiento



### **Nota media de las áreas de la etapa y Mención Honorífica por área.**

1. La nota media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las áreas será la media aritmética de las calificaciones de todas ellas, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior, y se reflejará en el expediente del alumnado, en el historial académico y en el informe final de etapa.

2. Se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente y que, además, concurren las siguientes circunstancias:

- ✓ Una consideración de muy buen expediente en lo que a convivencia se refiere
- ✓ Un alto grado de compromiso con su proceso de aprendizaje: responsabilidad, continuidad, interés y esfuerzo
- ✓ La decisión en cuanto a la promoción a lo largo de su itinerario académico ha de ser en todos los casos de "promociona"

3. Cuando un alumno o alumna recupere un área correspondiente a un curso anterior, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponde a la calificación extraordinaria.

4. En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.

5. La obtención de la Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente, en el historial académico y en el informe final de etapa del alumnado.

### **SECCIÓN 3ª. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO**

#### **Principios y medidas para la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.**

1. La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Primaria se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad contempladas tanto en la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, como en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

2. En función de lo establecido en el artículo 18 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad específica de apoyo

educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. La evaluación y promoción del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa y teniendo en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes que resulte de aplicación.

4. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna área se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

5. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

6. El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 18.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.

#### **SECCIÓN 4ª. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO**

##### **Promoción del alumnado.**

1. Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, y por consenso, adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora, y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, atendiendo a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa.

En la adopción de decisiones colegiadas del equipo docente relativas a la promoción del alumnado con materias no superadas éstas se aprobarán por consenso. En los casos en los que esta situación no se produjese los acuerdos serán adoptados por mayoría cualificada de dos tercios de los componentes del equipo docente.

En el caso de que a la hora de tomar la decisión de promoción de un alumno/a, no se alcance la mayoría necesaria de 2/3, y por lo tanto, el alumno/a, NO promocione, esto debe quedar adecuadamente motivado en las actas de evaluación de la sesión correspondiente.

En cualquier caso, para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo establecidos en el proyecto educativo de centro, para ello se tendrán en cuenta como

referentes los criterios de evaluación,, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. Tendremos en cuenta los siguientes criterios de forma conjunta:

-La evolución positiva de todas las actividades de evaluación propuestas.

-Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

-La asistencia a clase durante todo el curso ha sido regular y en aquellos casos , de producirse alguna baja prolongada ,debe estar perfectamente justificada y haber seguido el trabajo diario de clase de forma telemática.

3. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas de refuerzo del aprendizaje que establezca el equipo docente,pudiendo ser estos distintos para cada una de las áreas no superadas.

4. La aplicación y evaluación de dicho programa para aquellas áreas no superadas que tengan continuidad serán realizadas por el miembro del equipo docente que imparta dicha área en ese curso.

5. La aplicación y evaluación de dicho programa para aquellas áreas que no tengan continuidad serán realizadas, preferentemente, por el tutor o tutora del curso al que pertenezca el alumno o alumna o bien por el docente especialista del área.

6. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado 2, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la Etapa. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, y solo en el caso de que los aprendizajes no adquiridos le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o la nueva etapa.

Excepcionalmente, y solo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumnado seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre.

7. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje. El centro organizará este programa de acuerdo con la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad del alumnado.

8. De acuerdo con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.

Asimismo, tal y como establece el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la

misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

9. En función de lo establecido en el artículo 17.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica.

10. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado serán oídos para la adopción de la decisión de promoción. El tutor/a del alumno/a, antes de que finalice el segundo trimestre, los citará (**modelo 1**) para que sean oídos y recabar información complementaria antes de adoptar la decisión de promoción (**modelo 2**). El trámite de audiencia se anexará al acta de tutoría correspondiente.

## SECCIÓN 5ª. DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN

### Documentos oficiales de evaluación.

1. Los documentos oficiales de evaluación son: el expediente académico, las actas de evaluación, el historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado de Educación Primaria.
2. El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

### Informe personal por traslado.

1. El informe personal por traslado es el documento oficial que recogerá la información que resulte necesaria para la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado cuando se traslade a otro centro docente sin haber concluido el curso.
2. El informe personal por traslado será cumplimentado por el maestro o maestra que desempeñe la tutoría del alumno o alumna en el centro de origen, a partir de la información facilitada por el equipo docente y en él se consignarán los resultados de las evaluaciones parciales que se hubieran realizado y, en su caso, las medidas de atención a la diversidad aplicadas y todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumnado.
3. El centro docente de origen remitirá al de destino, a petición de este último y en el plazo de diez días hábiles, copia del historial académico y del informe personal por traslado, acreditando mediante la firma de la persona que ejerce la dirección del centro, que los datos que contiene concuerdan con el expediente que custodia el centro. Una vez recibidos, debidamente cumplimentados dichos documentos, la matriculación del alumno o la alumna en el centro docente de destino adquirirá carácter definitivo y se procederá a abrir el correspondiente expediente académico.

### Historial académico.

1. El historial académico es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumno o alumna en la etapa.
2. El historial académico recogerá los datos identificativos del alumno o alumna, las áreas cursadas en cada uno de los años de escolarización en la etapa junto con los resultados de la evaluación obtenidos para cada una de ellas, las decisiones adoptadas sobre promoción y permanencia, la nota media de las

calificaciones obtenidas en cada una de las áreas, la información relativa a los cambios de centro, las medidas de atención a la diversidad aplicadas, y las fechas en las que se han producido los diferentes hitos.

3. El historial académico se entregará al alumno o alumna al término de la etapa y, en cualquier caso, al finalizar su escolarización en la enseñanza en régimen ordinario. Esta circunstancia se hará constar en el expediente académico.

### **Cumplimentación y validación de los documentos oficiales de evaluación.**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz, los centros docentes sostenidos con fondos públicos cumplimentarán electrónicamente los documentos oficiales de evaluación recogidos en la presente orden, a través de los módulos correspondientes incorporados en dicho Sistema de Información.

2. Los procedimientos de validación de estos documentos garantizarán su autenticidad, integridad y conservación, así como el cumplimiento de las garantías en materia de protección de datos de carácter personal y las previsiones establecidas en el artículo 34.3, todo ello teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre.

## **SECCIÓN 6ª. PROCEDIMIENTOS DE ACLARACIÓN Y REVISIÓN**

### **Procedimiento de aclaración.**

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción.

Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, tras recibir la notificación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, podrán solicitar al tutor o tutora, por escrito, en los dos días hábiles, a partir de aquel en que se produjo su comunicación, cuantas aclaraciones (**modelo 3**) se consideren necesarias, tanto sobre evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, como sobre la decisión de promoción, en su caso.

La cita para la entrevista o comunicación escrita a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, se llevará a cabo dentro de los dos días siguientes a la presentación de dicho escrito.

En este sentido los tutores o tutoras, de acuerdo a las funciones establecidas en el artículo 90 del Decreto 328/2010:

- Recogerán la opinión del alumnado sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo y su valoración en el proceso de evaluación, y especialmente las referidas a las aclaraciones planteadas, así como sobre la decisión de promoción.
- Facilitarán, si fuera necesaria, la participación del equipo docente para las aclaraciones formuladas por los padres y madres o representantes legales del alumnado.

- Informarán a los padres, madres o representantes legales sobre las citadas aclaraciones o sobre la decisión de promoción.

Dichas aclaraciones deberán proporcionar, entre otros aspectos, la explicación razonada de las calificaciones y orientar sobre posibilidades de mejora de los resultados obtenidos.

En el caso de que tras las aclaraciones exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia/área, el padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán solicitar la revisión de dicha calificación o de la decisión de promoción. El concepto de revisión es asimilable al concepto de 1ª instancia

#### **Procedimiento de revisión.**

1. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán formular solicitud de revisión (**modelo 4**) sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción. A tales efectos, se establece a continuación el procedimiento de revisión que, en todo caso, respeta los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.
2. La solicitud de revisión se presentará en primera instancia ante la persona que ejerza la tutoría del alumnado, y si persistiera el desacuerdo, se podrá presentar por escrito ante la dirección, que deberá dar una respuesta motivada al reclamante antes de que finalice el curso escolar.

#### **Presentación de solicitudes de revisión.**

1. Todas las solicitudes de revisión y reclamación, tanto las dirigidas al centro como a la Delegación Territorial, se presentarán en la Secretaría del centro, haciendo entrega de acuse de recibo al interesado.
2. Cuando la solicitud de revisión se presente fuera de plazo (dos días hábiles a partir de la comunicación), se comunicará por escrito al interesado su inadmisibilidad (**modelo 5**).
3. El tutor/a trasladará la solicitud al equipo docente.
4. En el plazo máximo de 2 días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, el tutor/a reunirá al equipo docente, que celebrará una reunión extraordinaria en la que revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.
5. El tutor/a recogerá en un informe del equipo educativo (**modelo 6**), que contenga la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada y motivada conforme a los criterios para promoción establecidos en el proyecto educativo del centro.
6. El/la directora/a comunicará por escrito a las familias o personas que ejerzan la tutela legal (**modelo 7**), la ratificación o modificación razonada y motivada de la decisión adoptada, e informará de la misma al tutor/a haciéndole entrega de una copia del escrito cursado, lo cual pondrá término al proceso de revisión.
7. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción/titulación adoptada en su caso, la secretaria del centro docente insertará en las actas y,

en su caso, en el expediente académico y en el historial académico, la oportuna diligencia, que será visada por la dirección del centro.

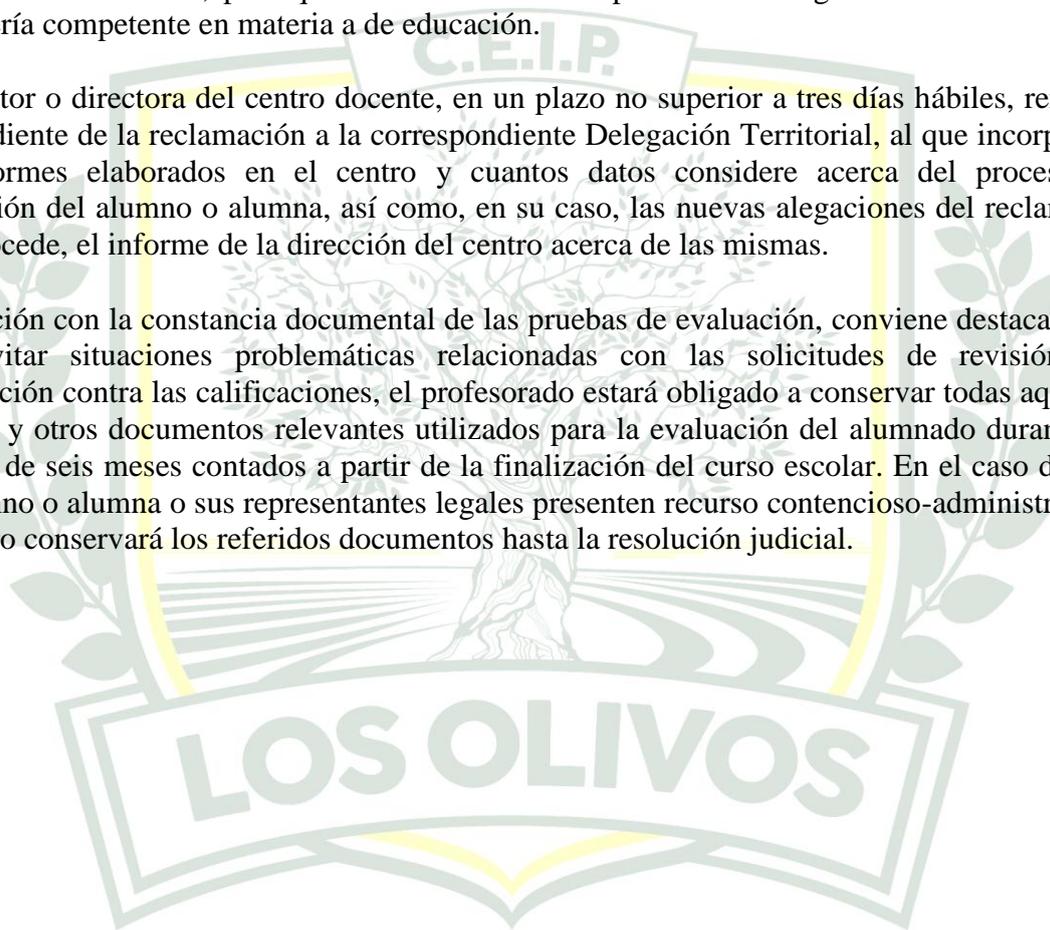
### **Presentación de solicitudes de reclamación.**

En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia o con la decisión de promoción, en su caso, el padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán presentar reclamación, la cual se tramitará de acuerdo con el procedimiento previsto.

La reclamación deberá formularse por escrito (**modelo 8**) y presentarse al director o directora del centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación del centro de la decisión de la revisión, para que la eleve a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación.

El director o directora del centro docente, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Territorial, al que incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y, si procede, el informe de la dirección del centro acerca de las mismas.

En relación con la constancia documental de las pruebas de evaluación, conviene destacar que, para evitar situaciones problemáticas relacionadas con las solicitudes de revisión y/o reclamación contra las calificaciones, el profesorado estará obligado a conservar todas aquellas pruebas y otros documentos relevantes utilizados para la evaluación del alumnado durante un periodo de seis meses contados a partir de la finalización del curso escolar. En el caso de que un alumno o alumna o sus representantes legales presenten recurso contencioso-administrativo, el Centro conservará los referidos documentos hasta la resolución judicial.



## GESTIÓN DE EXÁMENES Y DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

### JUSTIFICACIÓN

El carácter formativo de la evaluación, establecido en la normativa curricular vigente, implica propiciar la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, la evaluación formativa debe proporcionar la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, dispone en su artículo 16, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evolución y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

Por otra parte, el artículo 53 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recoge los derechos del interesado en el procedimiento administrativo, entre los que se encuentra el derecho a acceder y obtener copia de los documentos contenidos en la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados.

Por cuanto antecede, y en aplicación de la normativa vigente se establece el siguiente procedimiento para la atención de las peticiones de copias de exámenes o pruebas de evaluación realizadas por el alumnado, que éste o, en su caso, que el tutor o tutora legal del mismo pudiera formular. Todo ello, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y demás normativa aplicable en dicha materia.

## PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR COPIA DE EXÁMENES O PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

1. El padre/madre/tutor legal del alumno/a que dese obtener una copia del examen o prueba de evaluación deberá constatar previamente que ha mantenido una reunión in situ con el tutor y/o especialista en las que conste que se ha tratado los resultados obtenidos en la prueba objeto de la solicitud.
2. Tras dicha tutoría si el padre/madre/tutor legal del alumno/a desea, por los motivos que considere, una copia del mismo deberá solicitar en la secretaria mediante instancia facilitada por el centro o bien descargarla de la página web dando registro de entrada.
3. Dicha petición deberá ser única, para cada prueba solicitada y tratada según establece el punto 1 de este procedimiento.
4. Con el fin de garantizar la protección de datos de carácter personal esta petición solo podrá realizarse por el padre/madre/tutor legal del alumno/a y nunca por delegación de terceras personas.
5. El plazo establecido para solicitar las copias será de hasta un máximo de diez días lectivos tras la finalización de la entrevista establecida en el punto 1 de este procedimiento.

**SOLICITUD:**

D./D.ª \_\_\_\_\_

con DNI \_\_\_\_\_ madre/padre/tutor/a legal del alumno/a (rodee lo que proceda)

del nivel de \_\_\_\_\_ de Educación Primaria solicito copia de la prueba/examen de la asignatura

de \_\_\_\_\_ realizada/o el día \_\_\_\_\_

Con fecha \_\_\_\_\_ he mantenido una reunión con el/la tutor/a de mi hijo/a o responsable de la asignatura para tratar aspectos relacionados con esta prueba o examen (requisito indispensable).

Marbella, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Firma del Padre / Madre / Tutor/a legal:

Fdo: \_\_\_\_\_

D./D.ª \_\_\_\_\_

con DNI \_\_\_\_\_ madre/padre/tutor/a legal del alumno/a (rodee lo que proceda)

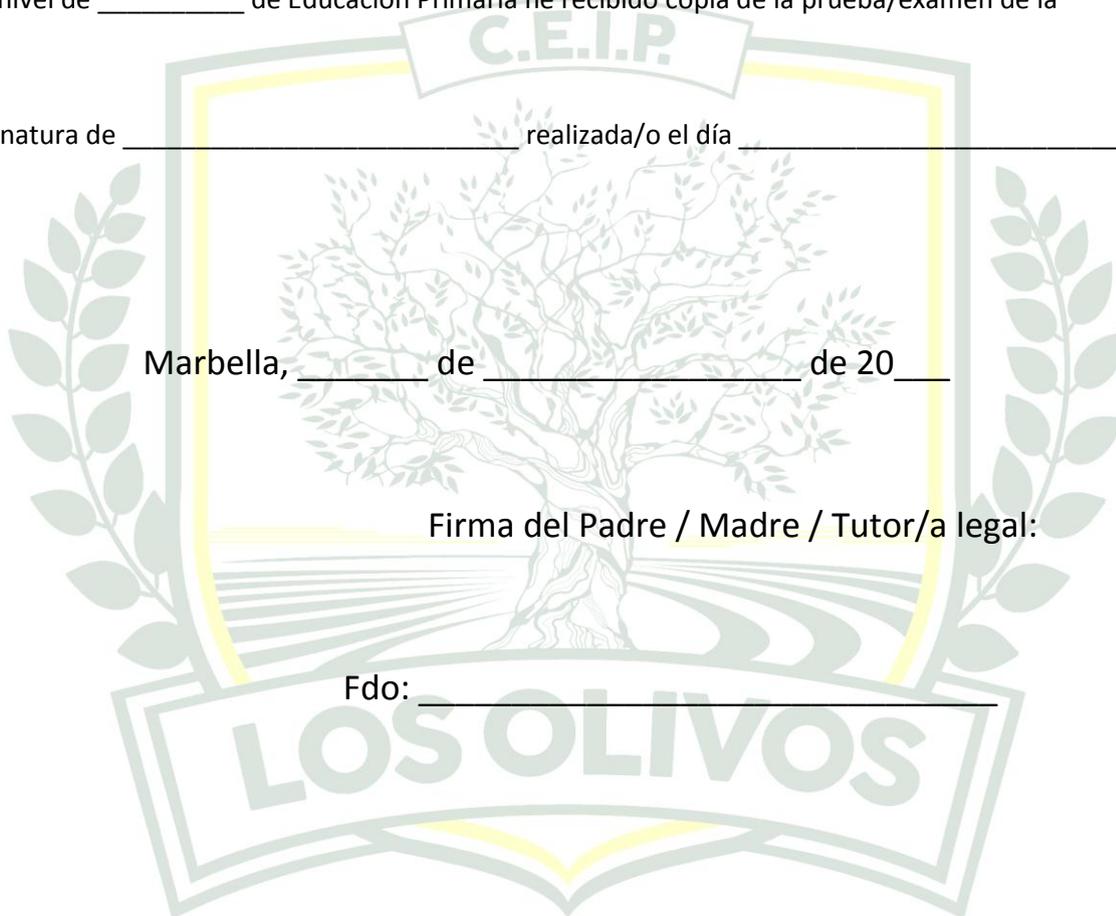
del nivel de \_\_\_\_\_ de Educación Primaria he recibido copia de la prueba/examen de la

asignatura de \_\_\_\_\_ realizada/o el día \_\_\_\_\_

Marbella, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Firma del Padre / Madre / Tutor/a legal:

Fdo: \_\_\_\_\_



## MODELOS

### Modelo 1

#### CITACIÓN PARA SER OÍDOS LOS PADRES, MADRES O PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA LEGAL DEL ALUMNADO Y RECABAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ANTES DE ADOPTAR UNA DECISIÓN DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Destinatario: Sr./Sra. \_\_\_\_\_

como padre, madre o responsables de la tutela legal del alumno o alumna \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ curso de Educación Primaria, se le cita a la reunión que tendrá lugar en el CEIP Los Olivos el próximo día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con objeto de informarle sobre la evolución académica de su hijo o hija a lo largo del curso escolar y recabar su opinión sobre las posibilidades de promoción.

Si desea ejercer este derecho pero no puede asistir a la mencionada reunión deberá comunicarlo con la finalidad de buscar una solución.

En el caso de no obtener respuesta por su parte de confirmación de la asistencia, mediante la devolución del "RECIBÍ" que se adjunta firmado, en el plazo de dos días hábiles a partir de la recepción de esta notificación, se entenderá que ustedes renuncian a ejercer el derecho de audiencia.

Marbella, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

EL/LA TUTOR/TUTORA

(Sello del Centro)

RECIBÍ:

D./D.ª \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Confirmación de asistencia:

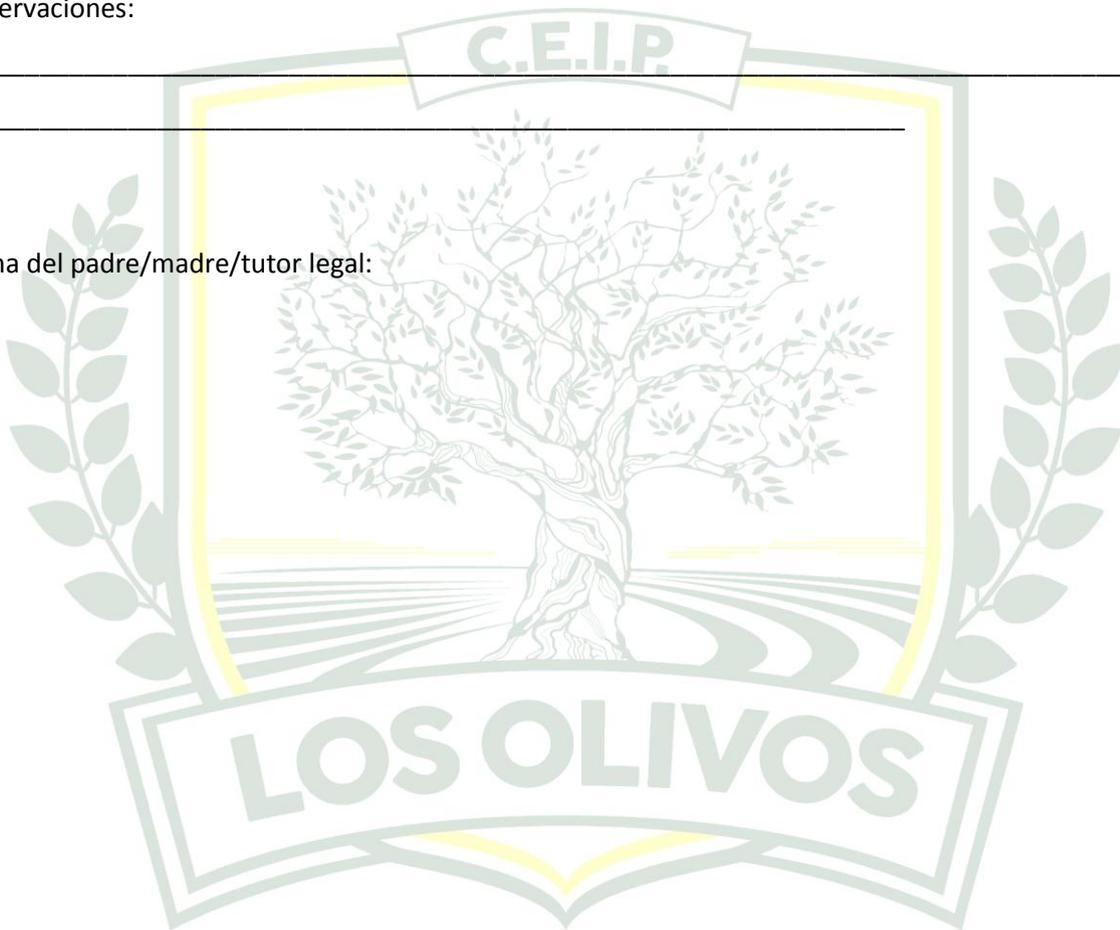
Sí

No

Observaciones:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma del padre/madre/tutor legal:



## Modelo 2

### TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL TUTOR O TUTORA CON EL PADRE Y/O MADRE O REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNADO PARA RECABAR INFORMACIÓN PREVIA COMPLEMENTARIA Y SER OÍDOS ANTES DE ADOPTAR UNA DECISIÓN DE PROMOCIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

En el CEIP Los Olivos de Marbella, el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, se reúne D./D.ª \_\_\_\_\_ tutor/a de \_\_\_\_\_ de Primaria con D./D.ª \_\_\_\_\_ padre/madre del alumno o alumna \_\_\_\_\_, con el objeto de informarle sobre la situación académica de su hijo/hija y recabar su opinión sobre la posibilidades de promoción o, en su caso, de permanencia de un año más en el mismo curso.

El tutor/a informa sobre lo siguiente:

- Evolución del aprendizaje en las diferentes áreas
- Valoración, en su caso, de medidas de atención a la diversidad aplicadas
- Grado de desarrollo de las competencias clave y las competencias específicas del curso
- Expectativas favorables de recuperación y de seguir con éxito el curso siguiente
- Beneficio, en su caso, de la promoción en la evolución académica
- Permanencia agotada en Educación Primaria
- Otros aspectos tratados: \_\_\_\_\_

Previsión del equipo docente a partir de la evolución observada lo largo del curso escolar:

- Promoción de curso
- Permanencia ordinaria de un año más, en el curso

D./D.ª \_\_\_\_\_,

manifiesta/n estar de acuerdo / en desacuerdo (táchese lo que no proceda) con la propuesta por los siguientes motivos:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

EL/LA TUTOR/A,

Fdo.: \_\_\_\_\_

El padre, la madre o tutores legales

Fdo.: \_\_\_\_\_



**Modelo 3**

**SOLICITUD DE LAS ACLARACIONES QUE EL PADRE, LA MADRE O LOS TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO CONSIDEREN NECESARIAS ACERCA DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS E HIJAS, ASÍ COMO SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRE: \_\_\_\_\_

ENSEÑANZA: Educación Primaria CURSO: \_\_\_\_\_

D/Dña \_\_\_\_\_ con DNI  
\_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificación en  
\_\_\_\_\_ de la localidad de  
\_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, solicita al tutor/a D./D.<sup>a</sup>  
\_\_\_\_\_ aclaraciones con respecto a (*márquese con una cruz lo que proceda*):

- La calificación final en la materia/área de \_\_\_\_\_
- La calificación/evaluación final del aprendizaje de \_\_\_\_\_
- La decisión de promoción, u otras decisiones como consecuencia de la evaluación final

Por los siguientes motivos:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma del alumno/a o de sus padres o representantes legales.

\_\_\_\_\_

**Modelo 4**

**SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL APRENDIZAJE/  
CALIFICACIONES, DECISIÓN DE PROMOCIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA  
EVALUACIÓN FINAL, ANTE EL CENTRO**

APELLIDOS Y NOMBRE: \_\_\_\_\_

ENSEÑANZA: Educación Primaria CURSO: \_\_\_\_\_

D/Dña \_\_\_\_\_ con DNI  
\_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificación en  
\_\_\_\_\_ de la localidad de  
\_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, solicita a la dirección del Centro  
la revisión de (*márquese con una cruz lo que proceda*):

- La calificación final en la materia/área de \_\_\_\_\_
- La calificación/evaluación final del aprendizaje de \_\_\_\_\_
- La decisión de promoción, u otras decisiones como consecuencia de la evaluación final

Por los siguientes motivos:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma del alumno/a o de sus padres o representantes legales.

\_\_\_\_\_

**Modelo 5**

**COMUNICACIÓN AL INTERESADO DE LA INADMISIBILIDAD DE LA SOLICITUD DE REVISIÓN, PRESENTADA POR EXTEMPORÁNEA (FUERA DE PLAZO)**

Destinatario: Sr./Sra. \_\_\_\_\_

(Sello Registro de Salida)

En relación con la solicitud de revisión, con fecha de entrada en el registro del centro \_\_\_\_\_, cursada por Vd. para el alumno/a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ curso de Educación Primaria del CEIP Los Olivos, con objeto de que fuese revisada la:

- La calificación final/ evaluación final de la/s siguiente/s áreas/materias: \_\_\_\_\_
- La decisión de promoción
- Otras decisiones adoptadas como consecuencia de la evaluación final.

Le comunico que dicha solicitud no ha sido admitida a trámite por haber sido cursada fuera de los plazos establecidos en desarrollo de la ORDEN 15 de enero de 2021.

Podrá presentar recurso de alzada de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

EL/ LA SECRETARIO/A

Vº. Bº. EL/LA DIRECTOR/A:

(Sello del Centro )

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

RECIBÍ PADRE/MADRE/PERSONA QUE EJERZA LA TUTELA LEGAL:

FECHA:

## Modelo 6

### NOTIFICACIÓN PARA COMUNICAR LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL EQUIPO DOCENTE SOBRE LA SOLICITUD DE REVISIÓN PRESENTADA POR EL PADRE, LA MADRE O LOS TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO ACERCA DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS E HIJAS, ASÍ COMO SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN

Destinatario: Sr./Sra. \_\_\_\_\_

En relación con la solicitud de revisión referida al alumno/a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ curso, de Educación Primaria del CEIP Los Olivos de Marbella, que presentó Vd. en este Centro el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_, con nº de registro \_\_\_\_\_, acerca de:

- La evaluación final del aprendizaje de sus hijo/a
- La decisión de promoción.

Le comunico que, reunido el Equipo docente del nivel \_\_\_\_\_ de Educación Primaria tienen a bien responderle a la solicitud de revisión presentada del siguiente modo:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

EL/LA TUTOR/TUTORA

(Sello del Centro)

Fdo.: \_\_\_\_\_

En caso de persistir desacuerdo, podrá presentar escrito de revisión ante la dirección del centro escolar, tal y como se contempla en el art. 41.2. de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

### RECIBÍ:

FECHA: \_\_\_\_\_

Firma del padre/madre/persona que ejerza la tutela legal:

Fdo.: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

**Modelo 7**

**COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO, EN CASO DE REVISIÓN, A LOS PADRES O PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA DEL ALUMNADO**

Destinatario: Sr./Sra. \_\_\_\_\_

En relación con la solicitud de revisión de la decisión de:

- La evaluación final del área/s \_\_\_\_\_
- La decisión de promoción del alumno/a \_\_\_\_\_

Otras decisiones adoptadas como consecuencia de la evaluación final \_\_\_\_\_  
(indíquese si se trata de alumno/a de NEAE y elimínese la presente acotación).

de \_\_\_ curso, de Educación Primaria del CEIP Los Olivos de Marbella, que presentó Vd. el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_, con nº de registro de entrada \_\_\_\_\_,

- Vista la decisión del Equipo docente de \_\_\_ curso de Educación Primaria del CEIP Los Olivos de Marbella se ha reunido, en sesión extraordinaria, el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_, con el objeto de estudiar la referida solicitud.
- Atendiendo a la normativa vigente en materia de evaluación en la etapa de Educación Primaria (Capítulo IV de la orden de 15 de enero de 2021) y contrastada la adecuación (o no) de la aplicación de la misma en el proceso de evaluación del alumno/a \_\_\_\_\_

Le comunico la decisión de mantener (o modificar) la decisión de \_\_\_\_\_  
(Indicar lo que proceda)

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, según los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_

EL/LA DIRECTOR/A,

(Sello del Centro)

Fdo. \_\_\_\_\_

RECIBÍ PADRE/MADRE/PERSONA QUE EJERZA LA TUTELA LEGAL:

Fecha: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_



## MODELO DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EQUIPO DOCENTE PARA REVISIÓN DE LA DECISIÓN DE NO PROMOCIÓN

En el CEIP Los Olivos, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_ , se reúne en sesión extraordinaria el equipo docente de \_\_\_\_ curso de Educación Primaria, con el objeto de revisar el proceso de adopción de la decisión de promoción del alumno/a \_\_\_\_\_, tras la solicitud formulada por D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

En relación con los criterios para la promoción del alumnado establecidos con carácter general para el Centro y la normativa vigente sobre evaluación, se han tenido en cuenta la valoración de los siguientes aspectos:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, el equipo docente adopta la siguiente decisión:

---

---

---

---

EL/LA TUTOR/A

(Firmas de todos los profesores del Equipo docente)

Fdo.: \_\_\_\_\_

---

*(Se motivarán aquellos aspectos en los que se argumenta la decisión, así como las posibles alegaciones planteadas en la solicitud).*

**Modelo 8**

**SOLICITUD PARA ELEVAR RECLAMACIONES DE CALIFICACIONES O PROMOCIÓN A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DEPORTE EN MÁLAGA**

(Sello Registro de Entrada)

APELLIDOS \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_

ENSEÑANZA: Educación Primaria CURSO \_\_\_\_\_

CEIP Los Olivos de Marbella

D/Dña \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificación en calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, solicita a la dirección del Centro que eleve a la Delegación Territorial de Educación y Deporte, en Málaga la reclamación de *(márquese con una cruz lo que proceda, y elimínese la presente acotación):*

- La calificación final en la materia/área de \_\_\_\_\_
- La decisión de promoción.
- Otras decisiones como consecuencia de la evaluación final.

Por los siguientes motivos:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

(Firma del alumno/a, o de sus padres, o de las personas que ejerzan la tutela legal del alumno/a)

*(Entréguese en la Secretaría para su registro y tramitación)*



**NOTIFICACIÓN PARA COMUNICAR LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EN MÁLAGA**

Destinatario: Sr./Sra. \_\_\_\_\_

(Sello Registro de Salida)

En relación con la reclamación referida al alumno/a \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ curso del CEIP Los Olivos de Marbella, que presentó  
Vd. en este Centro el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, con nº de registro  
\_\_\_\_\_, para elevarla a la Delegación Territorial de Educación y Deporte, en  
Málaga se le notifica que ha de personarse en las dependencias del Centro Educativo el  
próximo día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas para recibir la  
comunicación sobre la decisión adoptada por la citada Delegación Territorial.

Marbella, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

EL/LA DIRECTORA/A DEL CENTRO: D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

RECIBÍ: PADRE/MADRE/PERSONA QUE EJERZA LA TUTELA LEGAL

Sr./Sra. \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

(Sello del Centro)

Firma del interesado/a:

**ANEXO I.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

ÁMBITO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>CRECIMIENTO EN ARMONÍA</b></p>	<p>1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.</p> <p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p> <p>1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</p> <p>1.5. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.</p> <p>1.6. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.</p> <p>1.7. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la evaluación.</p> <p>1.8. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.</p> <p>1.9. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.</p>

ÁMBITO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>CRECIMIENTO EN ARMONÍA</b></p>	<p>1.10. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p> <p>1.11. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.</p> <p>1.12. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.</p> <p>1.13. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.</p> <p>1.14. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.</p> <p>1.15. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.</p> <p>1.16. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p> <p>1.17. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural</p>

	presente en su entorno, con actitud de respeto.
--	---

## ÁMBITO: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

- 1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan
- 1.2. 1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.
- 1.3. 1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.
- 1.4. . Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.
- 1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.
- 1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.
- 1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.
- 1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar.
- 1.9. Afrontar retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.
- 1.10. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.
- 1.11. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.
- 1.12. 2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.
- 1.13. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.
- 1.14. 2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.

- 1.15. 3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.
- 1.16. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.
- 1.17. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.
- 1.18. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.
- 1.19. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas

#### ÁMBITO: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- 1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual. C
- 1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.
- 1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.
- 1.4. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.
- 1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democrática.
- 1.6.- Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.
- 1.7.- Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.
- 1.8.- Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.
- 1.9.- Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía, mostrando curiosidad y respeto.
- 1.10. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.

1.11.- Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.

1.12. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.

1.13.- Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.

1.14.- Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

1.15.- Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

1.17.- Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.

1.18.- Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.

1.19.- Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.

1.20.- Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

1.21.- Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.

1.22.- Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.

1.23.- Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.

1.24.- Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.

1.25.- Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.

1.26.- Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

1.27.- Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.

1.27.-Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute

1.28.- Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.

## ANEXO II.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN .-EDUCACIÓN PRIMARIA

### ÁREA: CONOCIMIENTO DEL MEDIO.

#### FINALIZACIÓN PRIMER CICLO

- 1.1 Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura y de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.
  - 2.1 Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos cercanos, formulando preguntas y realizando predicciones.
  - 2.2 Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables de forma guiada, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.
  - 2.3 Participar en experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura los instrumentos y registrando las observaciones de forma clara.
  - 2.4 Proponer respuestas a las preguntas planteadas, comparando la información y los resultados obtenidos con las predicciones realizadas.
  - 2.5 Comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.
  - *3.1 Realizar, de forma guiada, un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos y utilizando de forma segura los materiales adecuados.*
  - *3.2 Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.*
  - *3.3 Mostrar interés por el pensamiento computacional, participando en la resolución guiada de problemas sencillos de programación.*
  - *4.1 Identificar las emociones propias y las de los demás, entendiendo las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen y reconociendo las acciones que favorezcan el bienestar emocional y social.*
  - *4.2 Reconocer estilos de vida saludables valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, la higiene, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.*
  - *5.1 Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada.*
  - *5.2 Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación.*
  - *5.3 Mostrar actitudes de respeto ante el patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común.*
  - *6.1 Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta,*

*identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.*

- *7.1 Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, empleando nociones básicas de medida y sucesión.*
- *7.2 Conocer personas y grupos sociales relevantes de la historia, así como formas de vida del pasado, incorporando la perspectiva de género.*
- *8.1 Recoger información acerca de manifestaciones culturales del propio entorno, mostrando respeto, valorando su diversidad y riqueza, y apreciándolas como fuente de aprendizaje.*
- *8.2 Mostrar actitudes que fomenten la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en el entorno cercano.*
- *9.1 Establecer acuerdos de forma dialógica y democrática como parte de grupos próximos a su entorno, identificando las responsabilidades individuales y empleando un lenguaje inclusivo y no violento.*
- *9.2 Identificar instituciones cercanas, señalando y valorando las funciones que realizan en pro de una buena convivencia.*
- *9.3 Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos, especialmente como peatones o como usuarios de los medios de locomoción, tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.*

## SEGUNDO CICLO

- 1.1 Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos.
  - 2.1 Formular preguntas y realizar predicciones razonadas, demostrando curiosidad por el medio natural, social y cultural cercano.
  - 2.2 Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes seguras y fiables, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural y adquiriendo léxico científico básico.
  - 2.3 Realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura instrumentos y dispositivos, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.
  - 2.4 Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través de la interpretación de la información y los resultados obtenidos, comparándolos con las predicciones realizadas.
  - 2.5 Presentar los resultados de las investigaciones en diferentes formatos, utilizando lenguaje científico básico y explicando los pasos seguidos.
- 3.1 Construir en equipo un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, proponiendo posibles soluciones, probando diferentes prototipos y utilizando de forma segura las herramientas, técnicas y materiales adecuados.
- 3.2 Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos.
- 3.3 Resolver, de forma guiada, problemas sencillos de programación, modificando algoritmos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.

- 4.1 Mostrar actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, mostrando empatía y estableciendo relaciones afectivas saludables.
- 5.1 Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación y utilizando las herramientas y procesos adecuados.
- 5.2 Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.
- 5.3 Proteger el patrimonio natural y cultural y valorarlo como un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.
- 6.1 Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, corresponsabilidad y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales, y expresando los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana.
- 7.1 Identificar hechos del entorno social y cultural desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión.
- 7.2 Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, incorporando la perspectiva de género.
- 8.1 Analizar la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en la actualidad, valorando con respeto y empatía el aporte de la diversidad cultural al bienestar individual y colectivo.
- 8.2 Valorar positivamente las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos a lo largo de la historia.
- 9.1 Realizar actividades en el contexto de la comunidad escolar, asumiendo responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática y empleando un lenguaje inclusivo y no violento.
- 9.2 Conocer los principales órganos de gobierno y funciones de diversas administraciones y servicios públicos, valorando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.
- 9.3 Interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones o como usuarios de los medios de locomoción, identificando las señales de tráfico y tomando conciencia de la importancia de una movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

### TERCER CICLO

- 1.1 Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y eficiente, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual, en equipo y en red, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos.
  - 2.1 Formular preguntas y realizar predicciones razonadas sobre el medio natural, social o cultural mostrando y manteniendo la curiosidad.
  - 2.2 Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, y utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

- 2.3 Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.
- 2.4 Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través del análisis y la interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones y comparándolas con las predicciones realizadas.
- 2.5 Comunicar los resultados de las investigaciones adaptando el mensaje y el formato a la audiencia a la que va dirigido, utilizando el lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.
- 3.1 Plantear problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, evaluando necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos.
- 3.2 Diseñar posibles soluciones a los problemas planteados de acuerdo con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios y estableciendo criterios concretos para evaluar el proyecto.
- 3.3 Desarrollar un producto final que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos o soluciones digitales y utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados.
- 3.4 Comunicar el diseño de un producto final, adaptando el mensaje y el formato a la audiencia, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.
- 4.1 Promover actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, gestionando las emociones propias y respetando las de los demás, fomentando relaciones afectivas saludables y reflexionando ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre.
- 4.2 Adoptar estilos de vida saludables valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y el uso adecuado de nuevas tecnologías.
- 5.1 Identificar y analizar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación utilizando las herramientas y procesos adecuados.
- 5.2 Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.
- 5.3 Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.
- 6.1 Promover estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis de la intervención humana en el entorno.
- 6.2 Participar con actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.

- 7.1 Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural desde la Edad Media hasta la actualidad, situando cronológicamente los hechos.
- 7.2 Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Edad Media hasta la actualidad, incorporando la perspectiva de género, situándolas cronológicamente e identificando rasgos significativos sociales en distintas épocas de la historia.
- 8.1 Analizar los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la sociedad actual, valorando la diversidad etnocultural o afectivo-sexual y la cohesión social y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género.
- 8.2 Promover actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, analizando y contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad.
- 9.1 Resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, promoviendo una interacción respetuosa y equitativa a partir del lenguaje inclusivo y no violento, explicando y ejercitando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española, y de la de Unión Europea, y conociendo la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la paz, la seguridad integral ciudadana y el reconocimiento de las víctimas de violencia.
- 9.2 Explicar el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio, de las comunidades autónomas, del Estado español y de la Unión Europea, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.

## ÁREA : EDUCACIÓN ARTÍSTICA

### PRIMER CICLO

- 1.1 Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.
- 1.2 Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, explorando sus características con actitud abierta e interés.
  - 2.1 Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa.
  - 2.2 Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, indicando los canales, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes.
  - 3.1 Producir obras propias de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.
  - 3.2 Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.
  - 4.1 Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.
  - 4.2 Tomar parte en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa y utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

- 4.3 Compartir los proyectos creativos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.

## SEGUNDO CICLO

- 1.1 Reconocer propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.
- 1.2 Describir manifestaciones culturales y artísticas, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.
  - 2.1 Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.
  - 2.2 Distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.
  - 3.1 Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.
  - 3.2 Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.
  - 4.1 Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.
  - 4.2 Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.
  - 4.3 Compartir los proyectos creativos, empleando estrategias comunicativas básicas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.

## TERCER CICLO

- 1.1 Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.
- 1.2 Describir manifestaciones culturales y artísticas, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.
  - 2.1 Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.
  - 2.2 Comparar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.
  - 2.3 Valorar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.

- 3.1 Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.
- 3.2 Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.
- 4.1 Planificar y diseñar producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.
- 4.2 Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.
- 4.3 Compartir los proyectos creativos, empleando diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.

## ÁREA : EDUCACIÓN FÍSICA

### PRIMER CICLO

- 1.1 Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo.
- 1.2 Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.
- 1.3 Participar en juegos de activación y vuelta a la calma, reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.
- 1.4 Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.
  - 2.1 Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, valorando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.
  - 2.2 Adoptar decisiones en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.
  - 2.3 Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.
  - 3.1 Identificar las emociones que se producen durante el juego, intentando gestionarlas y disfrutando de la actividad física.
  - 3.2 Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, aceptando las características y niveles de los participantes.
  - 3.3 Participar en las prácticas motrices cotidianas, comenzando a desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, iniciándose en la resolución de conflictos personales de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a las actuaciones contrarias a la convivencia.

- 4.1 Participar activamente en juegos y otras manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural propias del entorno, valorando su componente lúdico-festivo y disfrutando de su puesta en práctica.
- 4.2 Conocer y valorar los logros de distintos referentes del deporte de ambos géneros, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y los sacrificios requeridos para alcanzar dichos éxitos.
- 4.3 Adecuar los distintos usos comunicativos de la corporalidad y sus manifestaciones a diferentes ritmos y contextos expresivos.
- 5.1. Participar en actividades lúdico-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos.

## SEGUNDO CICLO

- 1.1 Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, identificando desplazamientos activos y sostenibles y conociendo los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.
- 1.2 Aplicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.
- 1.3 Tomar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y el mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas, conociendo protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.
- 1.4 Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, superando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.
  - 2.1 Llevar a cabo proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, empleando estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos.
  - 2.2 Adoptar decisiones en situaciones lúdicas, juegos y actividades deportivas, ajustándose a las demandas derivadas de los objetivos motores, de las características del grupo y de la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos simulados de actuación.
  - 2.3 Emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa en distintos contextos y situaciones motrices, adquiriendo un progresivo control y dominio corporal sobre ellos.
  - 3.1 Mostrar una disposición positiva hacia la práctica física y hacia el esfuerzo, controlando la impulsividad y las emociones negativas que surjan en contextos de actividad motriz.
  - 3.2 Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, valorando la aportación de los participantes.
  - 3.3 Desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación al participar en prácticas motrices variadas, resolviendo los conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.

- 4.1 Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura propia, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo y valorando su importancia, repercusión e influencia en las sociedades pasadas y presentes.
- 4.2 Asumir una visión abierta del deporte a partir del conocimiento de distintas ligas femeninas, masculinas o mixtas, acercándose al deporte federado e identificando comportamientos contrarios a la convivencia independientemente del contexto en el que tengan lugar.
- 4.3 Reproducir distintas combinaciones de movimientos o coreografías individuales y grupales que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.

### TERCER CICLO

- 1.1 Reconocer los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física como paso previo para su integración en la vida diaria.
- 1.2 Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.
- 1.3 Adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, reconociendo los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.
- 1.4 Identificar y abordar conductas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física y el deporte que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.
  - 2.1 Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, introduciendo cambios, si es preciso, durante el proceso, y generando producciones motrices de calidad, valorando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.
  - 2.2 Aplicar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones obtenidas.
  - 2.3 Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.
- 3.1 Participar en actividades motrices, desde la autorregulación de su actuación, con predisposición, esfuerzo, perseverancia y mentalidad de crecimiento, controlando la impulsividad, gestionando las emociones y expresándolas de forma asertiva.
- 3.2 Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, reconociendo las actuaciones de compañeros y rivales.
- 3.3 Convivir mostrando en el contexto de las prácticas motrices habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto a la diversidad, ya sea de género,

afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, así como una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo especial hincapié en el fomento de la igualdad de género.

- 4.1 Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura propia, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, reconociendo y transmitiendo su valor cultural y su potencial como espacio generador de interacciones constructivas entre personas con orígenes diferentes y entendiendo las ventajas de su conservación.
- 4.2 Valorar el deporte como fenómeno cultural, analizando los estereotipos de género o capacidad y los comportamientos sexistas que a veces suceden en su contexto, rechazándolos y adoptando actitudes que eviten su reproducción en el futuro.
- 4.3 Reproducir y crear composiciones con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, desde el uso de los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.
- 5.1. Adaptar las acciones motrices a la incertidumbre propia del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos de forma eficiente y segura, valorando sus posibilidades para la práctica de actividad física y actuando desde una perspectiva ecosostenible del entorno y comunitaria.

## ÁREA: LENGUA CASTELLANA

### PRIMER CICLO

- 1.1 Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad en las diferencias.
- 1.2 Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes.
  - 2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.
  - 3.1 Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y utilizando recursos no verbales elementales.
  - 3.2 Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística.
  - 4.1 Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.
  - 4.2 Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos valorando su contenido y estructura.
  - 5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados y movilizándolo, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.
  - 6.1 Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.

- 6.2 Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada.
- 6.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
- 7.1 Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.
- 7.2 Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura participando en comunidades lectoras de ámbito escolar.
- 8.1 Escuchar y leer textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.
- 8.2 Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.
- 9.1 Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.
- 9.2 Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística básica adecuada.
- 10.1 Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
- 10.2 Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

## SEGUNDO CICLO

- 1.1 Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, identificando algunas expresiones de uso cotidiano.
- 1.2 Identificar, con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y reconociendo la diversidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.
  - 2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, y progresando, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.
- 3.1 Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.

- 3.2 Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias básicas de escucha activa y cortesía lingüística.
  - 4.1 Comprender el sentido global y la información relevante de textos sencillos, escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.
  - 4.2 Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad.
  - 5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas al servicio de la cohesión y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.
  - 6.1 Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.
  - 6.2 Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.
  - 6.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
  - 7.1 Leer con progresiva autonomía o de forma acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora.
  - 7.2 Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar.
  - 8.1 Escuchar y leer textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de temas y aspectos elementales del género literario, e interpretándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada.
  - 8.2 Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.
  - 9.1 Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre sustantivos, adjetivos y verbos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.
  - 9.2 Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.
  - 10.1 Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e identificar los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
  - 10.2 Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.

## TERCER CICLO

- 1.1 Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales, identificando las características fundamentales de las de su entorno geográfico, así como algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.
- 1.2 Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.
  - 2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.
  - 3.1 Producir textos orales y multimodales, de manera autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.
  - 3.2 Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias sencillas de escucha activa, de cortesía lingüística y de cooperación conversacional.
  - 4.1 Comprender el sentido global y la información relevante de textos escritos y multimodales, realizando inferencias y a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.
  - 4.2 Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura y evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.
  - 5.1. Producir textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas al servicio de la cohesión textual y movilizand o estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y edición.
  - 6.1 Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.
  - 6.2 Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.
  - 6.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
  - 7.1 Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, progresando en la construcción de su identidad lectora.
  - 7.2 Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o social.
  - 8.1 Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, valorándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma.

- 8.2 Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.
- 9.1 Establecer generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.
- 9.2 Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.
- 10.1 Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
- 10.2 Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y la deliberación argumentada, progresando en la gestión dialogada de conflictos.

## ÁREA :LENGUA EXTRANJERA

### PRIMER CICLO

- 1.1 Reconocer e interpretar palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, expresados de forma comprensible, clara, sencilla y directa, y en lengua estándar.
- 1.2 Seleccionar y aplicar de forma guiada estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto.
  - 2.1 Expresar oralmente frases cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados y prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.
  - 2.2 Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.
  - 2.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
  - 3.1 Participar, de forma guiada, en situaciones interactivas elementales sobre temas cotidianos, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía.
  - 3.2 Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes sencillos y breves; y formular y contestar preguntas básicas para la comunicación.

- 4.1. Interpretar y explicar, de forma guiada, información básica de conceptos, comunicaciones y textos breves y sencillos en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno inmediato, apoyándose en diversos recursos y soportes.
- 5.1 Comparar y contrastar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos elementales de su funcionamiento.
- 5.2 Identificar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.
- 5.3 Identificar y explicar, de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.
- 6.1 Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando y analizando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.
- 6.2 Reconocer y apreciar la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales y lingüísticos elementales.

## SEGUNDO CICLO

- 1.1 Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, así como de textos de ficción adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.
- 1.2 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, para captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.
  - 2.1 Expresar oralmente frases cortas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.
  - 2.2 Redactar textos muy breves y sencillos, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.
  - 2.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
  - 3.1 Participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital.
  - 3.2 Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes breves; y formular y contestar preguntas sencillas.

- 4.1 Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno más próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.
- 4.2 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias elementales que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
- 5.1 Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos básicos de su funcionamiento.
- 5.2 Utilizar y diferenciar, de forma guiada, los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.
- 5.3 Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y participando en actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL).
- 6.1 Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando y comparando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.
- 6.2 Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto por los demás.
- 6.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos más relevantes de la diversidad lingüística, cultural y artística.

### TERCER CICLO

- 1.1 Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.
- 1.2 Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado para captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.
  - 2.1 Expresar oralmente textos breves y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente propias de la lengua extranjera.
  - 2.2 Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia.
  - 2.3 Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características

contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.

- 3.1 Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.
- 3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes, e iniciar y terminar la comunicación.
- 4.1 Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.
- 4.2 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
- 5.1 Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos básicos de su funcionamiento.
- 5.2 Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.
- 5.3 Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.
- 6.1 Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.
- 6.2 Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.
- 6.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.

## ÁREA:MATEMÁTICAS

### PRIMER CICLO

- .1 Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, reconociendo la información contenida en problemas de la vida cotidiana.

- 1.2 Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana.
  - 2.1 Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas.
  - 2.2 Obtener posibles soluciones a problemas, de forma guiada, aplicando estrategias básicas de resolución.
  - 2.3 Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.
  - 3.1 Realizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada.
  - 3.2 Dar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente.
  - 4.1 Describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada.
  - 4.2 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, de forma guiada, en el proceso de resolución de problemas.
  - 5.1 Reconocer conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propios.
  - 5.2 Reconocer las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas.
  - 6.1 Reconocer lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico.
  - 6.2 Explicar ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, de forma verbal o gráfica.
  - 7.1 Reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario.
  - 7.2 Expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.
  - 8.1 Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.
  - 8.2 Aceptar la tarea y rol asignado en el trabajo en equipo, cumpliendo con las responsabilidades individuales y contribuyendo a la consecución de los objetivos del grupo.

## SEGUNDO CICLO

- 1.1 Interpretar, de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas.
- 1.2 Producir representaciones matemáticas a través de esquemas o diagramas que ayuden en la resolución de una situación problematizada.
  - 2.1 Comparar entre diferentes estrategias para resolver un problema de forma guiada.
  - 2.2 Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida.
  - 2.3 Demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.

- 3.1 Analizar conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada.
- 3.2 Dar ejemplos de problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente.
- 4.1 Automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional.
- 4.2 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.
- 5.1 Realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propios.
- 5.2 Interpretar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana.
- 6.1 Reconocer el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico y mostrando la comprensión del mensaje.
- 6.2 Explicar los procesos e ideas matemáticas, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados obtenidos, utilizando un lenguaje matemático sencillo en diferentes formatos.
- 7.1 Identificar las emociones propias al abordar retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y desarrollando la autoconfianza.
- 7.2 Mostrar actitudes positivas ante retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.
- 8.1 Trabajar en equipo activa y respetuosamente, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.
- 8.2 Participar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

### TERCER CICLO

- 1.1 Comprender problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica.
- 1.2 Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada.
  - 2.1 Seleccionar entre diferentes estrategias para resolver un problema, justificando la elección.
  - 2.2 Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma.
  - 2.3 Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.
- 3.1 Formular conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada.
- 3.2 Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente.

- 4.1 Modelizar situaciones de la vida cotidiana utilizando, de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional.
- 4.2 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.
- 5.1 Utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos movilizando conocimientos y experiencias propios.
- 5.2 Utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos.
- 6.1 Interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado y mostrando la comprensión del mensaje.
- 6.2 Comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado.
- 7.1 Autorregular las emociones propias y reconocer algunas fortalezas y debilidades, desarrollando así la autoconfianza al abordar retos matemáticos.
- 7.2 Elegir actitudes positivas ante retos matemáticos, tales como la perseverancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.
- 8.1 Trabajar en equipo activa, respetuosa y responsablemente, mostrando iniciativa, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.
- 8.2 Colaborar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo sencillas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

## ÁREA: EDUCACIÓN EN VALORES

### TERCER CICLO

- 1.1 Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas.
- 1.2 Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos.
- 1.3 Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y el respeto a la intimidad personal.
  - 2.1 Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica a partir de la investigación y comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de ley, ética, civismo, democracia, justicia y paz.
  - 2.2 Interactuar con otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los derechos humanos y los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y

problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos con los demás.

- 2.3 Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad y el respeto a las minorías y las identidades etnoculturales y de género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y la pobreza, el hecho multicultural, la diversidad humana y los fenómenos migratorios.
- 2.4 Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y la corresponsabilidad efectivas, y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres.
- 2.5 Comprender y valorar los principios de justicia, solidaridad, seguridad y paz, a la vez que el respeto a las libertades básicas, a partir del análisis y la ponderación de las políticas y acciones de ayuda y cooperación internacional, de defensa para la paz y de seguridad integral ciudadana, ejercidas por el Estado y sus instituciones, los organismos internacionales, las ONG y ONGD y la propia ciudadanía.
- 3.1 Evaluar diferentes alternativas con que frenar el cambio climático y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y problemas ecosociales, y justificando argumentalmente y de modo crítico el deber ético de proteger y cuidar la naturaleza.
- 3.2 Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, el agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno.
- 4.1. Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

## **7.-LA FORMA DE ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.**

Las medidas de atención a la diversidad y las diferencias individuales, aunque no son del todo coincidentes en la etapa de infantil y primaria, se basan en los mismos principios, los establecidos en los artículos 16 y 26 de las Órdenes de Infantil y Primaria, respectivamente, de 30 de mayo.

### Principios de atención a la diversidad en Educación Infantil(Decreto 100/23)

1. Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de la etapa, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, tanto organizativas como curriculares y metodológicas que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada e individualizada del alumnado.

2. La escolarización del alumnado con necesidad de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y en la permanencia en el sistema educativo.

3. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes: a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y educativo del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su máximo desarrollo integral y su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dichas necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado, a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas de cada área y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atiendan al alumnado y, en su caso, de los equipos de orientación educativa.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

4. La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos para la detección temprana de las necesidades del alumnado que incidan en su desarrollo, implementando el conjunto de actuaciones dirigidas al mismo y facilitando la coordinación de cuantos sectores intervengan en la atención de este alumnado.

5. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que adopte cada centro docente formarán parte de su Proyecto educativo.

6. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales según lo recogido en el apartado 3.c).

#### Principios de atención a la diversidad en Educación primaria

1. Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de la etapa, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, tanto organizativas como curriculares y metodológicas que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada e individualizada del alumnado. Asimismo, establecerán medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos, promoviendo alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

2. La escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo.

3. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado, a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas de cada área y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atiendan al alumnado y, en su caso, de los equipos de orientación educativa.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que estas solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

4. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas según lo recogido en el apartado 3c

#### Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Las medidas que se contemplan en la Orden de 30 de mayo de 2023 son:

- Agrupación de áreas en ámbitos, solo en caso de primaria
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular:
- Desdoblamiento de grupos , solo en caso de Primaria.
- Agrupamientos flexibles. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, en ningún caso supondrá discriminación para el alumnado, solo en caso de Primaria.
- Sustitución de la segunda lengua extranjera por un área Lingüística de carácter transversal, solo en caso de Primaria.
- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumno.

- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos ,tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- Distribución del horario lectivo de las áreas optativas propias de la Comunidad Andaluza, solo en caso de Primaria.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

### Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

#### **PROGRAMAS DE REFUERZO DE LOS APRENDIZAJES -**

Tendremos en cuenta las siguientes opciones:

\*Programa de refuerzo de los aprendizajes para alumnado que no haya promocionado de curso.

\*Programa de refuerzo de los aprendizajes para alumnado que no supera esta área/materia el curso anterior.

\*Programa de refuerzo de los aprendizajes para alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje

\*Programas de profundización para alumnado altamente motivado por el aprendizaje o de altas capacidades.

#### **Medidas de atención a la diversidad que complementan a este programa de refuerzo/profundización**

##### **1. CONTENIDOS: (Adaptaciones en la organización: priorización, secuenciación, presentación...)**

-Dividir los contenidos que tiene que estudiar, en partes, simplificándolos.

-Indicarle qué es lo más importante que debe estudiar: reducir a contenidos mínimos. Priorizar determinados bloques de contenidos.

-Priorizar contenidos actitudinales/procedimentales sobre conceptuales.

-Eliminar contenidos no nucleares.

--Modificar la secuencia de los contenidos. Adecuar contenidos.

##### **2. TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS: (comunes, de refuerzo, adaptadas, específicas)**

Actividades cortas, motivadoras y variadas, evitando la permanencia excesiva en una misma actividad.

En las tareas, se pondrá mayor interés en el proceso que en el resultado final. ---Eliminaremos actividades de gran dificultad para el alumno/a.

Proponer un número menor de tareas, planteando tareas optativas.

Relacionaremos los nuevos aprendizajes con los conocimientos previos del alumno, formulando preguntas que lo activen.

Se utilizarán actividades dirigidas, secuenciadas de forma progresiva, en orden de dificultad e integradas, en las actividades del aula ordinaria.

Proporcionaremos instrucciones claras y precisas.

Asegurarse de que el alumno ha entendido lo que de be hacer

Entrenar en procesos de auto-instrucciones para mejorar la autonomía y responsabilidad.

Reducir/seleccionar las actividades para hacer en clase/casa.

Que disponga de un ejemplo o modelo al hacer las actividades

Que no copie los enunciados (para alumnado que tenga dificultades grafomotoras) Respetar que

no lea en voz alta y que no escriba en la pizarra, si así lo manifiesta. Facilitar apuntes simplificados, conceptos clave y/o esquemas de lo que se ha dado o explicado.

### 3. RECURSOS DIDÁCTICOS, AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.

#### Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Entre las más importantes destacamos:

- a) El apoyo dentro del aula de P.T y A.L. personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- b) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación, la promoción, y la titulación tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

Asimismo, se considerarán medidas específicas aquellas que inciden en la flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

En el caso de Educación Infantil, la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, la consecución de los Objetivos de etapa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.

#### Programas de atención a la diversidad y adaptación curricular significativa

Establecemos como pautas para el seguimiento del tutor/a:

Programas de refuerzo para el alumnado que no haya promocionado de curso.

Programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado que aún promocionando no supera alguna materia/ámbito del curso anterior.

Programa de refuerzo para el alumnado que presenta necesidades educativas (NEAE)

Programas de profundización dirigidos a alumnado altamente motivado, o bien, a aquellos que presentan Altas Capacidades.

Programas de refuerzo dirigidos a alumnado con dificultades para seguir el ritmo normal de la materia.

## 8.-LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA.

### PROGRAMAS DE REFUERZO DE LOS APRENDIZAJES -

Tendremos en cuenta las siguientes opciones:

\*Programa de refuerzo de los aprendizajes para alumnado que no haya promocionado de curso.

\*Programa de refuerzo de los aprendizajes para alumnado que no supera esta área/materia el curso anterior.

\*Programa de refuerzo de los aprendizajes para alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje

\*Programas de profundización para alumnado altamente motivado por el aprendizaje o de altas capacidades.

Medidas de atención a la diversidad que complementan a este programa de refuerzo/profundización

A. CONTENIDOS: (Adaptaciones en la organización: priorización, secuenciación, presentación...)

-Dividir los contenidos que tiene que estudiar, en partes, simplificándolos.

-Indicarle qué es lo más importante que debe estudiar: reducir a contenidos mínimos. Priorizar determinados bloques de contenidos.

-Priorizar contenidos actitudinales/procedimentales sobre conceptuales.

-Eliminar contenidos no nucleares.

--Modificar la secuencia de los contenidos. Adecuar contenidos.

B. TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS: (comunes, de refuerzo, adaptadas, específicas)

Actividades cortas, motivadoras y variadas, evitando la permanencia excesiva en una misma actividad.

En las tareas, se pondrá mayor interés en el proceso que en el resultado final. ---Eliminaremos actividades de gran dificultad para el alumno/a.

Proponer un número menor de tareas, planteando tareas optativas.

Relacionaremos los nuevos aprendizajes con los conocimientos previos del alumno, formulando preguntas que lo activen.

Se utilizarán actividades dirigidas, secuenciadas de forma progresiva, en orden de dificultad e integradas, en las actividades del aula ordinaria.

Proporcionaremos instrucciones claras y precisas.

Asegurarse de que el alumno ha entendido lo que de debe hacer

Entrenar en procesos de auto-instrucciones para mejorar la autonomía y responsabilidad.

Reducir/seleccionar las actividades para hacer en clase/casa.

Que disponga de un ejemplo o modelo al hacer las actividades

Que no copie los enunciados (para alumnado que tenga dificultades grafomotoras) Respetar que

no lea en voz alta y que no escriba en la pizarra, si así lo manifiesta. Facilitar apuntes simplificados, conceptos clave y/o esquemas de lo que se ha dado o explicado.

C. RECURSOS DIDÁCTICOS, AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.

#### **Adaptación y distribución de los espacios del centro.**

Habitualmente los tiempos y espacios serán los establecidos en el horario general del centro para el grupo clase, salvo en los casos que se proporcionen apoyos fuera del aula.

#### **Disposición del alumno/a dentro del aula**

Sentarlo delante, cerca de la luz, Cerca del profesor, Cerca de la pizarra

Se hará uso de la tutoría entre iguales (alumno ayudante)

### **Adaptaciones del tiempo**

Se procurará que el alumno disponga de tiempo extra, si lo necesita, cuando realiza las mismas actividades que sus compañeros.

### **Adaptación de recursos y materiales didácticos**

Ofrecer ayudas visuales y verbales

Utilización de material específico en algunas materias, o bien, cuadernillos de refuerzo para trabajar en casa.

Se potenciará el uso de las TIC: fichas descargables, uso de Tablet,ordenador...

**D. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:** (Adaptaciones en formato y tiempo,

utilización de recursos didácticos e instrumentos como apoyo a la evaluación, etc.)

Pruebas de evaluación

Se colocará en un lugar libre de estímulos distractores para realizar las actividades.

Ayudar a controlar el tiempo para la realización de la prueba (marcándole que tiene que ir pasando de

pregunta a pregunta)

Se dividirá la evaluación en diferentes sesiones (si el alumno/a presenta dificultades relacionadas con la atención, o bien dificultades específicas)

Supervisar lo que responde antes de entregar el examen o tareas, para que pueda rectificar y mejorar la tarea

Prueba de tipo oral combinado con escritos.

Sustituir trabajos escritos por tareas orales, cuando sea posible.

Valorar el trabajo realizado en el cuaderno.

Pruebas basadas en actividades tipo.

Pruebas escritas con menor número de preguntas.

Pruebas escritas con igual número de preguntas pero de desarrollo más corto.

Pruebas tipo: señalar la opción correcta, verdadero/falso, unir con flechas.

Darle a conocer las fechas de las pruebas, al menos, con una semana de antelación. Procurar evitar que tenga más de una prueba al día

Reducir la materia de la prueba, señalándole los contenidos mínimos.

Dividir la prueba de un tema en partes.

Preguntas de las pruebas escritas de respuestas breves.

No realizar pruebas globales de evaluación o curso, siempre que haya ido aprobando las pruebas parciales.

Entregar las preguntas de las pruebas por escrito.

En las pruebas escritas, asegurarse que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.

Evaluar en función del contenido y no de la forma.

### **Instrumentos de evaluación**

Se realizará por medio de trabajos del alumno, individuales o grupales.

Combinar pruebas orales/escritas, de desarrollo, con adaptaciones

Modificación de las pruebas para el alumnado con dificultades de lectura (leerle el enunciado, asegurar la comprensión, etc). Modificación de las pruebas para el alumnado con dificultades de escritura (Enunciados copiados, preguntas cortas, unir con flechas, etc).

En nuestro centro se realizará un programa que seguirá las líneas descritas anteriormente, pero adaptado a las competencias propias del área que no haya sido superada.

## **9.-PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**

### **9.1. Elementos del Plan de Orientación y Acción Tutorial (P.O.A.T).**

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten. Este plan pretende ser un documento práctico en el sentido que se lleve a cabo a lo largo del curso escolar con la implicación de los agentes educativos y por tanto eficaz.

#### **9.1.1. Objetivos Generales del Centro en relación con la Orientación y la Acción Tutorial.**

Nuestro colegio se plantea como objetivos generales en la labor educativa y tutorial los siguientes objetivos:

1. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
2. Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
3. Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia.
4. Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas... En general, de todas aquellas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
5. Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado.
6. Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos, aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.
7. Apoyar el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del Centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.
8. Acoger y apoyar el proceso de nuevo ingreso en el centro y de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.

#### **9.1.2. Programas a desarrollar para el logro de los objetivos establecidos.**

A continuación se establecen los programas a desarrollar para conseguir los objetivos establecidos en nuestro Plan de Acción y Orientación Tutorial (P.O.A.T.).

##### **9.1.2.1. Programa de actividades de tutoría con cada ciclo.**

La práctica totalidad de los objetivos planteados pueden trabajarse, con diferente nivel de complejidad e integrados en las programaciones de los distintos ámbitos o áreas de conocimiento, desde Educación Infantil hasta la finalización de la Educación Primaria.

Para el logro de estos objetivos las actividades programadas han de tener como referentes una serie de contenidos, competencias y elementos formativos. Entre los contenidos debemos tener presentes, los siguientes:

En relación al **DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL** (se trabajarán los siguientes aspectos:

- Autoestima y autoconcepto.
  - Habilidades y competencias sociales.
  - Alimentación saludable y ejercicio físico.
  - Higiene personal y cuidado bucodental.
  - Coeducación y educación para la igualdad.
  - Educación medioambiental y educación para el consumo.
  - Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
  - Aprendizaje de una ciudadanía democrática.
  - Educación para la paz, educación vial.
- **ACTIVIDADES** que se desarrollarán.
- Desde aquellas de autoconocimiento en educación infantil y primer ciclo de primaria (descripción de características físicas, gustos personales...) hasta las descripciones de rasgos del carácter, personalidad, intereses...del segundo y tercer ciclo de primaria.
  - Realización por parte del alumnado y profesorado de las propias normas de aula.
  - Propuesta al grupo-clase y participación en las distintas actividades extraescolares y complementarias que se reciben en el centro.
  - Participación por parte del profesorado y las familias en las revisiones del ROF y Plan de Convivencia del centro.
  - Elección del delegado o delegada de clase. Elección de responsables en distintas tareas dentro de la dinámica de trabajo de la clase y así fomentar la responsabilidad.
  - Realización de cuentos, dibujos, dramatizaciones, conmemoración de días mundiales, realización de actividades relacionadas con la solidaridad con otros pueblos y catástrofes...
  - Participación de agentes externos para el refuerzo en el trabajo de estas actividades.
  - Participación en los distintos planes educativos ofertados la consejería de educación relacionados con la educación vial, hábitos de vida saludable...
  - Participación en el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.
  - Participación en el programa PLAN DIRECTOR de la policía nacional con charlas de información y sensibilización dirigidas al alumnado de primaria y con temática referida a *ciberacoso, acoso escolar, delitos de odio...*

En relación a la **PREVENCIÓN DE DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE** :

- Planificación y organización del trabajo escolar.
  - Estrategias de aprendizaje, hábitos y técnicas de estudio.
  - Estimulación del lenguaje oral, la psicomotricidad y la autonomía personal en Educación Infantil.
  - Comprensión lectora y hábito lector.
- **ACTIVIDADES** que se desarrollarán:

Las actividades se trabajarán desde todos los ámbitos y áreas pero integrando las actividades en el desarrollo curricular y en las programaciones de las áreas. Las actividades que se desarrollarán:

- Trabajo de las técnicas de estudio en el tercer ciclo de educación primaria (esquemas, lectura, subrayado, mapas conceptuales...) creando hábitos de estudio.
- Trabajo de la prelectura en Ed. Infantil y de animación a la lectura. Trabajo con cuentos, su lectura, la representación de historias, dibujo de personajes...
- Estrategias de resolución de problemas, la lectura, la selección de información, el cálculo....
- Cumplimiento de las Pautas de Trabajo Común en la Etapa de Infantil y Primaria. Permitirá que todos el alumnado tenga unas mismas pautas de trabajo dentro del aula independientemente del área o grupo en el que se encuentre (tipos y presentación de cuadernos...).
- Planificar y organizar el trabajo escolar y aquellas actividades que se realizan fuera del centro escolar, y dar información trimestral, en la medida de lo posible, a las familias sobre aspectos relacionados con el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos/as.
- Aplicación del Plan de Atención a la Diversidad en el que se regula cómo debe trabajarse con el alumnado que presente dificultades en el proceso de e/a, así como con el alumnado con asignaturas pendientes o repetidores.
- Realización en el inicio de curso de evaluación inicial del alumnado en las diferentes áreas para detectar posibles dificultades en su proceso de aprendizaje y poner en marcha las medidas oportunas.
- Elaboración de Informes Tutoriales para su remisión al orientador/a del centro y tome las decisiones más adecuadas en su proceso de enseñanza y aprendizaje: realización de Adaptaciones Curriculares Individualizadas, trabajo con el maestro/a de refuerzo educativo, inclusión en el aula de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje.
- Realización de entrevistas por parte del tutor/a y del orientador/a del centro con las familias del alumnado en general y con aquel que presente dificultades en su escolarización, en particular.

ACTIVIDADES que se desarrollarán:

- Charlas informativas de algunos profesionales, entre los que se pueden contar los padres y madres del alumnado.
- Realizar visitas de carácter transversal como puede ser una granja escuela, parque de bomberos, policía local...
- Visita al IES Vega del Mar por parte del alumnado de sexto de primaria (forma parte del programa de tránsito).

## METODOLOGÍA Y RECURSOS A EMPLEAR

La metodología será activa y participativa, además integrará referencias en las actividades propuestas y realizadas sobre el entorno inmediato del alumnado. Estas actividades, como se ha mencionado anteriormente, formarán parte de la programación de las distintas áreas del currículo por parte de maestro/a así como la incorporación de algunas de ellas dentro de nuestro Proyecto Educativo de Centro.

Las actividades deberán estar adaptadas a las características del alumnado, de las familias, el centro y al contexto. Con el objeto de que susciten su interés, participación y actividad.

Potenciaremos el uso de las tecnologías de la información al abordar muchas de estas actividades, con objeto de que sean motivadoras y provocan la interacción con las mismas.

## CÓMO NOS ORGANIZAREMOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA.

Nos podemos organizar de diversas formas tales como:

- Actividades integradas en las programaciones didácticas de los maestros/as de cada área o ámbito. Muchas de estas actividades se podrían enmarcar al bloque de desarrollo personal (hábitos de vida saludable, coeducación, educación medioambiental...).
- Actividades desarrolladas por agentes externos, con un carácter puntual. Como charlas de instituciones u otros organismos sobre temas relacionados con educación afectiva, educación medioambiental, educación para el consumo, seguridad ciudadana, educación vial....
- Actividades desarrolladas por el orientador/a de forma grupal o individual.

## CÓMO SE EVALUARÁ LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA.

Las actividades de tutoría se evaluarán de forma continua y con un carácter formativo para poder introducir aquellos cambios y mejoras en función de los resultados obtenidos. Para realizar estas evaluaciones procederemos a:

- Realizar reuniones con el Equipo Docente y los Equipos de ciclo para valorar las actividades realizadas.
- Valoraciones trimestrales para valorar por parte de los equipos de ciclo aquellas actividades realizadas en el centro y reflejadas en nuestro Plan Anual de Centro. Y aportaciones por los miembros del Claustro para su valoración y mejora cuando proceda.
- Entrevistas con las familias.
- Análisis de los resultados escolares del alumnado.
- Memoria Autoevaluación de Curso del Centro.

### 9.1.2.2. Programa de atención a la diversidad.

En este programa nos referimos a todo aquel alumnado que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Dicho programa está recogido en nuestro Plan de Atención a la Diversidad que forma parte de nuestro Proyecto Educativo de Centro.

En líneas generales contemplamos los siguientes aspectos:

- Principios de la atención educativa.
- Integración escolar.
- Normalización e inclusión educativa.
- Detección e intervención temprana.
- Coordinación.

### 9.1.3. Líneas generales para acogida y el tránsito entre etapas educativas, incluyendo las adaptaciones organizativas y horarias dirigidas al alumnado de nuevo ingreso en la etapa de educación infantil.

La finalidad de la acogida y el tránsito entre etapas es facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en el centro, así como aquellos que se incorpora a la Etapa de Primaria dentro del centro y de aquellos que se inician la escolarización en el Instituto de Educación de Secundaria, **en nuestro caso el IES Pablo del Saz**

Además nuestro propósito es el de orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

Actuaciones en relación con el alumnado.

- Adaptación de los horarios de educación infantil para la entrada progresiva en el inicio de curso, mes de septiembre.
- Realización de actividades extraescolares contempladas dentro del Plan de Apertura del Centro.
- Reparto al alumnado de primaria de folletos informativos sobre las normas internas de funcionamiento para comentarlo con tutores y familias.
- Visita y charlas informativas de la Jefatura de Estudios con todo el alumnado de primaria realizando estas visitas personalmente a todas las aulas.
- Actividades de tutoría desarrolladas por tutores/as de infantil y primaria como juegos de presentación, dinámicas de grupo, cuadernillos de trabajo...
- Informar al alumnado sobre la estructura de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Realización de pruebas de nivel al inicio de curso para estudiar la situación de partida.
- Visitas guiadas por las dependencias del centro de los alumnos de Infantil.
- Establecimiento de un horario de entrada gradual a los alumnos de Infantil de 3 años según normativa.
- **Visita organizada en el tercer trimestre del alumnado de sexto curso al IES Pablo del Saz**
- Visita del alumnado del IES a nuestro centro para orientar al alumnado de sexto curso en la incorporación a la nueva etapa educativa de secundaria.

Actuaciones en relación con las familias.

- Charlas informativas con la familias de infantil que van a realizar el nuevo ingreso en el centro (alumnado de 3 años), se celebran en el mes de junio y septiembre.
  - En junio se les da unas recomendaciones relativas al nivel de autonomía de sus hijos/as y así se vayan preparando para la escolarización.
  - En el mes de septiembre se les presenta a las maestras/as tutores/as de sus hijos/as y se explica las normas de funcionamiento del centro, periodo de adaptación, etc.
  - Toda la información se acompaña de un documento escrito que les sirva de guía para todo el curso. Estas charlas la realizarán la coordinadora de Ed. Infantil, Jefe de Estudios y Orientadora del Centro.
- Charlas informativa con la familias de sexto curso que se van a incorporar **al I.E.S Pablo del Saz..**
  - **En el tercer trimestre del curso vendrá la orientadora del IES pablo del Saz y/o su orientador para dar una charla a las familias del alumnado para**

resolver todas aquellas dudas sobre el nuevo periodo escolar que iniciaran sus hijos/as.

- Entrega a las familias de los documentos necesarios para la matriculación, cuestionarios....
- Información a las familias de los distintos Programas Educativos y Proyectos que lleva a cabo el Centro.
- Información a las familias de las normas de funcionamiento del centro.
- Información a los padres/madres por parte de cada tutor de los criterios de evaluación y sistemas de evaluación.

Actuaciones en relación al profesorado y la organización general del centro.

- Realización de informes individualizados sobre el alumnado.
- Realización de tres reuniones entre nuestro centro y el IES Pablo del Saz, con la asistencia de la dirección y orientadores de ambos centros en el que se acordará fechas de reuniones con familias y alumnado, dificultades de aprendizaje del alumnado....
- Cumplimentación de la documentación académica y aquella referida al apoyo educativo.
- Recoger, valorar y transmitir información relevante de los alumnos/as en el proceso de tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria, a través de las tutorías.
- Garantizar la mayor continuidad posible en la atención educativa específica y especializada del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Establecer un plan de trabajo para facilitar el tránsito de infantil a primaria, con reuniones en febrero y junio del curso escolar con el objeto de detectar alumnos/as con indicios de dificultad de aprendizaje, propiciar la adaptación de infantil a primaria, continuar con el trabajo realizado en infantil de 5 años.... Este plan de trabajo se registra en una tabla orientativa que se reparte al profesorado que participa, además se levantará acta de estas reuniones. Responsables: Jefatura de Estudios, tutores/as de 5 años y coordinador del primer ciclo.
- Reunión del profesorado de infantil 5 años con el de primer ciclo y el equipo de orientación para realizar el reagrupamiento del alumnado en primero de educación de primaria según criterios.

Metodología y Evaluación.

- Todas las actividades son las que realizamos en el centro, no se trata de una mera declaración de intenciones si no del trabajo que venimos realizando durante el curso. Para que obtener buenos resultados se debe trabajar bajo los principios de: coordinación, continuidad, flexibilidad y consenso y participación.
- Para evaluar el proceso realizado utilizaremos las valoraciones trimestrales del PAC, las memorias finales del curso, las reuniones del ETCP, entrevistas con las familias...
- Sería conveniente realizar una evaluación final del programa con el objetivo fundamental de analizar el funcionamiento del mismo, posibilitando aquellas modificaciones que se consideren oportunas de cara al próximo curso escolar.

#### **9.1.4. Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, de tutores y tutoras, así como entre el profesorado del Centro y los profesionales del EOE.**

Como mencionamos anteriormente para que todas las actividades propuestas se lleven a cabo y todas las actuaciones tengan coherencia dentro del Proyecto Educativo de nuestro centro es fundamental el principio de coordinación. Dicha coordinación debe ser fluida y continuada en el tiempo.

Es desde el Equipo Técnico de Orientación Pedagógica (ETCP) desde donde se impulsa esta coordinación de los diferentes agentes implicados en la organización y funcionamiento de la tutoría: equipos docentes, tutores/as, equipos de ciclo, coordinación con el tutor/a.

El ETCP se suele reunir con una periodicidad semanal y está desarrollando un papel fundamental en la coordinación y transmisión de todas aquellas directrices y actividades que están relacionadas con la tutoría, los procesos de enseñanza y aprendizaje, planes y proyectos y nuevas normativas que pueden ir apareciendo a lo largo del curso desde la Consejería de Educación.

Los Equipos Docentes y Equipos de Ciclo también se reúnen semanalmente en el horario dispuesto en el inicio de curso. Coordinados por tutores o por el coordinador de ciclo según estemos con uno u otro equipo. También asistirá el orientador/a del centro, especialistas de PT, AL y ATAL según se demande su atención.

Las reuniones del equipo de ciclo se tratan entre otros temas la evolución del rendimiento académico del alumnado, propuestas de actividades complementarias y extraescolares.... En definitiva todas aquellas que vienen reflejas en las funciones de los equipos de ciclo y todas actividades y propuestas realizadas por el ETCP.

De todas estas reuniones se levantará acta.

Los tutores de cada grupo dentro de horario dedicado a tal fin desarrollarán todas aquellas actividades relacionadas con medidas de atención a la diversidad, aspectos relacionados con desarrollo curricular...

La coordinación con el profesional de orientación de nuestro centro es bastante fluida y continua en el tiempo puesto que cualquier tipo de incidencia es comunicada de inmediato por la Jefatura de Estudios a la orientadora. Para dar un cauce más formal a esta coordinación establecemos los siguientes procedimientos:

- Realización por parte de los tutores/as del centro de informes tutoriales cuando se detecte cualquier tipo de anomalía en el normal desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos informes se entregarán a la Jefatura de Estudios que lo remitirá a la orientadora para su valoración.
- Entrevistas con la familias, previa cita, para tratar aquellos problemas relacionados con la escolarización de sus hijos/as.
- Asistencia a las reuniones de equipos docentes y/o de ciclo cuando sea solicitada su asistencia por parte de los maestros/as.
- Coordinación y asistencia a las reuniones con familias y profesorado en los planes de acogida y tránsito del alumnado.
- Reuniones periódicas con la dirección del centro para tratar todos aquellos aspectos relacionados con la vida escolar.

### 9.1.6. Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias.

Desde el CEIP Los Olivos creemos que la implicación familiar en la educación de sus hijos/as resulta un factor muy relevante en relación con el éxito escolar de los mismos. Por tanto, resulta fundamental dar importancia a la comunicación con las familias y al trabajo con estas. En nuestro POAT reflejamos las siguientes estrategias para estrechar la comunicación con las familias y la colaboración en la labor educativa de nuestro centro:

- Dedicación de una hora semanal, reflejada en el horario oficial del maestro/a, de atención a todas las familias por parte del maestro/a tutor/a (lunes de 16 a 17 horas).
- Reunión trimestral de los maestros/as con los padres y madres del alumnado de su curso para informarles sobre aspectos relevantes del funcionamiento del centro y del desarrollo de la jornada escolar.
- Dedicación por parte de la Dirección del Centro de horario flexible para la atención a las familias que lo solicitan.
- Reuniones trimestrales de la dirección del centro con los delegados/as de padres y madres del centro.
- Realización de charlas informativas relacionadas con los hábitos de vida saludable, ciberacoso... destinado a las familias del alumnado. Charlas informativas que podrán ser realizadas por personal cualificado: policía nacional, personal del centro de salud, hospital...
- Compromisos de convivencia y educativos con las familias del alumnado que presenten problemas de conducta y aceptación de las normas escolares.
- Entrevistas de la orientadora del centro con las familias para tratar aspectos relacionados con la marcha escolar de los alumnos/as.
- Registro por parte de la orientadora del centro de todas estas entrevistas.
- Representación y participación de las familias en el Consejo Escolar del Centro.
- Relaciones fluidas con la Asociación de Madres y Padres del Centro, participación en actividades organizadas por el Centro.
- Citación personal por parte de la Dirección ante problemas relacionados con la convivencia.
- Reuniones de los tutores/as con las familias en el inicio de curso para informar sobre los objetivos educativos que se proponen para el curso escolar así como de los criterios de evaluación que se seguirán.
- Información a las familias de todos aquellos planes, servicios educativos que puedan interesar a las familias y celebración de reuniones para aclarar dudas o hacer llegar la información de forma más clara.
- Actualización permanente de la página web del colegio con actividades, servicios del centro, tutoriales de utilización de iPasen, GoogleClassroom
- Comunicación de actividades, servicios educativos, matriculación... a través de redes sociales como Twitter, Telegram, Instagram, Facebook y la página web del colegio.
- Utilización de la aplicación iPasen como herramienta principal de comunicación con las familias en relación a la vida escolar del centro: comunicaciones, convivencia, autorizaciones, boletín de calificaciones, punto de recogida de documentación...

### 9.1.9. Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.

- Colaboración con los servicios sanitarios de la localidad. Tales como los programas de vacunación.
- Coordinación con los Servicios Sociales Municipales. Comunicación de problemas de absentismos escolar, posibles casos de maltrato infantil, detección de familias en situación compleja o problemática.
- Coordinación con el centro de profesorado para detección de necesidades formativas en cuanto a la orientación y tutoría. El equipo técnico de coordinación pedagógica canalizará y definirá las necesidades para transmitir las al CEO.
- Colaboración y creación de equipos de tránsito con nuestro instituto de secundaria de referencia, IES Pablo del Saz, para así reforzar el tránsito entre etapas educativas. Realizamos tres reuniones a lo largo del curso entre Orientadores, profesorado de apoyo a la integración, jefatura de estudios y dirección de los dos centros educativos.
- Realización de reuniones de tránsito entre equipo de educación infantil del colegio y la dirección de las escuelas infantiles del primer ciclo de educación infantil de la localidad con el objeto de realizar el tránsito del primer al segundo ciclo de educación infantil. Estas reuniones se realizarán con aquellas escuelas infantiles cuyo alumnado ha sido admitido en nuestro centro durante el periodo de matriculación.
- Coordinación con el centro ASPANDEM en relación a todos los aspectos relacionados con la atención y seguimiento de alumnado con necesidades educativas especiales.
- Participación de aquellas actividades propuestas por el Ayuntamiento de Marbella relacionadas con aspectos educativos y de interés para el alumnado de nuestro centro.
- Participación y colaboración con Cuerpo Nacional de Policía, Policía Local... en relación a la prevención y concienciación sobre temas relacionados con la educación vial, riesgos de internet, acoso escolar...
- Participación y colaboración con Cruz Roja, Manos Unidas y otras organizaciones que conciencian al alumnado de la necesidad de ayudar, colaborar y participar en aquellas actividades que fomentan la convivencia y el bien común.

### 9.1.10. Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.

El Plan de Acción Tutorial (POAT) se considerará plenamente realizado, si al principio de curso, durante él y a su término se han cumplido las siguientes condiciones:

Respecto a los alumnos/as:

- Si a los alumnos/as o grupos, que presenten dificultades (aprendizaje, inserción en el grupo u otros), a juicio del tutor/a y del equipo de nivel, se les aplica un plan específico tendente a superar las dificultades, dentro del POAT y del desarrollo curricular.

Respecto a la familia:

- Si ha habido reuniones con familias a nivel de clase, ciclo y Centro. Y se han promovido temas relacionados con los trabajos a realizar en clase, horario personal del alumnado, hábitos de trabajo, tiempo libre...

- Si las familias de los alumnos con dificultades ha sido entrevistadas por el tutor para recabar información y transmitirles la situación de sus hijos y el Plan trazado para ellos.
- Se establece al menos una reunión trimestral con el tutor de su hijo/a para intercambiar opiniones sobre la tarea educativa.

Respecto al profesorado:

- Si se han reunido los equipos de ciclo y han planificado la acción tutorial para el curso en el comienzo de curso.
- Si se ha elaborado al inicio del curso un calendario para el desarrollo del POAT que contenga: temporalización, descripción de las actividades a desarrollar por los tutores y el equipo de profesores, y demás aspectos a incluir en la Programación.
- Coordinación y elaboración. el orden del día para desarrollar la sesión de información a las familias y si se han programado puntos en los que estas puedan intervenir.
- Si cada tutor realiza el seguimiento y cumplimenta los documentos.
- Si se han realizado las sesiones de Evaluación de los alumnos y se han propuesto medidas correctoras para mejorar los resultados.
- Seguimiento y evaluación de las ACIS.

PROTOCOLO EN MEDIDAS DE ACTUACIÓN TELEMÁTICA.

#### A) Situación de docencia presencial.

- Uso de los recursos propios del centro para alumnado y profesorado.
- Pizarras digitales.
- Ordenadores de sobremesa en cada aula del centro y ordenadores portátiles del centro.
- Se ha establecido la plataforma Google Classroom como herramienta complementaria a la docencia presencial en la metodología del aula y como instrumento de seguimiento, evaluación y comunicación con el alumnado y familias.
- La plataforma iPasen será la utilizada para la comunicación con las familias en relación a comunicaciones, autorizaciones, calificaciones del alumnado, información sobre evaluaciones trimestrales....

• Utilización de Google Classroom como plataforma complementaria y de ayuda al profesorado en las clases tanto presenciales como no presenciales. Esta plataforma ayudará al profesorado en la realización de las siguientes labores, entre otras:

- Creación de clases participativas con docentes de otros cursos y áreas.
- Control del trabajo del alumnado.
- Facilitar la evaluación del alumnado.
- Mejora de la comunicación en la comunidad educativa.
- Aumento de comunicación entre docentes y alumnos. (canales de comunicación eficientes), y facilita la entrega de retroalimentación (nota en documentos, control de envíos...)
- Trabajo en línea y trabajo de forma colaborativa.
- El trabajo con esta plataforma será complementario al uso de iSéneca por parte del profesorado para la comunicación con las familias y entre el profesorado. En ningún caso sustituye a las plataformas oficiales de trabajo del profesorado (iSéneca y Séneca)

## **B) Uso recursos propios del alumnado y profesorado.**

- El centro cuenta con recursos de dispositivos digitales para el uso del alumnado (ChromeBooks, ordenadores portátiles y tabletas). El uso de estos ordenadores por parte del alumnado se realizará en función de las actividades programadas por el profesorado.
- Los dispositivos deberán devolverse a los carritos y/o armarios para la carga de las baterías. Para que puedan ser utilizados por otro alumnado y en otra clase.
  - Se podrá solicitar a las familias la posibilidad de que el alumnado pueda asistir con sus propios dispositivos, en este caso se deberá hacer un compromiso en el que exime al centro y al profesorado de cualquier incidencia con el equipo (pérdida, rotura, extravío, robo...)
  - Solo podrá utilizarse para el área asignada.
  - Será responsabilidad del alumnado el uso adecuado del dispositivo.
  - El profesorado podrá utilizar sus propios recursos (portátil, Tablet..), si así lo desea para el desarrollo de su labor docente en el centro. El centro dispone de ordenadores portátiles que podrán ser cedidos en sistema de préstamo al profesorado del centro con la suscripción de un compromiso de préstamo.

## **C) Brecha Digital.**

- En el inicio de curso escolar se realizará un sondeo por parte del profesorado a las familias para recabar información sobre la disponibilidad de conexión a internet en casa y la disponibilidad de equipos informáticos en casa (tabletas y/u ordenadores). En la aplicación de Séneca el profesorado deberá cumplimentar el cuestionario al respecto.
  - En función de la disponibilidad de equipos y de las programaciones didácticas y metodología a seguir en cada aula se podrá dotar de equipos informáticas a las familias en sistema de préstamo con un compromiso por escrito.
- Uno de los aspectos que se han tenido en cuenta es el desconocimiento por parte de las familias de las plataformas en caso de confinamiento. El centro ha incluido en la página web una serie de tutoriales referidos a:
  - iPasen.
  - Google Classroom
  - Secretaría virtual, punto de recogida de documentos...
  - uso de plataformas de redes sociales (Telegram, Twitter y Facebook)

## **D) Medidas de organización y planificación que permitan detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles no adquiridos en el curso anterior y que contemplan tanto el marco de docencia presencial como de docencia no presencial.**

- Estas medidas así como los recursos materiales y técnicos, y los criterios organizativos y pedagógicos vendrán determinados en las diferentes programaciones didácticas y propuesta pedagógicas.  
La etapa de infantil, primaria y el equipo de atención a la diversidad ha elaborado un plan de actuación digital.

**Plan de Reuniones de los órganos de coordinación docente.**

PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (ETCP).										
FUNCIONES.	CALENDARIO. Todas las semanas lectivas del curso.									
	SE	OC	NO	DI	EN	FE	MR	AB	MY	JU
Las que se asignan en el Art. 88 del Decreto 328/2010.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Observaciones: - El calendario de reuniones en función de los temas a tratar. Se registrarán en acta todos los aspectos tratados en estas reuniones, así como los acuerdos a los que se hayan llegado.										

PLAN DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS DE CICLO.										
ACTIVIDADES	CALENDARIO									
	SE	OC	NO	DI	EN	FE	MR	AB	MY	JU
Elaboración de criterios pedagógicos para la elaboración del horario general del centro.	X									
Elaboración y Realización de la Evaluación Inicial.	X									
Elaboración programación de ciclo y su temporalización	X	X								
Formulación de propuestas para realizar actividades complementarias y extraescolares	X	X								
Elaboración de los criterios de evaluación y promoción del alumnado.	X	X								
Adaptación de los horarios de educación infantil para el periodo de adaptación y entrada gradual en el inicio de curso.	X									
Reunión de tránsito entre Ed. Infantil y Primaria.	X									X
Elaborar memoria final de Centro.										X
Reuniones interciclos para coordinar e informar del alumnado nuevo curso	X									
Reuniones de ciclo para coordinar la programación y	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

actividades áreas.											
Aquellas funciones que establece el artículo 80 y 81 del Decreto 328/2010.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Observaciones: Las reuniones serán los lunes de 17 a 18 horas (tres veces al mes.											

PLAN DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS DOCENTES y Profesorado											
FUNCIONES.	CALENDARIO										
	SE	OC	NO	DI	EN	FE	MR	AB	MY	JU	
Las que se asignan en el Art. 79 del Decreto 328/10.											
Elaboración de Ad. Curriculares al alumnado: escolar.	Todo el curso										
Asignación al alumnado con asignaturas pendientes y repetidores a grupos de refuerzo	X	x									
Sesiones Evaluación Inicial.	X										
Sesiones de Evaluación del alumnado del grupo.				X			X				X
Formulación de propuestas para realizar actividades complementarias y extraescolares.	X	X		x	x	x					
Formulación de propuestas para realizar actividades del día Constitución y de Andalucía.			X			X					
Realización de adaptaciones curriculares significativas dirigidas a los alumnos /as que lo precisen.		X	X	X	X	X	X	X	X		
Análisis y valoración del rendimiento escolar a través de las sesiones de evaluación, prestando especial atención a resolución de problemas y a la comprensión lectora.				X			X				X
Elaborar normas de clase para incluirlas en el Plan de Convivencia		X									
Encuentros con las familias, que lo soliciten, para informar sobre la decisión o no de promoción del alumnado.											X
Encuentros del equipo docente y profesorado de las áreas para coordinar la programación de las diferentes áreas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>PLAN DE TRABAJO DE LAS TUTORÍAS.</b>											

FUNCIONES.	CALENDARIO										
	SE	OC	NO	DI	EN	FE	MR	AB	MY	JU	
Las que establece el Art. 91 del Decreto 328/2010.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.	Ver actividades en el programa de actividades de tutoría con cada ciclo dentro del PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.										
Conocer y orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Coordinar la intervención educativa del equipo docente del grupo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Garantizar coordinación actividades enseñanza/aprendizaje del alumnado a su cargo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Organizar y presidir reuniones equipo docente y sesiones evaluación de su grupo.				X			X	X		X	
Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones acerca evaluación y promoción.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, y a sus padres/madres.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado.										X	
Facilitar cooperación equipo docente y padres/madres. Dicha cooperación incluirá la tutoría electrónica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Mantener relación permanente con padres/madres. Todos los lunes de 16 a 17 horas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

### PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN.

ACTIVIDADES	CALENDARIO										
	SE	OC	NO	DI	EN	FE	MR	AB	MY	JU	
Las que establece el Art. 86 del Decreto 328/2010.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Asesorar en la elaboración del POAT y colaborar en su desarrollo, especialmente en la prevención y detección temprana de n.e.a.e.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Asesorar en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Ejercicio de la tutoría junto al maestro/a tutor del grupo al que pertenece el alumno/a de necesidades educativas especiales (lunes por la tarde, de 16 a 17 horas).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Asistencia a las reuniones de tránsito de primaria a			X				X			X	

secundaria entre nuestro centro y el IES.													
Observaciones: Reuniones, los lunes 17 a 18 horas (dos veces al mes).													

PLAN DE REUNIONES DEL CLAUSTRO DE PROFESORES.													
ACTIVIDADES.	CALENDARIO												
	SE	OC	NO	DI	EN	FE	MR	AB	MY	JU	JU	JU	JU
Presentación del curso.	X												
Asignación de tutorías, enseñanzas y elaboración de horarios.	X												
Nombramiento de coordinaciones de ciclo y de planes y proyectos educativos.	X												
Asignación de enseñanzas para completar el horario.	X												
Presentación del ROC y órdenes de organización y funcionamiento.		X											
Estado de cuentas, presupuesto del curso 2010/11.		X											
Información de elección de Consejos Escolares. Candidaturas.			X										
Aprobación de Programaciones Didácticas.		X											
Propuestas Celebración del Día de la Constitución			X										
Revisiones del Plan de Convivencia, ROF, ....			X										
Aprobación de Actividades de la Semana Cultural.		X											
Aportaciones de indicadores de calidad.		X											
Planificación Final de Trimestre.				X			X		X				
Análisis y valoración de los resultados de las evaluaciones					X			X					
Valoración de la distribución horaria por áreas.										X			
Propuestas para la celebración del Día Andalucía y Carnaval.						X	X						
Aportaciones para los indicadores de evaluación del centro.					X			X					
Aprobación de la memoria de autoevaluación.												X	
Aprobar y evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro.			X										
Observaciones: Aproximadamente, un claustro al mes.													

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL P.O.A.T. (Plan de Orientación y Acción Tutorial).	
Programa de actividades de tutoría con cada ciclo.	
Actividades	Temporalización.
Desde aquellas de autoconocimiento en educación infantil y primer ciclo de primaria (descripción de características físicas, gustos personales...) hasta las descripciones de rasgos del carácter, personalidad, intereses...del segundo y tercer ciclo de primaria.	1º Trimestre.

Realización por parte del alumnado y profesorado de las propias normas de aula.	septiembre
Propuesta al grupo.clase y participación en las distintas actividades extraescolares y complementarias que se reciben en el centro.	1º Trimestre.
Participación por parte del profesorado y las familias en las revisiones del ROF y Plan de Convivencia del centro.	1º Trimestre.
Elección del delegado o delegada de clase. Elección de responsables en distintas tareas dentro de la dinámica de trabajo de la clase y así fomentar la responsabilidad.	septiembre
Realización de cuentos, dibujos, dramatizaciones, conmemoración de días mundiales, realización de actividades relacionadas con la solidaridad con otros pueblos y catástrofes...	Todo el curso.
Participación de agentes externos para el refuerzo en el trabajo de estas actividades.	Todo el curso.
Participación en los distintos planes educativos ofertados la consejería de educación relacionados con la educación vial, salud bucodental, alimentación saludable (Mira, Aprende a Sonreír, Alimentación Saludable, DINO...)	Todo el curso.
Participación en el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.	Todo el curso.
Trabajo de las técnicas de estudio en el tercer ciclo de educación primaria (esquemas, lectura, subrayado, mapas conceptuales...) creando hábitos de estudio.	1º y 2º Trimestre.
Trabajo de la prelectura en Ed. Infantil y de animación a la lectura. Trabajo con cuentos, su lectura, la representación de historias, dibujo de personajes...	Todo el curso.
Estrategias de resolución de problemas, la lectura, la selección de información, el cálculo....	Todo el curso.
Cumplimiento de las Pautas de Trabajo Común en la Etapa de Infantil y Primaria. Permitirá que todos el alumnado tenga unas mismas pautas de trabajo dentro del aula independientemente del área o grupo en el que se encuentre (tipos y presentación de cuadernos...).	Todo el curso.
Planificar y organizar el trabajo escolar y aquellas actividades que se realizan fuera del centro escolar....	Todo el curso.
Aplicación del Plan de Atención a la Diversidad en el que se regula cómo debe trabajarse con el alumnado que presente dificultades en el proceso de e/a, así como con el alumnado con asignaturas pendientes o repetidores.	Todo el curso.
Realización en el inicio de curso de evaluación inicial del alumnado en las diferentes áreas para detectar posibles dificultades en su proceso de aprendizaje y poner en marcha las medidas oportunas.	Primer Trimestre.
Elaboración de Informes Tutoriales para su remisión al orientador/a del centro y tome las decisiones más adecuadas en su proceso de enseñanza y aprendizaje: realización de Adaptaciones Curriculares Individualizadas, trabajo con el maestro/a de refuerzo educativo, inclusión en el aula de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje.	1º y 2º Trimestre.
Realización de entrevistas por parte del tutor/a y del orientador/a del centro con las familias del alumnado en general y con aquel que presente dificultades en su escolarización, en particular.	Todo el curso.
Charlas informativas de algunos profesionales, entre los que se pueden contar los padres y madres del alumnado.	según programación.

Visitas a empresas.	según programación.
Realizar visitas de carácter transversal como puede ser una granja escuela, parque de bomberos, policía local...	según programación.
Visita al Pablo del Saz por parte del alumnado de sexto de primaria (forma parte del programa de tránsito).	Tercer Trimestre
Charlas informativas de algunos profesionales, entre los que se pueden contar los padres y madres del alumnado.	según programación.
<b>Líneas generales para acogida y el tránsito entre etapas educativas.</b>	
Actividades	Temporalización.
Actuaciones en relación con el alumnado.	
Adaptación de los horarios de educación infantil para la entrada progresiva en el inicio de curso, mes de septiembre.	1º y 2º Trimestre.
Realización de actividades extraescolares contempladas dentro de las programaciones.	Todo el curso
Reparto al alumnado de primaria de folletos informativos sobre las normas internas de funcionamiento para comentarlo con tutores y familias.	1º Trimestre.
Visita y charlas informativas de la dirección con todo el alumnado de primaria realizando estas visitas personalmente a todas las aulas.	1º Trimestre.
Actividades de tutoría desarrolladas por tutores/as de infantil y primaria como juegos de presentación, dinámicas de grupo, cuadernillos de trabajo...	1º Trimestre.
Informar al alumnado sobre la estructura de la Educación Secundaria Obligatoria.	3º Trimestre
Realización de pruebas de nivel al inicio de curso para estudiar la situación de partida.	1º Trimestre.
Visitas guiadas por las dependencias del centro de los alumnos de Infantil.	3º Trimestre
Establecimiento de un horario de entrada gradual a los alumnos de Infantil de 3 años según normativa.	1º Trimestre.
Visita organizada en el tercer trimestre del alumnado de sexto curso al Pablo del Saz.	3º Trimestre
Realización de reuniones de tránsito con la dirección de las escuelas de infantil de primer ciclo cuyo alumnado ha sido admitido en nuestro centro.	3º Trimestre.
Actuaciones en relación con las familias.	
Charlas informativas con la familias de infantil que van a realizar el nuevo ingreso en el centro (alumnado de 3 años).	1º y 3º trimestre.
Charlas informativa con la familias de sexto curso que se van a incorporar al instituto Pablo del Saz.	3º Trimestre
Entrega a las familias de los documentos necesarios para la matriculación, cuestionarios....	3º Trimestre
Información a las familias de los distintos Programas Educativos y Proyectos que lleva a cabo el Centro.	1º Trimestre.
Información a las familias de las normas de funcionamiento del centro.	1º Trimestre.
Información a los padres/madres por parte de cada tutor de los criterios de evaluación y sistemas de evaluación.	1º Trimestre.
Actuaciones en relación al profesorado y la organización general del centro.	
Realización de informes individualizados sobre el alumnado.	3º Trimestre

Realización de tres reuniones entre nuestro centro y el IES Pablo del Saz, con la asistencias de la dirección y orientadores de ambos centros en el que se acordará fechas de reuniones con familias y alumnado, dificultades de aprendizaje del alumnado....	1º, 2º y 3º Trimestre.
Cumplimentación de la documentación académica y aquella referida al apoyo educativo.	3º Trimestre
Recoger, valorar y transmitir información relevante de los alumnos/as en el proceso de tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria, a través de las tutorías.	Todo el curso.
Garantizar la mayor continuidad posible en la atención educativa específica y especializada del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	todo el curso.
Establecer un plan de trabajo para facilitar el tránsito de infantil a primaria, con reuniones en febrero y junio del curso escolar con el objeto de detectar alumnos/as con indicios de dificultad de aprendizaje, propiciar la adaptación de infantil a primaria, continuar con el trabajo realizado en infantil de 5 años.... Este plan de trabajo de registra en una tabla orientativa que se reparte al profesorado que participa, además se levantará acta de estas reuniones. Responsables: Jefatura de Estudios, tutores/as de 5 años y coordinador del primer ciclo.	1º y 3º trimestre
<b>Medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.</b>	
Solicitud y recopilación de la información del alumnado disponible en la familia, en el centro de origen o, en su caso, en otras instituciones.	1º Trimestre.
La Jefatura de Estudios, en colaboración con el profesorado de apoyo a la integración y el equipo docente correspondiente, y con el asesoramiento del Equipo de Orientación, programará a comienzos de cada curso las medidas que consideren necesarias para facilitar la acogida e integración de los alumnos/as con NEE que se hayan matriculado en él.	1º Trimestre.
El equipo directivo del centro realizará las gestiones oportunas con la Delegación de Educación en orden a solicitar las atenciones y equipamientos específicos y especializados que requiera este alumnado.	1º Trimestre.
El maestro/a tutor y el equipo docente, a partir de los datos obtenidos durante el proceso de evaluación del alumnado y de la información recopilada sobre los rasgos de carácter, personalidad, aptitudes, actitudes, etc..., que destaquen en los mismos, solicitará en los casos que se estime el asesoramiento necesario al equipo de orientación y apoyo del centro y al equipo de orientación externa para determinar el grado de dificultad que presenten. Se procederá a cumplimentar por el tutor/a el Informe Tutorial que será remitido al orientador/a del centro que decidirá qué tipo de atención será la que recibirá, tal y como establece nuestro Plan de Atención a la Diversidad.	todo el curso.
Con aquellos alumnos/as que no presenten un nivel de desarrollo de las competencias básicas adecuado al nivel en el que se encuentra y a las propuestas curriculares que se les planteen, se adoptará alguno de los programas contemplados en el plan de atención a la diversidad, siguiendo el procedimiento detallado en el mismo.	1º Trimestre.
Respecto a las familias:	
Se mantendrán reuniones con las familias de los niños/as que acuden al Aula de apoyo a la integración por primera vez para informarle de la línea de trabajo que se llevará a cabo con su hijo/a.	1º Trimestre.

Mantener reuniones de seguimiento con las familias a lo largo del curso.	Todo el curso.
Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, de tutores y tutoras...	
Reuniones del E.T.C.P.	Todo el curso.
Equipos Docentes y Equipos de Ciclo.	Todo el curso.
Coordinación con la coordinadora del centro.	Todo el curso.
Coordinación con especialistas de apoyo integración (P.T, AL, ATAL).	Todo el curso.
Coordinación con maestros/as de refuerzo educativo.	Todo el curso.
Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración con las familias.	
Dedicación de una hora semanal, reflejada en el horario oficial del maestro/a, de atención a todas las familias por parte del maestro/a tutor/a (lunes de 16 a 17 horas).	Lunes
Reunión trimestral de los maestros/as con los padres y madres del alumnado de su curso para informarles sobre aspectos relevantes del funcionamiento del centro y del desarrollo de la jornada escolar.	1º, 2º y 3º Trimestre.
Dedicación por parte de la Dirección del Centro de horario flexible para la atención a las familias que lo solicitan.	Todo el curso.
Compromisos de convivencia con las familias del alumnado que presenten problemas de conducta y aceptación de las normas escolares.	todo el curso.
Entrevistas de la orientadora del centro con las familias que lo solicitan o bien son citadas por la orientadora para tratar aspectos relacionados con la marcha escolar de los alumnos/as.	Todo el curso.
Registro por parte de la orientadora del centro de todas estas entrevistas.	Todo el curso.
Representación y participación de las familias en el Consejo Escolar del Centro.	Todo el curso.
Relaciones fluidas con la Asociación de Madres y Padres del Centro, participación en actividades organizadas por el Centro.	todo el curso.
Citación personal por parte de la Dirección ante problemas relacionados con la convivencia.	Todo el curso.
Reuniones de los tutores/as con la familias en el inicio de curso para informar sobre los objetivos educativos que se proponen para el curso escolar así como de los criterios de evaluación que se seguirán.	1º Trimestre.
Información a las familias de todos aquellos planes, servicios educativos que puedan interesar a las familias y celebración de reuniones para aclarar dudas o hacer llegar la información de forma más clara.	Todo el curso.
Oferta por parte del Centro a las familias de los planes de:	
Plan de Apertura de Centros (Aula Matinal y Actividades Extraescolares).	1º-3º Trimestre.
Plan de Acompañamiento, dirigido al alumnado de 2º y 3º ciclo de primaria.	1º Trimestre.

PLANNING DE REUNIONES DE TRABAJO PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL CURSO.....			
Propuesta de temas que son susceptibles de ser tratados en las reuniones de equipos docentes (ED), equipos de ciclo (EC) y ETCP; o bien por los tutores (T). Estos puntos son orientativos para tratarlos en las distintas reuniones de los órganos de coordinación docente. Incluyéndose otros temas en función de las necesidades que se vayan detectando.			
SEPTIEMBRE		EC	ETCP
• Análisis de las propuestas de mejora para el curso 20....			X
• Coordinación del trabajo en el aula, normas de aula y centro.	X		
• Organización del trabajo de los primeros días lectivos.	X	X	
• Planificación de actividades complementarias.		X	
• Plan de trabajo con el alumnado de NEAE	X		
• Estrategias para puesta en práctica del PLC.		X	X
• Revisión de las pautas de trabajo común.		X	X
• Reunión Eq. Orientación con Ed. Infantil y Ed. Primaria. Levantar acta.	X		
• Organización trabajo en la biblioteca escolar.		X	
• Coordinación especialistas de inglés. Acta	X		
• Plan de formación del profesorado		X	X
• Revisión del contenido del planning de reuniones.			X
Actas de Sesiones de Ev. Inicial (...../...../.....) : resultados, propuestas refuerzo, detección posibles necesidades.	X		
OCTUBRE		EC	ETCP
• Registro de ausencias en Séneca (1 al 5 de cada mes)	X		
• Formulación propuestas actividades complementarias y extraescolares.		X	
• Presentación de plan de trabajo de planes y proyectos educativo (1ª semana). Responsables	X		
• Reuniones generales del tutor/a con las familias (tener en cuenta todos los aspectos a tratar)	X		
• Elecciones de delegados de padres/madres	X		
• Reunión del Eq. Orientación- Ed. Infantil (1ª quincena)	X		
• Reunión de Eq. Orientación-1º Ciclo (2ª quincena).	X		
• Programaciones y Propuestas Didácticas. Aprobación		X	X
• Trabajo por proyectos tema a trabajar por ciclo (programación)		X	
• Planificación de las actividades del día contra violencia género. Día San Pedro		X	
- 12 y 19 de octubre: Festivo.			
NOVIEMBRE		EC	ETCP
• Registro de ausencias en Séneca (1 al 5 de cada mes).	X		
• Reunión de Eq. Orientación-2º Ciclo (1ª quincena). Acta	X		
• Reunión de Eq. Orientación-3º Ciclo (2ª quincena). Acta	X		
• Revisión de las programaciones y temporalización.		X	X
• Planificación día de la Constitución / Día de la lectura en Andalucía		X	
- Planificación actividades Navidad.		X	
DICIEMBRE		EC	ETCP

- Registro de ausencias en Séneca.	X		
- Reuniones equipos docentes-equipo de orientación (infantil-primer ciclo).	X		
- Celebración del día de la lectura en Andalucía. Programación de actividades.		X	
- Planificación celebración del día de la Constitución.		X	
- Seguimiento-Valoración de las propuestas de mejora del curso 2015/16.			X
Sesiones de Evaluación: (...../...../.....)	X		
- Día 6y 8 (festivo: Constitución e Inmaculada). - Vacaciones de Navidad: del ... al 6 de enero.			

**PLANNING DE REUNIONES DE TRABAJO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL CURSO 2....**

ENERO		EC	ETCP
• Registro ausencias en Séneca.	X		
• Reunión general de familias y tutores/as.	X		
• Planificación actividades día de la paz / Planificación día Andalucía.		X	
• Reuniones equipos docentes-equipo de orientación (2º y 3º ciclo). 1º y 2º quincena.	X		
• Analizar del proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de todo el profesorado de la 1ª evaluación.		X	X
• Detección de nuevas necesidades educativas del alumnado.	X	X	
• Revisión de las programaciones y modificaciones en su caso.		X	X
• Valoración de planes y programas educativos.			X
• Revisión de actividades complementarias y extraescolares para el trimestre.		X	X
• Revisión trabajo de coordinación del área de inglés. Acta.	X		
FEBRERO		EC	ETCP
• Registro de ausencias en Séneca.	X		
• Revisión de la programaciones.		X	X
• Reflexión sobre actividades de trabajo con el alumnado.	X	X	
• Reunión equipos docentes- orientación (infantil y 1º ciclo)	X		
• Planificación día de la mujer trabajadora.		X	
Semana Blanca:			
MARZO		EC	ETCP
• Registro de ausencias en Séneca.	X		
• Seguimiento-Valoración de las propuestas de mejora del curso			X
• Sesiones de Evaluación: (...../...../.....)	X		
Semana Santa: del ... al .... de .....			

**PLANNING DE REUNIONES DE TRABAJO PARA EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2.**

ABRIL		EC	ETCP
• Registro ausencias en Séneca.	X		

• Reuniones generales familias y tutores/as.	X		
• Analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de todo el profesorado de la 2ª Evaluación.		X	X
• Detección de nuevas necesidades.	X	X	
• Revisión de las programaciones y modificaciones en su caso.		X	
• Valoración de planes y programas educativos.			X
• Revisión de actividades complementarias y extraescolares para el trimestre.		X	
• Revisión trabajo de coordinación del área de inglés. Acta.	X		
• Planificación del día del libro: 23 de abril		X	
<b>MAYO</b>		EC	ETCP
• Registro de ausencias en Séneca	X		
• Revisión de la efectividad de las propuestas de mejora para el curso 20.../... Autoevaluación			X
• Revisión del grado de cumplimiento de las programaciones.		X	X
<b>JUNIO</b>		EC	ETCP
• Registro de ausencias en Séneca	X		
• Sesiones de evaluación: (.../.../...)	X		
• Análisis de resultados. Valoración del curso.		X	X
• Cumplimentación de documentación, revisión libros de texto, material para curso siguiente... (se adjuntará información)	X	X	X

### En relación a las reuniones de los órganos de coordinación y equipos docente.

Trimestralmente se proporcionará un calendario de reuniones con orden del día y equipos y órganos para que se tenga en cuenta a la hora de realizar las distintas programaciones didácticas y docentes. Este calendario de reuniones será elaborado por el equipo directivo y consensuado con el ETCP.

Además de la planificación de reuniones trimestrales que se ha comentado en el punto anterior también se proporcionará un plan de trabajo en el inicio de curso y en el mes de mayo se proporcionará a todo el claustro un documento con el calendario final de curso en el que se incluirá, entre otros puntos, el plan de actuaciones a seguir en la evaluación del alumnado, documentación a cumplimentar tanto en Séneca como en documentos de trabajo internos del centro, plan de reuniones.....

#### 9.1.11. Programa de Tránsito-Coordinación entre etapas educativas. Infantil-Primaria y Primaria-Secundaria.

Con el objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de primaria y secundaria nuestro centro, el IES Pablo del Saz y el Equipo de Orientación de Marbella establecemos las siguientes actuaciones para favorecer esta transición:

Contenidos y Actividades:

- Revisión del alumnado escolarizado en el IES Pablo del Saz.

- Análisis y valoración del desarrollo del programa y concreción de las propuestas a incluir en el programa de tránsito para el nuevo curso.
- Establecer líneas de colaboración entre el EOE de Zona y los IES en lo referente a otros Programas, recursos, unificación de protocolos, informes, líneas de actuación...
- El EOE proporcionará la información disponible de los alumnos de la zona y gestionará y hará llegar la información del alumnado procedente de otras zonas.
- Planificación del contacto del alumnado de sexto de primaria y de sus familias con el IES.
- intercambio de información del alumnado que se va a matricular en los centros de secundaria, previo al traslado “oficial” de información intercentros.
- Proporcionar, por parte de los orientadores de los EOE, información de interés acerca del [alumnado de NEE](#) que previsiblemente se va a matricular en Secundaria, a los orientadores de los IES.

- En el POAT de nuestro centro se establece el programa de Tránsito entre etapas educativas (Infantil- Primaria y Primaria-Secundaria), tras comprobar el buen resultado de estas reuniones el claustro de profesores y el consejo escolar estima conveniente ampliar este programa a los cambios de ciclo, por tanto estimamos conveniente realizar un tránsito interciclos en el primer mes del curso escolar.
- Consistirá en una reunión entre profesorado que estuvo impartiendo clase en los cursos de 2º y 4º y los equipos docentes de los cursos que inician el ciclo (3º y 5º). Se levantará acta de esta reunión y de los aspectos tratados así como un registro para el tutor de aquellos aspectos relevantes del alumnado

### **PLANIFICACIÓN PROGRAMA DE TRÁNSITO AL INSTITUTO**

Se planificarán las siguientes actuaciones a llevar a cabo dentro del Programa de transición al I.E.S. Pablo del Saz .

En la primera quincena de noviembre se llevará a cabo la primera reunión del Equipo de Tránsito. Dicha reunión se realizará en el I.E.S. Pablo del Saz. Los puntos a tratar serán:

- oTraslado de expedientes de alumnos/as que pasan a educación secundaria. (Aquellos que no hayan sido remitidos previamente).
- oActualización de la información relevante para los tutores/as de secundaria. Información de evolución del alumnado durante el inicio del curso.
- oPlanificación y diseño de programas de actuaciones conjuntas que se puedan desarrollar en el ámbito de la orientación educativa psicopedagógica y profesional.
- oPlanificación de programas y actuaciones para alumnos de N.E.E. con Equipos de Orientación Educativa, Equipos Especializados y Departamento de Orientación.

oEn la primera quincena de marzo se llevará a cabo la segunda reunión del Equipo de Tránsito. Dicha reunión se realizará en el I.E.S. Pablo del Saz. Los puntos a tratar serán:

- oIntercambio de información relativa a las previsiones de escolarización.
- oSeguimiento de los programas que se han puesto en marcha durante el primer trimestre. Seguimiento de alumnos/as.

oConcreción de las visitas de los alumnos al I.E.S. Pablo del Saz y de la reunión con padres y madres en los Centros de primaria.

oCoordinación curricular para establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las diversas materias que componen el ámbito:

- Ámbito socio- lingüístico
- Ámbito científico-matemático.

En la primera quincena de junio se llevará a cabo la tercera reunión del Equipo de Tránsito. Dicha reunión se realizará en el C.E.I.P. Los Olivos. Los puntos a tratar serán:

oIntercambio de información sobre la escolarización del alumnado de 6º curso en el I.E.S.

oInformación relevante para los tutores/as de secundaria. Información de evolución del alumnado durante el inicio del curso.

Durante la semana de la Ciencia del IES Pablo del Saz (primera quincena de mayo), los alumnos de los colegios adscritos realizarán la visita al Centro, donde se les hará partícipes de las actividades que se realizan en el Centro y serán acompañados por antiguos alumnos de su Colegio (alumnos del Plan de acogida del proyecto Escuela de Paz). En caso de que estas actuaciones no puedan llevarse a cabo debido a la situación sanitaria desde el IES se prepararán actuaciones telemáticas (Visita virtual, encuentros online con alumnado).

En la primera quincena de junio, miembros del Equipo Directivo y de Orientación del instituto llevarán a cabo una charla informativa en el Colegio, con los padres y madres del alumnado, para explicarles cómo va a llevarse a cabo el tránsito de sus hijos al nuevo Centro, comentarles el funcionamiento del IES y resolver las dudas que tengan. Nos acompañarán varios alumnos del Plan de acogida que entrarán en las aulas de los alumnos de 6º de primaria para compartir su experiencia en el instituto.

De igual forma, en caso de que la situación sanitaria no lo permita, estas actuaciones se adaptarán a las posibilidades del desarrollo telemático de las mismas.

Junto al IES Pablo del Saz se ha creado una ficha de seguimiento del alumnado que proporciona una información relevante y eficaz para la consulta de datos relevantes del alumno/a tales como el nivel de competencia curricular, las competencias alcanzadas, medidas de atención a la diversidad empleadas en sexto curso de primaria, etc.

PLAN DE TRABAJO PARA FACILITAR EL TRÁNSITO DE ED. INFANTIL DE 5 AÑOS AL PRIMER CURSO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA				
Objetivos	Actividades	Dirigido a	Responsables	Temporalización.
1. Proceso de Acogida al alumnado procede de Ed. Infantil (5años) al Primer Ciclo de Ed. Primaria (1º)				
Propiciar la adaptación de los alumnos/as de Ed. Infantil a Primaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita a las aulas de 1º, espacios del edificio de primaria y patio.</li> </ul>	Alumnos/as de E.Infanti 5 años.	Tutores/as de Ed. Infantil 5 años y tutores/as de 1º.	3º trimestre del curso.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión con padres (hábitos de autonomía de los alumnos...)</li> </ul>	Padres de los alumnos/as de Ed. Infantil.	Coordinadores de Ed. Infantil y 1º ciclo Ed. Primaria. Tutores	Junio(solo 5años) y septiembre (solo 1º)

			EI(5años). J.Estudios y Orientadora.	
<b>2. Proceso de detección del alumnado con necesidades de aprendizaje.</b>				
Detectar alumnos/as con indicios de dificultad en el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de informes tutoriales en inicio curso escolar (1º)</li> <li>Asignación de grupos de refuerzo educativo.</li> <li>Alumnos/as para ATAL.</li> </ul>	Alumnos/as que han presentado algún tipo de dificultad en la superación de los objetivos de Ed. Infantil .	Tutores de EInfantil 5 años, Tutores de 1º. Maestra Refuerzo 1º ciclo, Orientadora y J. Estudios.	Mayo/Junio (3º trimestre)
<b>3. Coordinación de Actividades de Enseñanza y Aprendizaje.</b>				
Continuar en el inicio de 1º con el trabajo realizado en EI de 5 años.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipos de lecturas / actividades de lectoescritura en el 3ºtrim los de 5años</li> </ul>	Alumnado de 1º	Tutores de 1º y EI 5años.	Inicio de Curso (1º trimestre)
<b>4. Metodología de trabajo con el alumnado de Ed. Infantil y 1º de Ed. Primaria.</b>				
Evitar cambios bruscos en la adaptación del aula y la forma de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiempos menos flexibles en EI (5años).</li> <li>Introducir progresivamente normas más rigurosas (estar sentados más tiempo, pedir permiso, uso del servicio, recreos...)</li> </ul>	Alumnos/as de EI 5años.	Tutores/as de EI 5años y 1º.	3º trimestre.
<b>5. Participación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</b>				
Potenciar las colaboraciones de las familias en la adaptación a la etapa de primaria (relacionado con el punto 1. Proceso de acogida).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Detectar antecedentes de absentismo escolar.</li> <li>Rutinas de sueños, tiempos de TV, programas...</li> </ul>	Familias del alumnado de EI (5años).	Tutores.	3º Trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> <li>En el presente PLAN DE TRABAJO PARA EL TRÁNSITO DE ED. INFANTIL A PRIMARIA se exponen las actividades que se irán realizando durante el 2º y 3º trimestre relacionadas con el alumnado.</li> <li>En la segunda reunión (finales de Mayo), el JEFE DE ESTUDIOS ELABORARÁ LOS LISTADO CON LA INFORMACIÓN RELEVANTE EN RELACIÓN A POSIBLES GRUPOS DE REFUERZO EDUCATIVO, ATAL. ALUMNOS/AS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE CON POSIBILIDAD CON NUEVO INFORME TUTORIAL....</li> </ul>				

Los documentos de tránsito para información a los tutores/as del próximo curso tanto para el primer ciclo de primaria como para el primer ciclo de secundaria se aportará al profesorado

Tránsito del primer ciclo de infantil al segundo ciclo de infantil en el CEIP Los Olivos.

Con objeto de conocer la realidad del alumnado que finaliza el primer ciclo de infantil (0-3 años) y se incorpora a la escolarización en el CEIP Los Olivos se prevé realizar un programa de tránsito que se detalla a continuación.

**PROGRAMA DE TRÁNSITO DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.**

<b>PROGRAMA DE TRÁNSITO DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.</b>		
<b>ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO/DIRECCIÓN</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<p>Reunión en el mes de junio del coordinador/a de infantil del colegio, Director y/o Jefe de Estudios del CEIP Marbella-Coin el profesorado y/o Director/as de las escuelas infantiles.</p> <p>El objeto de esta reunión será transmitir información sobre las características del alumnado, nivel de autonomía, colaboración de las familias....</p>	Junio	Director Coordinadora Ed. Infantil.
<p>Recogida de información a través de una ficha con ítems de interés para el profesorado del segundo ciclo de infantil</p>	Junio	Profesorado.
<b>ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS</b>		
<p>Se celebrará una reunión en el mes de junio con las familias del alumnado que va a cursar infantil de 3 años con el objeto de informar de las nueva etapa educativa que van a iniciar sus hijos/as.</p> <p>Se tratarán temas relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autonomía del alumno/a.</li> <li>• Hábitos</li> <li>• Normas de organización y funcionamiento del centro.</li> </ul>	Junio	Director Coordinador infantil

<p>Reunión en el inicio de curso escolar. Se presentará los tutores/as de sus hijos/as. Se tratarán temas relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas de aula.</li> <li>• Cómo se trabaja en infantil de 3 años.</li> <li>• Elección de delegados/as de padres/madres.</li> </ul>	septiembre	Tutoras de Ed. Infantil
---	------------	-------------------------

## **10.-EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN ÁREA DE EDUCACIÓN.**

### **I.1. LOS COMPROMISOS EDUCATIVOS**

Una finalidad de los compromisos educativos es crear unas condiciones en el medio familiar que favorezcan unas adecuadas expectativas educativas y garanticen el éxito escolar. La educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de los padres/madres, de los alumnos/as, de la institución escolar y de todos sus componentes.

Así, las familias participan activamente en el proceso educativo, tanto en la escuela como en el hogar, proporcionan el apoyo esencial, la ayuda, los valores y las altas expectativas que son cruciales para que el alumno/a perciba la importancia de la participación. De esta manera, la participación de los padres y madres de manera activa y regular aumenta significativamente el potencial del alumno para obtener éxitos académicos.

Por tanto, las familias juegan un papel fundamental en todo el proceso educativo de sus hijos e hijas y como parte importante de la comunidad escolar, y de este modo, establecemos una serie de compromisos educativos que tengan por objeto la mejora educativa de los hijos e hijas y el buen funcionamiento de nuestro Centro.

Partiendo de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, concretamente en su Artículo 31, sobre el Compromiso Educativo, podemos afirmar, que cumplen los siguientes objetivos:

#### **OBJETIVOS:**

♣ Estrechar la colaboración con el profesorado. Los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo.

♣ Procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

#### **PROCEDIMIENTO:**

♣ El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

♣ El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

## COMPROMISO EDUCATIVO

Compromisos adquiridos por el padre, madre o tutor/a.

1. Justificar debidamente las faltas de sus hijos o hijas.
  2. Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada...
  3. Participar de manera activa en las actividades que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos o hijas.
  4. Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa y abstenerse de hacer comentarios que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la institución.
  5. Asistir al menos una vez al trimestre al colegio para entrevistarse con el tutor o tutora de su hijo o hija.
  6. Asistir a las reuniones que se llevarán a cabo a inicio de cada trimestre con objeto de informar sobre las evaluaciones obtenidas.
  7. Tener un horario de estudio fijo en casa que será acordado con el tutor o tutora y con el padre, madre o tutor legal
  8. Ayudar a su hijo o hija a cumplir el horario de estudio en casa y supervisar diariamente la agenda de su hijo o hija para informarse sobre las tareas que tiene y comprobar si las hace.
- Compromisos adquiridos por el alumno o alumna.
- 9.- Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa. o Anotar los deberes y las fechas de exámenes en la agenda escolar.

o Participar en las actividades complementarias y extraescolares que se lleven a cabo. o Traer diariamente las tareas hechas.

o Cuidar el material tanto del colegio como el suyo propio.

o Compromisos adquiridos por el tutor o tutora del centro.

Revisar quincenalmente la planificación del trabajo y del estudio que el alumnado realiza en clase y casa.

Mantener una reunión al trimestre con los padres y madres para informarles de la evaluación de sus hijos e hijas.

Atender a los padres o madres que soliciten reuniones individuales para informarse sobre el rendimiento académico de su hijo o hija.

Informar por escrito a los padres o madres de los alumnos que reciben refuerzo, apoyo y/o tiene adaptación curricular.

Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos.

Otros: Fdo padre/madre Fdo Tutor/a Fdo alumno/a \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código de centro: 18002221

C.E.I.P. Los Olivos

## I.2. LOS COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

En nuestro Centro, somos conscientes de que la escuela es un reflejo de los valores sociales, familiares y culturales que los niños perciben en su entorno y en sus vivencias. En la tarea educativa, la escuela no puede actuar sola, ya que se trata de una ardua tarea, así como amplia y compleja. Un solo sector no tiene las respuestas y mucho menos, las soluciones. Por ello, entendemos que escuela, familia y otras instituciones sociales, deben coordinarse, implicarse, entenderse y ser coherentes en sus competencias para conseguir una educación de calidad que prepare a nuestro alumnado para la vida cotidiana y le permita desenvolverse con autonomía en la realidad multicultural y multiétnica en la que le tocará vivir. Con ese fin y partiendo del diagnóstico de la convivencia en el Centro y de las características de nuestro alumnado, se elabora el nuevo modelo de compromiso de convivencia que se llevará a cabo a partir del próximo curso escolar, consensuado en ETCP y aprobado en Consejo Escolar.

Nuestro Compromiso de Convivencia está fundamentado en la Constitución y en el Código Civil, en sus Arts. 154 y 155 sobre los derechos y deberes de los padres y de los hijos.

### OBJETIVOS:

- ♣ Evitar situaciones realteración de la convivencia y prevenir el agravamiento de las mismas.
- ♣ Implicar a las familias para que colaboren en la aplicación de las medidas que se propongan en horario no escolar.
- ♣ Establecer mecanismos de coordinación entre el profesorado, las familias y otros profesionales implicados. PROCEDIMIENTO:

♣ El Compromiso de Convivencia se suscribe a principio de curso entre el Centro (tutores) y cada una de las familias del alumnado. Debe entregarse al colegio debidamente firmado por la familia y el tutor o tutora.

♣ Tendrá validez para todo el curso académico.

♣ Cuando sea incumplido por alguna de las partes se dará conocimiento a la Comisión de Convivencia para que adopte las medidas oportunas.

-DESIGNACIÓN DEL DELEGADO/A DE PADRES:

### CARTA COMPROMISO EDUCATIVO PARTES QUE SUSCRIBEN EL ACUERDO

Representando al alumno, menor de edad,

D.....  
..... y

D<sup>a</sup>.....  
..... como del alumno/a Como representante del Centro, el

maestro/a....., conscientes de que la educación de los jóvenes implica una acción conjunta de la familia y el centro educativo, firman esta Carta de Compromiso Educativo.

#### \*OBJETIVOS

Ambas partes manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno en un entorno de convivencia, respeto y corresponsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas. Por ello, acuerdan colaborar para intentar conseguir los siguientes objetivos: 1. Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno.

2. Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno, potenciando que respete las normas y valore la buena convivencia en su entorno escolar y familiar. 3. Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno en el cumplimiento de las tareas escolares.

4. Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno. 5. Mejorar los resultados escolares del alumno.

#### \*COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO:

1. Informar a las familias sobre el Proyecto Educativo, las normas de convivencia y funcionamiento del Instituto.

2. Impartir una educación de calidad que contribuya a la formación integral de los alumnos.

3. Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de las familias en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes.
4. Controlar la asistencia de los alumnos a clase, realizando por parte del profesorado un cómputo diario de faltas y remitiendo, el tutor, en caso necesario, un informe escrito mensual a las familias.
5. Convocar para los diferentes niveles educativos reuniones destinadas a la orientación académica que permitan a las familias adquirir un conocimiento básico sobre niveles, etapas educativas y oferta educativa que les permita guiar y participar activamente en la toma de decisiones académicas de sus hijos.
6. Mantener una comunicación fluida y regular con las familias para informarles de aspectos relativos a la evolución académica y personal de sus hijos.
7. Ofrecer a los representantes del sector de padres en el Consejo Escolar análisis trimestrales sobre resultados académicos con los objetivos de detectar posibles dificultades y proponer actuaciones de mejora.
8. Generar un clima de orden y disciplina que favorezca el trabajo académico y un buen clima de convivencia que garantice el derecho a recibir una enseñanza de calidad.
9. Promover respuestas educativas adaptadas a las necesidades educativas y personales del alumnado.
10. Fomentar la participación de las familias en el entorno escolar. **COMPROMISOS POR PARTE DE LA**

**\*FAMILIA:**

1. Aceptar los principios educativos del Instituto recogidos en su Proyecto Educativo.
2. Respetar el ejercicio de las competencias técnico-profesionales del personal del Centro.
3. Adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada,
4. Respetar y hacer respetar las normas de convivencia recogidas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
5. Controlar la asistencia diaria y puntual de su hijo a clase y justificar por escrito las faltas de asistencia, así como aportar los materiales necesarios para el desarrollo de las distintas actividades académicas.
6. Procurar su asistencia a las sesiones de tutoría que se convoquen.
7. Aportar información personal, familiar y/o socioeconómica sobre aspectos o circunstancias de su hijo, que sea relevante conocer para su formación e integración escolar.

PERIODO DE VALIDEZ DEL ACUERDO Este compromiso educativo será válido por el tiempo que permanezca matriculado el alumno en el Centro.

En Marbella, a .....de..... 202

El Director Padre Madre Tutor legal

## **11.-PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

## **12.-CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO ESCOLAR.**

### 12.1.- Novedades en la ordenación de la etapas educativas.

Según la Orden de 30 de mayo de 2023 ,detallamos algunos aspectos importantes relativos a la organización de la etapa de Educación Primaria, concretadas en el artículo 5 de la misma.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, el alumnado debe cursar las siguientes áreas:

- a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- b) Educación Artística.
- c) Educación Física.
- d) Lengua Castellana y Literatura.
- e) Primera Lengua Extranjera.
- f) Matemáticas.
- g) Segunda Lengua Extranjera en el tercer ciclo.

2. A las áreas incluidas en el apartado 1, se añadirá en sexto curso el área de Educación en Valores Cívicos y Éticos.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, el alumnado podrá cursar enseñanzas de Religión en cada uno de los cursos de la etapa a elección de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. Asimismo, aquel alumnado que no haya optado por cursar dichas enseñanzas recibirá la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por parte de cada centro.

4. En el caso de que el alumnado presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar, en lugar de Segunda Lengua Extranjera, un Área Lingüística de carácter transversal.

5. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán distribuir el horario lectivo disponible entre las opciones siguientes:

- a) Ampliación del horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura o del área de Matemáticas, en el primer ciclo.
  - b) Ampliación del horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura, del área de Matemáticas o del área de Primera Lengua Extranjera, en el segundo ciclo.
  - c) Ampliación del horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura, del área de Matemáticas, del área de Primera Lengua Extranjera, del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, diseño e implantación de Proyectos interdisciplinares o tutoría, en el tercer ciclo.
6. Los centros podrán ofertar la lengua de signos española integrándola dentro de las áreas para reforzar la inclusión educativa, en caso de que así lo determinen sus necesidades y quede reflejado en su Proyecto educativo.
7. La realización de actividades de acción tutorial se llevará a cabo de manera integrada con el resto de áreas, excepto en el tercer ciclo, que podrá tener asignado un tiempo específico, según se determine en el Proyecto educativo del centro.
8. El horario que corresponde planificar al centro en virtud de su autonomía pedagógica se podrá emplear en el desarrollo de una Segunda Lengua Extranjera en el primer y en el segundo ciclo, siempre que el centro sea clasificado como plurilingüe por la Consejería competente en materia de educación.
9. Los centros pertenecientes a la red de centros con Aulas Confucio podrán planificar el horario de autonomía del centro, en cualquiera de los tres ciclos, para el desarrollo del programa.

En cuanto al horario de educación Primaria, tendremos en cuenta:

- 1.-El horario se organizará en veinticinco sesiones lectivas, incluyendo los tiempos dedicados al recreo.
2. El horario lectivo de cada uno de los cursos de Educación Primaria se organizará en sesiones de 60 minutos. Excepcionalmente se podrán diseñar sesiones de 30 o 45 minutos.
3. Los centros docentes configurarán su horario lectivo semanal para las diferentes áreas de Educación Primaria en función de las necesidades de aprendizaje de su alumnado. En esa configuración del horario lectivo, los centros deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de la lectura, en los términos recogidos en su Proyecto educativo.

Y en cuanto al horario de Educación Infantil, tendremos en cuenta:

1. El horario del primer ciclo de la etapa de Educación Infantil se regirá según lo establecido en el artículo 29 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.
2. El horario y la jornada escolar de los centros que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil se regirán por lo recogido en los artículos 6, 12, 13, 14 y 15 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
3. Los centros organizarán el horario escolar teniendo en cuenta el carácter integrado del currículo, para que así se puedan alternar diferentes tipos y ritmos de actividad con periodos de descanso en función de las necesidades del alumnado.

4. Los centros educativos, en la etapa de Educación Infantil, podrán revisar, y en su caso, modificar los horarios a lo largo del curso, en función de las necesidades del alumnado y del desarrollo de las Propuestas pedagógicas.

En cuanto al horario del centro dedicado propio de la autonomía del centro , se distribuye de la siguiente forma:

CURSO/AREA	LENGUA	MATEMÁTICAS	R.E.T.O
1º	1H		
2º	1H	0,5H	
3º	1H		
4º	1H	0,5H	
5º			1H
6º			1H

Independientemente de esta distribución horaria relativa a la autonomía del centro ,dedicaremos 30 minutos diarios de lectura en todos los cursos y repartidos entre las distintas áreas.

### Organización Plan de Lectura

#### 1.-. CRITERIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN TODAS LAS ÁREAS Y MATERIAS DEL CURRÍCULO

Los miembros que componemos el ETCP, atendiendo a la normativa vigente y dando traslado a los equipos de ciclo, ha establecido los siguientes criterios generales para el tratamiento de la lectura en el centro, que a su vez desarrollarán unas actuaciones concretas que estarán reflejadas atendiendo a cada uno de los ciclos. Dichos criterios generales son:

1. Incluir en todas las áreas, materias o ámbitos actividades el tratamiento de la lectura y escritura como competencias básicas en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral y escrita.

2.-En el segundo ciclo de Educación Infantil existirá una aproximación del alumnado a la lectura y a la escritura.

3.-El tiempo de lectura diaria en el aula se repartirá en una sesión de 30 minutos al día, a lo largo de la jornada.

4.-Con carácter general, las actuaciones dirigidas a mejorar la competencia lectora del alumnado tendrán en consideración que la organización del tiempo de la lectura planificada deberá incluir tres momentos de desarrollo: antes, durante y después.

5.-De forma general, cada área incluirá actividades de lectura comprensiva de los libros de texto y de otros textos seleccionados, así como actividades de escritura y expresión oral.

6.-El tratamiento y actividades concretas que cada área realizará de la lectura y escritura estará recogido en las diferentes programaciones. En estas también se detallarán otros aspectos como los criterios e instrumentos de evaluación de las actividades relacionadas con la lectura.

7.-La Biblioteca del centro facilitará, en la medida de lo posible, la provisión de fondos bibliográficos necesarios para el desarrollo de estas actividades.

8.-Podrá usarse la biblioteca para realizar lecturas a criterio del profesorado siempre que sea posible y dentro del horario establecido. También funcionará en tiempo de recreo con los responsables del equipo de biblioteca.

## 2.-Objetivos específicos del Centro.

a.-Desarrollar las competencias, habilidades y estrategias que permitan al alumnado convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.

b.-Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.

c.-Contribuir a la planificación y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas, materias o, en su caso, ámbitos del currículo.

d.-Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y en asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad educativa.

e.-Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como desempeños que amparan el hábito lector en el alumnado.

f.-Integrar la utilización de las bibliotecas escolares y los programas para la innovación educativa para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los órganos de coordinación docente y/o agentes externos.

g.-Concienciar al alumnado de las características lingüísticas y pragmáticas de la modalidad lingüística andaluza, acercándolos a sus aspectos no sólo lingüísticos sino sociales, históricos y culturales con especial atención al mundo y textos del flamenco.

## 3.-METODOLOGÍA

En nuestro Centro y según normativa vigente, dedicaremos media hora diaria de lectura ,que se distribuirá en las distintas áreas del currículo, entendiendo la lectura como la puesta en marcha por parte del alumnado de distintas tareas de decodificación, codificación, atención, agudeza y discriminación visual.

Nuestro plan de lectura recogerá estrategias encaminadas a dichos aspectos incluyendo la expresión oral y escrita y la comprensión oral y escrita así como el gusto por la superación personal en el dominio de distintas habilidades y competencias relacionadas con la lectura.

En consecuencia las lecturas serán variadas contando en aula con diversidad de tipos de textos y animando a los alumnos/as a que manipulen cualquier tipo de texto (diccionarios, periódicos, enciclopedias, guías, cuentos, novelas, poesías, internet,...) independientemente de la edad que tengan. Lo importante es su curiosidad y satisfacer esta curiosidad leyendo.

El maestro/a se muestra como modelo, leyendo primero, realizando lecturas expresivas de todos estos tipos de textos y mostrando la relación con la intencionalidad de cada tipo de texto, así leerá textos divulgativos con la entonación propia de quien esta descubriendo algo que desconocía con respecto al funcionamiento de nuestro entorno, la expresividad en la noticia, la dramatización en una novela,...ofreciendo a nuestro alumnado un modelo lector adecuado a cada tipo de texto y situación.

A continuación leerán los niños/as en silencio y después se realizarán lecturas colectivas encadenadas para ayudarles a mantener la atención y el ritmo en una lectura colectiva.

Se realizarán juegos de lectura para atender a la faceta de desarrollo de la creatividad y de la imaginación como por ejemplo: cambiar palabras en un texto, leer un pequeño texto con una sola vocal, buscar palabras del texto, ..

Se leerán textos dramáticos y poesías para su exposición y recitación como instrumento para mejorar la lectura expresiva de nuestro alumnado. Evitar siempre el silabeo.

Para animar a la lectura, los alumnos/as podrán llevarse a casa libros de la biblioteca de centro, a través de la biblioteca de aula mediante un registro llevado a cabo por ellos mismos con un carnet de biblioteca. A la vuelta comentarán el libro leído y lo recomendarán a algún compañero/a para que se lo lea tratando de fomentar así el gusto por la lectura por parte de todos/as. Esta estrategia se llevará a cabo también con todos los libros que los alumnos/as quieran traer de su casa.

Cada semana haremos una visita a la biblioteca de centro con distintas intenciones según la demanda de los propios alumnos/as.

En la vertiente expresiva apuntar que se llevarán a cabo técnicas y tareas de composición en función de los tipos de texto que estemos trabajando: invención de finales de historias, cuentos con los alumnos/as como protagonistas, historias con técnicas de Rodari, invención de poesías, composición de textos científicos, elaboración de nuestros propios libros de consulta,...

Las lecturas de la primera media hora serán de libros adaptados a la edad de los alumnos/as. Podrán utilizarse los libros de la biblioteca de aula, de la biblioteca del Centro o bien libros que los alumnos/as traigan de sus casas.

A lo largo de las siguientes horas del día se trabajará la lectura de la siguiente forma: En cada asignatura, se realizará una lectura en voz alta, por parte del alumnado, de los contenidos a trabajar cada día en clase. La lectura se deberá de hacer en voz alta y clara y, además, con una entonación adecuada. De esta manera, ayudará a entender lo que se está leyendo, pues posteriormente el maestro/a comprobará en qué medida se está comprendiendo lo leído. Durante estas lecturas el maestro/a irá corrigiendo los malos hábitos lectores de los alumnos/as.

En la corrección de ejercicios y/o trabajos, los alumnos/as, deberán de leer los enunciados de los mismos, así como exponer y, en su caso, defender sus soluciones o conclusiones.

### Implicación de las familias

Las familias serán informadas desde principio de curso de nuestro plan lector y favoreceremos su implicación a través de recomendaciones de lectura, petición de información a casa, lecturas en casa con sus hijos/as... Además de la aportación de una serie de recomendaciones en la reunión inicial de curso para estimular y favorecer el hábito lector de sus hijos haciéndoles conscientes de que la mejor ayuda es ofrecer un modelo y animándolos así a ser modelos lectores para sus hijos.

## 8-PLANIFICACIÓN.MOMENTOS DE LECTURA.

### 8.1.-PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA .

AREAS	HORARIO (1ºA)
LENGUA	
MATEMÁTICAS	
CONOCIMIENTO	
INGLÉS	
RELIGIÓN /AT. EDUCATIVA	

AREAS	HORARIO (1ºB)
LENGUA	
MATEMÁTICAS	
CONOCIMIENTO	
INGLÉS	
RELIGIÓN /AT. EDUCATIVA	

AREAS	HORARIO (2ºA)
LENGUA	
MATEMÁTICAS	
CONOCIMIENTO	
INGLÉS	
RELIGIÓN /AT. EDUCATIVA	

AREAS	HORARIO (2ºB)
LENGUA	
MATEMÁTICAS	
CONOCIMIENTO	
INGLÉS	
RELIGIÓN /AT. EDUCATIVA	

MOMENTOS DE LECTURA PRIMER CICLO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
ANTES Rutina Destreza de pensamiento	DURANTE Lectura en voz alta por el docente (1º) y por el alumnado(2º)	DESPUÉS Elaborar evidencias de la lectura	DESPUÉS Estrategias de pensamiento	LECTURA LIBRE

.-SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

AREAS	HORARIO (3º A)
LENGUA	
MATEMÁTICAS	
CONOCIMIENTO	
INGLÉS	
RELIGIÓN /AT. EDUCATIVA	

AREAS	HORARIO (3ºB)
LENGUA	
MATEMÁTICAS	
CONOCIMIENTO	
INGLÉS	
RELIGIÓN /AT. EDUCATIVA	

AREAS	HORARIO (4ºA)
LENGUA	
MATEMÁTICAS	
CONOCIMIENTO	
INGLÉS	
RELIGIÓN /AT. EDUCATIVA	

AREAS	HORARIO (4ºB)
LENGUA	
MATEMÁTICAS	
CONOCIMIENTO	
INGLÉS	
RELIGIÓN /AT. EDUCATIVA	

.-TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

AREAS	HORARIO (5ºA)
LENGUA	
MATEMÁTICAS	
CONOCIMIENTO	
INGLÉS	
RELIGIÓN /AT. EDUCATIVA	

AREAS	HORARIO (5ºB)
LENGUA	
MATEMÁTICAS	
CONOCIMIENTO	
INGLÉS	
RELIGIÓN /AT. EDUCATIVA	

AREAS	HORARIO (6ºA)
LENGUA	
MATEMÁTICAS	
CONOCIMIENTO	
INGLÉS	
RELIGIÓN /AT. EDUCATIVA	

AREAS	HORARIO (6ºB)
LENGUA	
MATEMÁTICAS	
CONOCIMIENTO	
INGLÉS	
RELIGIÓN /AT. EDUCATIVA	

MOMENTOS DE LECTURA.SEGUNDO Y TERCER CICLO

Propuesta n° 1.- Lectura común de un libro o texto (seleccionado con la participación del alumnado) durante, al menos, tres días a la semana en los que se combinan la lectura en voz alta y la lectura en voz baja.

Lectura libre dos días a la semana.

Propuesta n° 2.- Lectura común de un libro o texto (seleccionado con la participación del alumnado) durante cuatro días a la semana. Dicho libro tendrá un tratamiento distinto cada día o sesión/es ya que se utilizará la estrategia metacognitiva: antes / durante / después.

#### **ANTES:**

- Una sesión. En este momento se pueden utilizar distintas estrategias de pensamiento que sirvan de ayuda en el alumnado para la construcción de la consciencia lectora, a saber: observar la portada del libro, establecer preguntas previas, ideas que surjan a priori, estipular preguntas estrella, et. En una combinación de estrategias grupales e individuales.

#### **DURANTE:**

- 1, 2 ó 3 sesiones. Se lleva a cabo la lectura en voz alta a lo largo de la semana, si bien, uno de los días se dedica en clase a lectura silenciosa con el fin de ofrecer la oportunidad de preparar, en clase, la tertulia literaria, en su caso, que se llevará a cabo al día siguiente.

#### **DESPUÉS:**

- Última sesión (finalizado el libro o texto). Una vez finalizado el libro o texto, se realizará una actividad por parte del alumnado que evidencia el trabajo realizado en clase. Dichas evidencias pueden ser de carácter físico o digital, incluso en una combinación de las mismas.

Propuesta n° 3.- Repartir horas semanales en áreas y actividades que deben estar completamente regladas y no dejadas a “posibles” planificaciones.

#### Recreos Activos o inclusivos.

En los artículos 4.6. de la Orden de 30 de mayo de 2023, tanto de Infantil como de Primaria si indica que los centros docentes organizarán, en el marco de su autonomía, recreos inclusivos y activos, con el objetivo de potenciar las interacciones que se establecen entre el alumnado. En estos , se podrán realizar juegos y actividades lúdicas de su interés, transmisiones de la cultura, de los valores y que contribuyan a desarrollar hábitos de vida saludable, tales como talleres de ajedrez, de debate , de juegos tradicionales, de baile, de decoración, de lectura, de mediación, de manera que la planificación del tiempo de los recreos quede recogida en el Proyecto Educativo .

En nuestro centro la organización de los recreos inclusivos y activos se distribuye en distintas zonas que son ocupadas por cada ciclo de educación Primaria y que van rotando cada semana.

En Infantil se distribuyen por su zona de recreo estableciendo también un sistema rotativo. Distribuimos las siguientes zonas de actividad:

\*ZONA 1.- Porche modulo norte y minipista de Baloncesto.

\*ZONA 2.- Pista central de baloncesto.

\*ZONA 3.- Pista de fútbol-sala.

\*ZONA 4.- Patio interior de 6º curso.

\*ZONA 5.- Pabellón de 6º curso.

\*ZONA 6.- Biblioteca.

En cuanto a las actividades planteadas ,destacamos:

- Juegos de mesa (ajedrez, parchís, la Oca, etc)
- baloncesto.

- Didicar
- Lectura
- Ajedrez
- Tenis de mesa
- Juegos tradicionales.
- Baile.

Y con respecto a la zona-patio de Infantil se distribuyen en tres zonas con las siguientes actividades:

- Motos
- Saltarines
- Musical
- Parque Infantil.

### **13.-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN INTERNA.**

#### **REFERENTES NORMATIVOS**

- Art. 26 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Autoevaluación.
- Art. 81, apartado h), del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias de los equipos de ciclo.
- Art. 88, apartados o) al r), del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Art. 66, apartados h) y j), del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias del Claustro → Art. 50, apartados l) y m), del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias del Consejo Escolar. Plan de Centro del CEIP Syalis 2023/2024 Página 106 de 182
- Art. 91, apartados 1 y 2, del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Evaluación y publicación de las conclusiones de interés general.
- ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. (BOJA 18-01-2021).

#### **1. JUSTIFICACIÓN**

Teniendo en cuenta la legislación vigente, que ordena y regula el procedimiento de autoevaluación de los centros educativos, hemos elaborado este documento encaminado a realizar dicho cometido en nuestro colegio.

El objetivo principal es permitir una evaluación lo más completa y objetiva posible del funcionamiento del centro en su totalidad, considerando aspectos como los programas que se desarrollan, los procesos de enseñanza y aprendizaje, los resultados educativos del alumnado, las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención y resolución de dificultades de aprendizaje, etc.

La evaluación tendrá como referente los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permitan valorar:

- Grado de consecución de los objetivos propios del centro, determinados en el apartado a del proyecto educativo.
- Grado de consecución y desarrollo de las programaciones didácticas.
- Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente:
  - Organización del aula.
  - Aprovechamiento de los recursos materiales, didácticos, etc. del Centro.
  - Clima del aula:  
carácter de las relaciones entre el profesor- alumno, profesor-profesor y alumno-alumno.
  - Grado de coordinación del equipo docente.
  - Cumplimiento de los acuerdos metodológicos adoptados para la etapa.
- Funcionamiento de los órganos colegiados y unipersonales.
- Funcionamiento de los órganos de coordinación docente: ETCP, equipos de ciclo, equipo de orientación, equipos docentes, tutorías.
- Aprovechamiento de los recursos humanos.
- Desarrollo del plan de orientación y acción tutorial.
- Desarrollo y funcionamiento de los planes estratégicos u otros llevados a cabo en el centro.
- Grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el colegio.
- Valoración de logros y dificultades encontradas a partir de la información facilitada por los indicadores.
- Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

#### DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA DOCUMENTOS PROCEDIMIENTO INDICADOR

Actas de evaluación Cada tutor/a levantará acta de la sesión de evaluación donde se recogerá un análisis detallado de la misma. Se realizarán tres sesiones durante el curso escolar

- Reuniones sesiones de evaluación.
- Reuniones ETCP (Análisis de los resultados).
- Información al Claustro y al Consejo Escolar. Memorias de Ciclo, coordinadores de Planes y Proyectos, Equipo de Orientación de Centro. En dichas memorias se realizará un análisis de todo el curso especificándose los logros alcanzados, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora - Entrega documento tipo en ETCP.
- Elaboración de las memorias por los diferentes responsables.
- Entrega de las memorias a jefatura de Estudios. Memoria de Autoevaluación El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesores. Será la dirección del Centro la responsable de cumplimentar la Memoria de Autoevaluación a través del sistema de gestión de Séneca.

- Reunión de ETCP: se rellenará la tabla de indicadores basándose en las memorias realizadas por los diferentes ciclos y coordinadores/as de planes y proyectos educativos, etc. Se realizará un análisis de los logros y dificultades, así como de las propuestas de mejora.
- Información al Claustro. } Información y aprobación por parte del Consejo Escolar.

### 3. EQUIPO DE EVALUACIÓN

Para poder llevar a cabo la evaluación de todo este proceso, es necesario la constitución de un equipo de evaluación, integrado por la presidenta del Consejo Escolar, la jefa de Estudios, un representante del sector del profesorado y un representante del sector de padres/madres.

#### 14.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

De acuerdo a lo establecido en la Orden 30 de mayo de 2023 , tanto para la etapa de Infantil como para la de Primaria , los centros, en su autonomía desarrollarán y concretarán sus propuestas pedagógicas ,en Infantil, y su currículo en Primaria , y las adaptarán a las necesidades del alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta educativa.

A continuación concretamos los epígrafes de las programaciones, desarrollados para todas las áreas.

##### Consideraciones previas

- El profesorado deberá evitar que la programación sea un mero trámite. Deberá realizar la reflexión necesaria a fin de que sea un instrumento de utilidad para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Se sugiere y precisa trabajar sobre las mismas, de manera colaborativa.
- El profesorado debe consensuar medidas conjuntas, entre las que se encuentran pautas para la lectura, para la realización de producciones escritas y para la resolución de problemas adaptados a la vida real. La programación debe incluir al menos 30 minutos diarios de lectura.
- Se hace necesario relacionar en lo posible las distintas áreas, haciendo una enseñanza más integrada que contribuya al desarrollo de las competencias clave del alumnado.
- La programación didáctica se elaborará y extraerá en el **Sistema de Información Séneca** al objeto de unificar criterios y elementos de elaboración, así como utilizar el formato y herramienta oficiales.
- En Séneca aparecen únicamente campos de texto, por lo que no es posible incluir tablas, gráficos, imágenes ni listas.
- La Ruta para cumplimentar las propuestas didácticas de infantil y las programaciones didácticas de primaria es la siguiente:

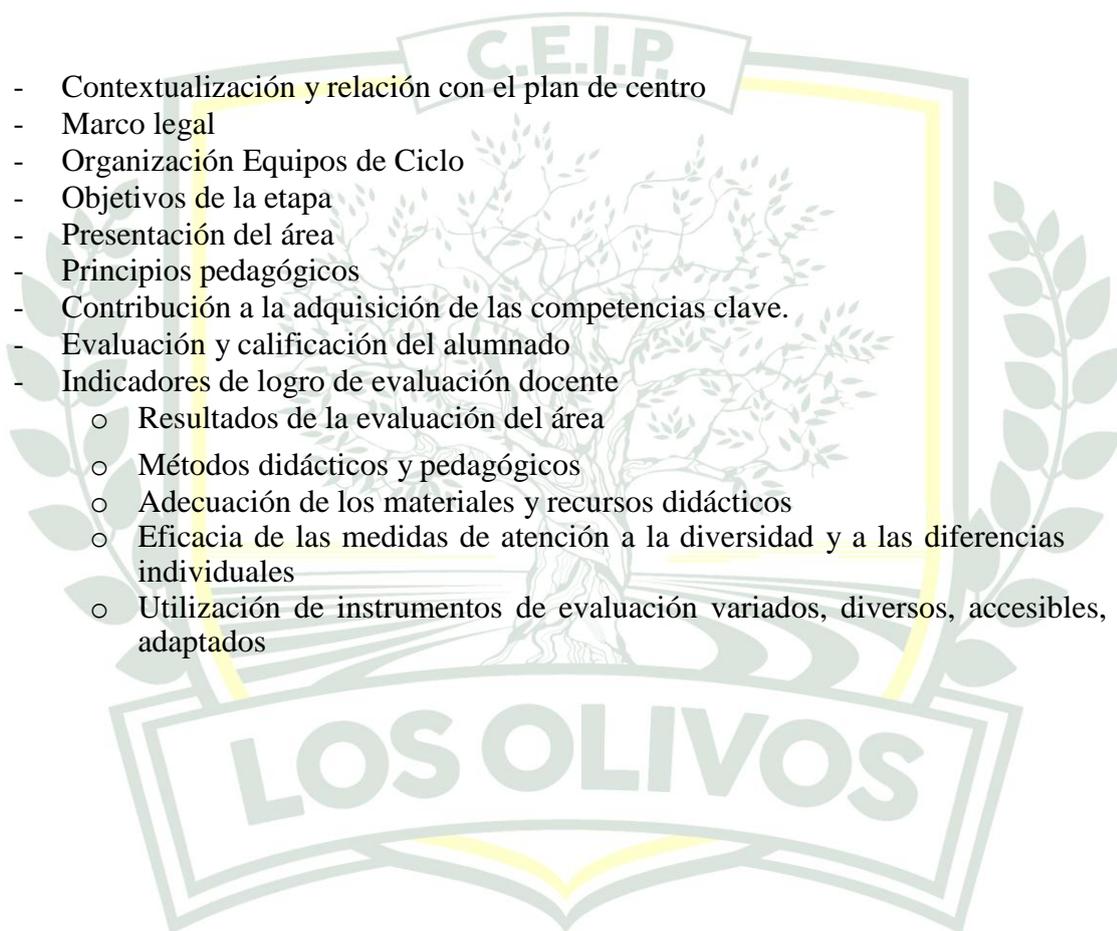
*Alumnado / Evaluación / Currículo por competencias RG LOMLOE / Propuesta pedagógica / Programación Didáctica*

### 16.1.-Aspectos Generales

Son los aspectos generales de la programación didáctica de un área para toda una etapa educativa. En este apartado todo el profesorado del área / ciclo debe realizar aportaciones para la cumplimentación de los diferentes campos que nos encontramos, explicitar estos aspectos y contextualizarlos a nuestro centro, procurando que el trabajo no sea extenso y, sobre todo, que sea útil.

Dentro de los **Aspectos Generales** encontramos los que a continuación se detallan:

- Contextualización y relación con el plan de centro
- Marco legal
- Organización Equipos de Ciclo
- Objetivos de la etapa
- Presentación del área
- Principios pedagógicos
- Contribución a la adquisición de las competencias clave.
- Evaluación y calificación del alumnado
- Indicadores de logro de evaluación docente
  - Resultados de la evaluación del área
  - Métodos didácticos y pedagógicos
  - Adecuación de los materiales y recursos didácticos
  - Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales
  - Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados



## 16.2.-Concreción Anual

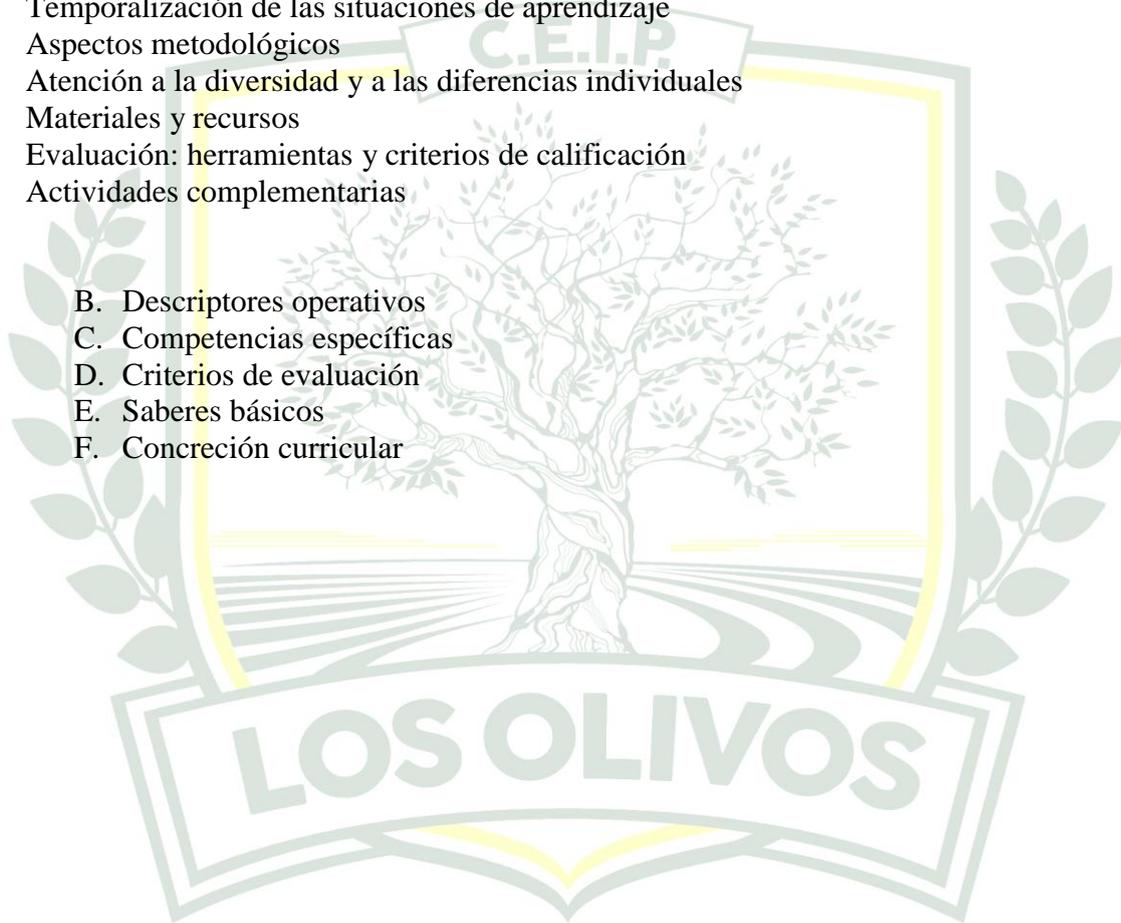
En esta parte de la PD tan sólo tendremos que elaborar lo referido a la concreción anual y sus apartados (apartado A). Los apartados B, C, D, E y F se refieren al resto del currículum de cada área y no pueden editarse para ser modificados. (es la normativa cargada).

Dentro de la concreción anual encontramos los apartados que a continuación se detallan:

### A. Concreción anual

- Evaluación inicial
- Principios pedagógicos
- Temporalización de las situaciones de aprendizaje
- Aspectos metodológicos
- Atención a la diversidad y a las diferencias individuales
- Materiales y recursos
- Evaluación: herramientas y criterios de calificación
- Actividades complementarias

- B. Descriptores operativos
- C. Competencias específicas
- D. Criterios de evaluación
- E. Saberes básicos
- F. Concreción curricular



### 16.3.-Justificación.

Uno de los objetivos fundamentales que persigue la escuela actual es lograr ciudadanos y ciudadanas que además de “saber” sepan “hacer” y sepan “saber ser y estar”, así estarán más capacitados para integrarse en la sociedad y alcanzar logros personales y sociales.

En este sentido, la finalidad de la educación primaria será facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las nociones básicas de la cultura, el hábito de convivencia, estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas.

Para conseguir los fines y objetivos propuestos, los docentes tenemos la función de concretar el currículo a nuestro colegio y grupo clase mediante una correcta programación del trabajo que realizamos.

### 16.4.-El currículo en Andalucía.

El Currículo de Andalucía tiene un carácter competencial, puesto que, todos los elementos curriculares se relacionan entre sí con la finalidad de conseguir en el alumnado las competencias clave necesarias que desarrollarán a lo largo de su vida.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil competencial son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la Educación Primaria.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil competencial, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

La transversalidad es una condición inherente al perfil competencial, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Hay que tener presente que las competencias no se enseñan sino que se aprenden a través de tareas. Por ello las distintas situaciones de aprendizaje se centrarán en:

- Aprendizajes funcionales y ubicados en contextos concretos.
- Enseñanza centrada en el saber hacer y saber actuar.
- Fomentar la motivación del alumnado y un trabajo multidisciplinar.
- Implicar al alumnado en su propio aprendizaje.

#### 16.5.-Orientaciones metodológicas para el trabajo por competencia.

Trabajar por competencias significa trabajar desde un enfoque constructivista y sociocultural, con lo que conlleva una serie de cambios en la metodología, y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se tendrá presente una serie de decisiones en cuanto al aspecto metodológico:

- Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado.
- Propuestas de diferentes situaciones de aprendizaje que pongan en marcha en el alumnado procesos cognitivos variados.
- Contextualización de los aprendizajes.
- Utilización de diferentes estrategias metodológicas.
- Alternancia de diferentes tipos de actuaciones, actividades y situaciones de aprendizaje.
- Potenciación de una metodología investigativa.
- Potenciación de la lectura y el tratamiento de la información.
- Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje.
- Fomento de un clima escolar de aceptación mutua y cooperación.
- Enriquecimiento de los agrupamientos en el aula y potenciación del trabajo colaborativo.
- Búsqueda, selección y elaboración de materiales curriculares diversos.
- Coordinación metodológica y didáctica de los equipos docentes.
- Diversificación de las situaciones y técnicas de evaluación.

## 16.6.-Contenidos de carácter transversal y su integración en el currículo.

La educación escolar tiene la finalidad básica de contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas aquellas capacidades que se consideran necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en la que viven, una sociedad cambiante y cada vez más diversa. Si bien es cierto que, estas capacidades están íntimamente relacionadas con las distintas disciplinas que conforman el saber en nuestros días, no debemos pasar por alto que, existen ciertas cuestiones de gran trascendencia en la época actual, sobre las cuales nuestra sociedad reclama una atención prioritaria. Son cuestiones tales como, los hábitos de vida que atentan contra una existencia saludable, el consumo y el despilfarro frente al hambre y la pobreza en el mundo, la degradación del medio ambiente y el agotamiento de los recursos naturales, la violencia, la escasa presencia de valores éticos básicos, la exclusión social, la desigualdad entre personas, pueblos y naciones...; preocupaciones, todas ellas, ante las que el sistema educativo no puede permanecer impasible. De ahí la presencia en el currículo de un tipo de enseñanzas que responde a estos problemas sociales y que, por su presencia en el conjunto de las áreas curriculares, se denominan **elementos transversales**.

De acuerdo con el Decreto 101/2023, de 9 de , por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, además de los objetivos enumerados en el artículo 17 de la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en esta etapa se potenciará:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

Asimismo, el currículo incluirá contenidos propios de Andalucía relacionados con:

- a) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Estos elementos transversales contribuyen, de manera especial, a la educación en valores morales-cívicos, a la formación integral de los estudiantes y, suponen una oportunidad de globalizar la enseñanza, resaltando las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados. Así, el tratamiento de los valores ha de ocupar un lugar destacado en nuestra práctica educativa y ha de estar presente en cada curso y área, y a lo largo de todas las unidades didácticas.

Son estrategias didácticas en el tratamiento de los temas transversales las que se detallan a continuación:

- a) **Aprendizaje cooperativo:** El aprendizaje cooperativo es una metodología para la construcción de conocimiento y la adquisición de competencias y habilidades sociales y comunicativas para la vida, fundamentada en el trabajo en equipo y entre iguales. Se basa en la corresponsabilidad, la interdependencia, la interacción y la participación igualitaria de todos los miembros, y fomenta valores y habilidades sociales como la tolerancia, el respeto a las diferencias, la responsabilidad individual y colectiva, la solidaridad, la escucha activa y la capacidad de reflexión y crítica que contribuyen al desarrollo integral de los alumnos como personas.

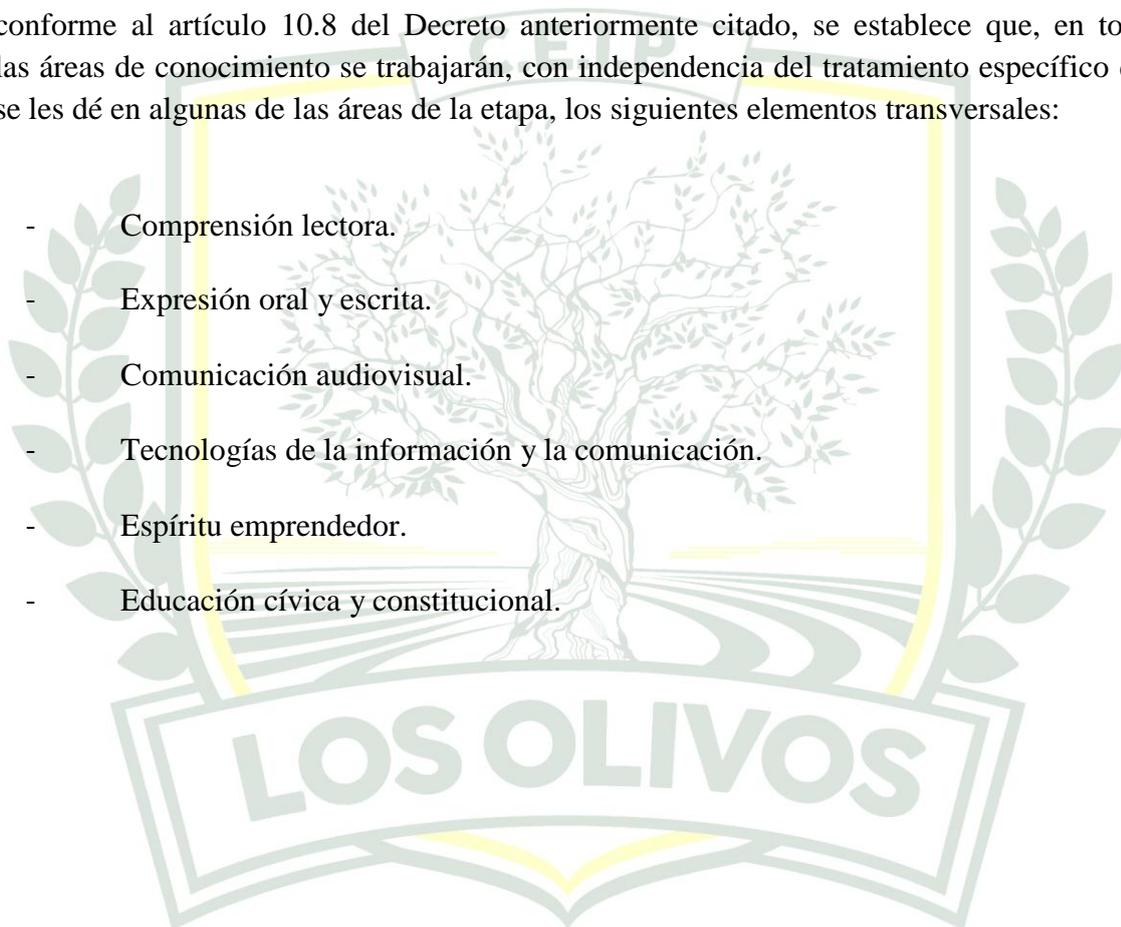
Este aprendizaje se pone en práctica mediante estructuras cooperativas, es decir, técnicas o formas de trabajo en equipo, con roles asignados a sus miembros, unos tiempos establecidos y unas pautas de organización para desarrollar una tarea o actividad.

Frente al trabajo en grupo, el trabajo cooperativo requiere de la participación equitativa de todos los alumnos, y de su responsabilidad individual, colaboración y ayuda mutua para lograr el éxito del equipo en la actividad propuesta. Beneficia a todos los alumnos y promueve la inclusión y la integración de aquellos que necesitan más atención, porque fomenta la autonomía, la autoestima. La confianza en sí mismo, favorece un ambiente de trabajo basado en la cooperación y la ayuda mutua.

**b) Aprender a pensar:** El aprendizaje para la vida requiere que los alumnos adquieran estrategias de pensamiento que les enseñen a pensar mejor, a solucionar problemas y a reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Según este planteamiento, el alumno deja de ser un mero receptor pasivo y se convierte en un agente activo que busca, procesa y utiliza la información para solucionar sus problemas mediante el pensamiento crítico y creativo. Que los alumnos reflexionen sobre su propio aprendizaje, es fundamental. Es un proceso muy importante que les ayuda a tomar conciencia de sus fortalezas y debilidades, a realizar una adecuada transferencia de contenido con su vida cotidiana y, por tanto, a mejorar considerablemente su aprendizaje.

Del mismo modo, continuando con el carácter interdisciplinar y multidisciplinar, conforme al artículo 10.8 del Decreto anteriormente citado, se establece que, en todas las áreas de conocimiento se trabajarán, con independencia del tratamiento específico que se les dé en algunas de las áreas de la etapa, los siguientes elementos transversales:

- Comprensión lectora.
- Expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual.
- Tecnologías de la información y la comunicación.
- Espíritu emprendedor.
- Educación cívica y constitucional.



## 16.7.-Metodología.

Las orientaciones metodológicas que se aplicarán en los centros docentes para la etapa de la Educación Primaria se vertebrarán en torno a la consideración de la **atención a la diversidad** y del **acceso de todo el alumnado a la educación común**. Así, se emplearán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

De igual manera, en esta etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la **actividad y participación del alumnado**, que impulse el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Para ello, se integrarán en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumno. De este modo, se procurará que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y se dificultará que este adquiera de forma aislada los contenidos de las distintas áreas.

En el proceso de enseñanza aprendizaje deberán desarrollarse, asimismo, una variedad de **procesos cognitivos**, de modo que, el alumnado sea capaz de poner en práctica un amplio repertorio de estos, tales como: **identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc.**, evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos.

Con el objeto de proporcionar en el aula un **enfoque interdisciplinar** que permita desarrollar el aprendizaje por competencias, el profesorado que atiende a cada grupo de alumnos trabajará en equipo y de manera coordinada.

Como instrumentos facilitadores para el desarrollo de las competencias clave y, del currículo, en general, se utilizarán en la medida de lo posible las tecnologías de la información y de la comunicación; desde todas las áreas se incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, así como recursos para estimular el interés y el hábito de la lectura, garantizando la incorporación de un tiempo diario en todos los niveles de la etapa para el desarrollo de dicha competencia.

Igualmente, en el planteamiento metodológico de esta área destacan los siguientes principios generales, orientados a crear situaciones de aprendizaje para nuestros alumnos:

### *Principios didácticos*

1. Asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumnado partiendo, de las experiencias que posee.
2. Diseñar actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan a los alumnos y alumnas establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
3. Organizar los contenidos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su globalidad.
4. Favorecer la interacción alumno-profesor y alumno-alumno, para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos de claro componente cultural y social.
5. Potenciar el interés espontáneo de los alumnos en los conocimientos de los códigos convencionales e instrumentos de cultura.
6. Tener en cuenta las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada niño o niña concretos para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones.
7. Proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar.
8. Impulsar las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.
9. Diseñar actividades para conseguir la adquisición de contenidos, fomentando la participación, respeto, cooperación, solidaridad, tolerancia, libertad responsable, etc.

En los apartados generales del Anexo I hay unas orientaciones metodológicas de cada una de las áreas.

#### 16.8.-Medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita.

Es imprescindible en esta etapa que el alumnado adquiera las destrezas orales que les garanticen su uso eficaz en los ámbitos personal, familiar, educativo, social y profesional a lo largo de su vida. Su aprendizaje debe permitirle expresar con precisión su pensamiento, opiniones, emociones y sentimientos, realizando discursos progresivamente más complejos y adecuados a una variedad de situaciones comunicativas, así como escuchar activamente e interpretar el pensamiento de las demás personas.

El alumnado debe adquirir en esta etapa las habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de **comprender, interpretar y manejar** distintos soportes y textos.

Desde cada área se procurará desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan el conocimiento, la comprensión, la crítica del texto y el intercambio de experiencias e inquietudes. Para ello, se adoptarán estrategias destinadas a adquirir y desarrollar la fluidez lectora y trabajarla de forma sistemática, con actividades orientadas a mejorar la precisión, expresividad, entonación, velocidad y ritmo.

Para alcanzar estos objetivos es necesario:

- Crear un ambiente de respeto que favorezca el deseo de comunicarse oralmente; para ello se plantearán actividades a partir de situaciones de la vida cotidiana, o bien, de situaciones ficticias creadas en el aula.
- Ayudar al alumno a descubrir las posibilidades que ofrece el hábito de la lectura para la comunicación, información y el conocimiento de una lengua.
- Dialogar para generar ideas, disfrutar escuchando, leyendo y expresándose de forma oral y escrita.

Pueden servir de pautas los siguientes ejemplos de situaciones, actividades y tareas que, en su mayoría, se realizan diariamente y que se pueden considerar para evaluar la consecución de la competencia lingüística en sus distintas dimensiones: Hablar, escuchar, leer y escribir:

- **Leer:** La lectura es una de las actividades que contribuye a la formación integral de la persona. Nos permite tener una visión más amplia y distinta del mundo, conocer otras realidades, ampliar nuestro horizonte cultural, desarrollar nuestra sensibilidad y fortalecer nuestro espíritu de indagación, creatividad y reflexión crítica. Aprender a leer equivale a aprender a aprender, esto es, adquirir autonomía en la generación de nuestros propios aprendizajes.

Para fomentar tanto el **hábito lector** como la comprensión lectora se sugieren, además de dedicar un mínimo de tiempo en el aula desde todas las áreas a la lectura diaria, individual y colectiva, atendiendo a la adecuación en pronunciación, entonación, ritmo y velocidad, las siguientes actividades:

- Evocar los conocimientos previos de los alumnos sobre los contenidos de los textos a tratar, a través de lluvias de ideas.
- Impulsar el uso de la biblioteca de aula y de centro, a través del préstamo de libros desde ambas bibliotecas.
- Reforzar positivamente el uso de las bibliotecas, de aula y de centro.
- Visitar la biblioteca de Churriana y participar en las actividades propuestas por la misma, con el objetivo de que el alumno descubra en ella una fuente extraordinaria de recursos que lo alentarán a explorar el mundo de la lectura y de la literatura.
- Recurrir a diferentes técnicas motivadoras, encuentros con autor, talleres de creación literaria, cuentacuentos de libros apropiados a las edades e intereses de los alumnos.
- Asimismo, la **comprensión lectora** se trabajará desde las distintas áreas a través de:
  - Preguntas formuladas por el profesor para comprobar si han asimilado las ideas de los textos trabajados en el aula.
  - Audición y comprensión oral de un texto.
  - Actividades orales realizadas después de la lectura de libros: resúmenes, idea principal, preguntas de comprensión...
- **Expresión escrita.** En primer lugar, se insistirá en la importancia del orden, la limpieza, la ortografía y la presentación, en general, de los textos escritos y presentados por los alumnos. Esta destreza lingüística se trabajará desde las distintas áreas, motivando al alumno en el uso de los diccionarios y en el empleo de un vocabulario apropiado y variado, a través de:
  - Actividades escritas, realizadas después de la lectura de libros: resúmenes, comics, preguntas de comprensión, continuar la historia, cambiar el final del texto, entrevistar a un personaje del mismo o cambiar el perfil de alguno de ellos...
  - Técnicas de expresión escrita (esquemas, resúmenes).
  - Taller de creación literaria: Escritura creativa.

- **Expresión oral.** Su objetivo es el de controlar “coletillas”, dar coherencia y linealidad al discurso y desarrollar un vocabulario amplio y fluido de diferentes temas, a través de las siguientes actividades:
  - Identificar ideas principales de un texto.
  - Formular y responder preguntas.
  - Formular conclusiones o valoraciones personales.
  - Contar experiencias personales.
  - Fomentar las asambleas y debates en el aula (moderador, turno de palabra...).
  - Exponer oralmente trabajos y monografías, individuales y en grupo.

#### 16.9.-Actividades complementarias y extraescolares.

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los Centros y tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan. Se realizan para complementar la actividad habitual del aula. Éstas pueden tener lugar dentro o fuera del Centro. Dichas actividades forman parte del currículo de las distintas áreas, no siendo meras "excursiones" ocasionales y descontextualizadas del proceso de enseñanza-aprendizaje, por tanto podrán generar actividades que formen parte del proceso de evaluación.

Las actividades extraescolares están encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

**En cada curso escolar se planificarán las actividades complementarias y conmemorativas que se consideren necesarias.**

## 16.10.-Medidas de atención a la diversidad.

El hecho diferencial que caracteriza a la especie humana es una realidad insalvable que condiciona todo proceso de enseñanza-aprendizaje. En efecto, los alumnos son diferentes en su ritmo de trabajo, estilo de aprendizaje, conocimientos previos, experiencias, etc. Todo ello sitúa a los docentes en la necesidad de educar en y para la diversidad.

La expresión “atención a la diversidad” no hace referencia a un determinado tipo de alumnos (alumnos problemáticos, con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, etc.), sino a todos los escolarizados en cada clase del centro educativo. Esto supone que la respuesta a la diversidad de los alumnos debe garantizarse desde el mismo proceso de planificación educativa. De ahí que la atención a la diversidad se articule en todos los niveles (centro, grupo de alumnos y alumno concreto).

Como estrategias fundamentales utilizaremos las siguientes:

- **Evaluación inicial:** La evaluación inicial será un dato fundamental en la atención a la diversidad ya que ésta nos informará de las diferencias existentes en el grupo. Esta evaluación inicial la llevaremos a cabo tanto por los informes de transición como por la observación continuada y sistemática que llevaremos a cabo durante la primera quincena del cada curso. Una vez que conocemos la diversidad existente y si ésta fuese significativa en algún caso adoptaremos las medidas pertinentes.
- **Actividades de refuerzo y/o recuperación.** Una vez detectado algún tipo de dificultad, además del apoyo prestado por el maestro o maestra, se propondrán actividades de refuerzo o recuperación que ayuden al alumno o alumna a superar la misma. No podrán ser estereotipadas sino que hemos de ajustarlas a las necesidades o carencias específicas de cada alumno o alumna.
- **Apoyo o refuerzo.** En algunos casos, aunque esto debe ser excepcional, si las dificultades que presentan algunos alumnos o alumnas fuesen significativas contaríamos con el apoyo o refuerzo de otro maestro o maestra. Este apoyo debe realizarse siempre que sea posible en la clase ordinaria.
- **Actividades de ampliación/profundización /enriquecimiento.** Son las que propondríamos a aquellos alumnos o alumnas que muestran una mayor capacidad en nuestro grupo. Este tipo de actividades deben de estar ajustadas a las características de dicho alumnado.

Para atender a cualquier alumno o alumna que presente necesidad específica de apoyo educativo, seguiremos lo indicado en las diferentes medidas curriculares.

### 16.11.-Evaluación.

La evaluación es un elemento fundamental e inseparable de la práctica educativa, que permite recoger, en cada momento, la información necesaria para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, no se puede circunscribir a un solo aspecto o momento, sino que se debe extender a lo largo de todo el proceso educativo de forma global y sistemática; por una parte, indicando qué objetivos se consiguen y cuáles no, y, por otra, en qué grado de profundidad y dónde, cómo, cuándo y por qué se producen los problemas o errores.

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.
2. La evaluación tendrá también un carácter criterial y formativo.
3. Se tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias específicas de cada área y su contribución a las competencias clave a través de los descriptores del perfil de salida.
4. La evaluación se llevará a cabo en cada curso por el profesorado que constituye el equipo docente, haciendo uso de diferentes técnicas e instrumentos y prestando especial atención a la observación continuada de la evolución de su proceso de aprendizaje y de su maduración personal. Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias de las competencias específicas de cada área y su contribución a las competencias clave a través de los descriptores del perfil de salida.
5. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.
6. Los maestros y las maestras evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

## 16.12.-Procedimientos, técnicas, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

El profesorado prestará especial atención a la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, mediante el uso de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación diversos y ajustados a los criterios de evaluación.

La evaluación debe apoyarse en la recogida de información. Por ello es necesario que el equipo de profesores determine las características esenciales de los procedimientos de evaluación. Entre ellos subrayamos las siguientes:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de coevaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad.

Entre las técnicas se encuentran:

- La observación.
- La revisión de cuadernos y trabajos.
- Las pruebas orales y escritas.

Los instrumentos de evaluación se utilizarán para la recogida de información y serán variados, destacando:

- Las rúbricas.
- Listas de control.
- Escalas de observación.
- Los registros anecdóticos.

#### **14.-CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES.**

La programación didáctica es uno de los ejes fundamentales de nuestra tarea docente, una acción programada y planificada , que debe partir de las necesidades y posibilidades de nuestro alumnado ,teniendo como referente la normativa vigente y el contexto del C.E.I.P Los Olivos, por lo tanto , para su elaboración deberemos tener presentes los siguientes criterios:

- 1.-Ser útil para una enseñanza y aprendizaje de calidad.
- 2.-Debe ser fruto de un trabajo en equipo , centrado en los de ciclo y equipos docentes, más allá de un mero reparto de tareas, será una puesta en común del qué, cómo y cuándo de nuestra intervención .
- 3.- Atenderán a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales
- 4.-Se tomará como punto de partida las ideas previas del alumnado
- 5.-Contemplan los objetivos, contenidos y su distribución temporal por unidades didácticas adaptados a las características del centro y del alumnado, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
- 6-Se guiarán por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles.
- 7.-Atenderán a las necesidades detectadas en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico y tendrán en cuenta la Atención a la Diversidad
- 8- El Plan de Acción Tutorial sea el referente para el desarrollo de las mismas

#### **15.-CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS,DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DELM ALUMNADO.**

Se procederá a reagrupar al alumnado en los cursos 1º y 5º de primaria. Para ello, a la hora de hacer los nuevos grupos se tendrán en cuenta los principios y fines educativos recogidos en el Título Preliminar de la LOMLOE y la LEA (inclusión educativa, no discriminación, prevención de conflictos, igualdad de oportunidades...) y las condiciones de escolarización del alumnado NEAE, recogidos en el título II de la LOE; y se aplicarán los siguientes criterios:

- Los grupos estarán equilibrados en cuanto:
  - al número de alumnado NEAE.
  - al número de alumnado con conducta disruptiva.
  - al número de alumnado con distintos niveles de rendimiento académico.
  - a la relación niños/niñas, en la medida de lo posible.
- Además, se tendrá en cuenta:
  - el alumnado de referencia para el alumnado NEAE
  - las posibles incompatibilidades del alumnado.
  - La distribución del nuevo agrupamiento no se conformará con el 50 % de cada uno de los grupos del curso académico anterior.

El CEIP Los Olivos, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión como centro de Educación Infantil y Primaria y con el objeto de promover estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado, entendida como calidad desde la equidad, se establece los siguientes criterios referidos a los ámbitos:

1- AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO. Las etapas educativas presentes en nuestro centro, Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, tienen casuísticas diversas y diferentes que se definen a continuación:

- Alumnado de primera escolarización en el sistema educativo en nuestro centro (infantil de tres años). Cómo se incorporan por primera vez a la vida escolar de nuestro centro, no conocemos sus características individuales por lo que su agrupamiento heterogéneo se hará en base a varios criterios:

1.- Orden alfabético distribuido entre los distintos grupos.

2.- Distribución por sexos igualitaria entre los cursos.

3.- Edad, dividido el año de nacimiento en dos semestres.

4.- Alumnos con necesidades especiales de actuación educativa con dictamen, distribuidos equitativamente entre los cursos.

5.- El alumnado que cursa religión o valores cívicos y sociales.

- Alumnado que se incorpora al centro una vez terminado el proceso de escolarización obligatoria (resto del curso escolar) o que se escolariza por orden administrativa (durante el proceso de escolarización), por causas diversas como traslado de domicilio, nueva matrícula, incorporación tardía al sistema educativo, etc. Estas situaciones se resolverán atendiendo a los siguientes criterios:

1.- Situación de los cursos (situación de aprendizaje, neae, complejidad grupal, número de alumnos)

2.- Situación profesional del docente (definitivo, provisional, interino, comisión de servicio, sustituto).

3.- Número de alumnos por grupo.

4.- Letras de los grupos.

- Alumnado que no promociona ciclo o etapa.

Tras el proceso de evaluación los equipos docentes implicados, tomarán las decisiones adecuadas en base al desarrollo académico, conductual y social de cada alumno con las máximas garantías de estabilidad y desarrollo educativo, teniendo en cuenta así mismo la organización de los grupos y del centro. No obstante para esta asignación se tendrá en cuenta los aspectos descritos en el punto anterior. - Alumnado que cambia de ciclo o etapa.

En el caso de hermanos/as, se cambiarán de grupos siempre que sea viable por disponer de varias líneas y toda vez que no haya comunicación por escrito de las familias motivando que quieran estén juntos en la misma clase.

En los meses de mayo y junio, los equipos docentes de los cursos que se van a reagrupar (Infantil de 5 años, 1º y 5º) junto con la Jefatura de Estudios se reunirán para hacer los nuevos agrupamientos.

A estas reuniones, los tutores llevarán una propuesta de división de sus grupos y se formarán los nuevos grupos teniendo en especial consideración las opiniones del profesorado especialista.

El/la coordinador/a del ciclo correspondiente, la Jefatura de Estudios levantará acta de esta reunión haciendo constar cómo han quedado constituidos los nuevos grupos con la relación de alumnos y alumnas. En esta acta también se recogerá, si procede, a qué grupo se incorporará, en primer lugar, el alumnado que llegue nuevo una vez comenzado el curso.

Si se procede un nuevo ingreso de un alumno o alumna en el centro, con carácter de urgencia, se reunirán los equipos docentes de los posibles grupos/clase junto y la jefatura de estudios para decidir cuál es el más idóneo.

## 2- ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS.

Para la asignación de enseñanzas se atenderá en primer lugar al puesto de trabajo que ocupa el maestro/a en el centro de acuerdo con la adjudicación de destinos realizado por la Consejería de Desarrollo Formativo y Educación Profesional. Además en función de las necesidades organizativas y educativas del centro, se podrá tener en cuenta las habilitaciones con las que cuenten los docentes con destino en el centro, contando siempre que sea posible, con la voluntad positiva a las enseñanzas del maestro/a implicado.

## 3- ASIGNACIÓN DE GRUPOS.

Con carácter general recordemos la normativa existente al respecto, según el artículo 89 del Decreto 328/2010:

- “Cada unidad o grupo de alumnos/as tendrá un tutor/a que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo ...”

- “En el caso de los alumnos n. e. a. e. la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro/a tutor del alumno y el maestro/a especialista.

- “Se tendrá en cuenta que los tutores que comienzan ciclo en infantil y primaria permanecerán en el ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

- “Los tutores/as ejercerán la dirección y orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias”.

“El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará por un año académico”.

Con el objeto de establecer unos criterios claros para la adjudicación de tutoría se contemplarán los siguientes:

### \*Eficacia Organizativa:

Se procurará que los miembros del Equipo Directivo no sean tutores del primer ciclo, y en caso de tenerla, la impartan en el tercer ciclo o segundo ciclo.

### \*Continuidad:

Aquellos maestros que hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de infantil o primaria permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización. La continuidad interciclo dependerá de las posibilidades reales, del grupo de alumnos, de la disponibilidad del maestro, de la situación de aprendizaje, relación familia-tutor y de las necesidades del centro, siendo por tanto esta opción pedagógicamente favorable para el grupo de alumnos.

**\*Profesorado definitivo:**

El profesorado definitivo asumirá preferentemente una tutoría del curso inicial de primer o segundo ciclo de Primaria o del segundo ciclo de Infantil, para garantizar, en la medida de lo posible, la permanencia del tutor/a a lo largo del ciclo.

**\*Profesorado Especialista:**

Cuando el profesorado especialista de Educación Primaria (Inglés, Francés, Música y Educación Física), deba asumir una tutoría, lo hará en el tercer ciclo de educación primaria o segundo ciclo de educación primaria, procurando que salga lo menos posible de ella cuanto menor sea la edad del alumnado. En todo caso, en caso que sea necesario, no tendremos más de un especialista en el primer ciclo.

**\*Características del grupo.**

Se tendrá en cuenta las características y particularidades colectivas (número de alumnos, repetidores, n e a e) e individuales (familiares, consanguíneas, tutoriales) del grupo.

**\*Concentración y Estabilidad:**

Se procurará que el menor número de maestros/as impartan clase a un grupo de alumnos. Especial atención se prestará al primer ciclo de Educación Primaria en el que se designará tutor/a maestros/as con experiencia en el mismo, siempre que sea posible y aconsejable.

**\*Idoneidad:**

La asignación que realice la Jefatura de Estudios tendrá en cuenta las opiniones de los maestros, que serán reflejados en una hoja de datos profesionales.

**\*Otras enseñanzas:**

La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación. Estos criterios serán tenidos en cuenta y estarán presentes en la propuesta que la Jefatura de Estudios realice en la primera semana del mes de Septiembre de cada curso académico y que elevará a la Dirección para su estudio y valoración, determinando la designación definitiva.

Corresponde al Director, tal y como se establece en el marco normativo actual (Decreto 328/2010) realizar la designación de tutores/as y asignación de maestros y maestras de los distintos grupos y enseñanzas de entre el profesorado que imparte docencia en el colegio.

**● PROPUESTA DE DOCUMENTO DE SÍNTESIS SOBRE LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS EN PRIMER CURSO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Su finalidad es establecer unos criterios homologados y mínimos en toda la localidad de acuerdo con la normativa vigente pero subrayando que son un intento de consenso de criterios pedagógicos. Se desea que los mismos respeten la diversidad de cada centro y, al mismo tiempo, recoja y comparta las aportaciones de cada uno de ellos.

En consecuencia, se trata de establecer un suelo compartido de criterios mínimos sobre los que cada centro pueda concretar y añadir, coherentemente, otros desarrollos.

Se incide de forma particular sobre el nivel de 1º de Primaria dado que es el inicio de la etapa de educación obligatoria y las particulares exigencias de coherencia con la etapa de Infantil así como del desarrollo lecto-escritor del alumno.

Para la elección de las tutorías del 1er ciclo de Educación Primaria se establecen los siguientes criterios que se recogerán en el ROF, y Proyecto Tránsito Infantil-Primaria.

El orden de exposición de los mismos responde a un orden de prioridad:

- 1) Garantía de la permanencia con el mismo grupo de alumnado hasta finalizar el ciclo. El tutor/a que inicie Ciclo lo terminará si continúa impartiendo docencia en el Centro.
- 2) Permanencia en el aula de tutoría un mínimo de dos tercios del horario lectivo, o tres sesiones diarias, impartiendo las asignaturas de Lengua, Matemáticas y CCSS / CCNN como mínimo.
- 3) Se procurará no asignar cursos de 1º curso de Primaria a ningún maestro/a novel en la profesión de maestro.
- 4) Experiencia del profesorado en el ciclo y formación en procesos de enseñanza de la Lectura y la Escritura. Se favorecerán las asociaciones de profesorado” con Proyecto de Trabajo común que acrediten una formación sólida en lecto-escritura.
- 5) En la medida de lo posible y salvo petición expresa no se asignarán cursos de 1º de Primaria a profesorado mayor de 55 años.

#### **SOBRE LA APLICACIÓN DE ESTOS CRITERIOS**

Se intentará por todos los medios que los tutores/as del Primer curso de Primaria se conozcan en el tercer trimestre anterior para que pueda desarrollarse en condiciones óptimas el Programa Tránsito de Infantil a Primaria.

La aplicación de los criterios de asignación se entiende, en su totalidad, como una situación a la que debemos tender si las condiciones objetivas lo permiten. Si no pueden aplicarse en su totalidad, sí nos debemos acercar lo más posible a ellos cumpliendo el mayor número posible de los criterios expuestos.

## 16.-LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ALBORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Consideraciones previas a tener en cuenta a la hora de elaborar las propuestas didácticas y las programaciones didácticas:

- Las elabora el equipo de ciclo y son aprobadas por éste y también por el claustro. Las modificaciones o actualizaciones se harán tras el proceso de autoevaluación, durante el inicio del siguiente curso y teniendo en cuenta las propuestas de mejoras. Dichas modificaciones serán aprobadas en claustro a lo largo del mes de noviembre. No obstante a lo largo del curso se realizarán revisiones al finalizar el primero y segundo trimestre donde se recogerán las aportaciones oportunas quedando recogidas en el acta de ciclo con sus motivos consensuados por el ciclo y aprobadas por el claustro.
- Evitar que sea un mero trámite. Es un instrumento de aprendizaje que permita una mejor adaptación a cada aula y promuevan estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado.
- Deben recoger aquellos aprendizajes relevantes y primordiales
- Cada tutor y tutora deberá adaptarlas teniendo en cuenta el alumnado que atiende.

Consideraciones generales para elaboración de las propuestas pedagógicas:

- Deben recoger el currículo integrado de la Junta de Andalucía
- Debe haber relación entre los objetivos y contenidos consensuados
- Establecer los objetivos y contenidos del ciclo por áreas. El resto de elementos del currículo se establecerán de forma conjunta para el ciclo
- Se deben recoger las medidas de atención a la diversidad
- Deben quedar reflejados los contenidos de carácter transversal
- Debe reflejarse el uso de las TIC.
- Deben incluir actividades como medidas de promoción y mejora de la lecto - escritura
- Recoger las actividades complementarias
- Tener en cuenta que las actividades extraescolares que se propongan deben realizarse.

La Propuesta Pedagógica del segundo ciclo de Educación Infantil recogerá los siguientes aspectos:

- Objetivos y Contenidos: concreción, secuenciación y distribución temporal (de cada uno de los niveles del ciclo).
- Criterios de evaluación para cada una de las áreas que componen el ciclo.
- Forma de incorporación al currículo de contenidos de carácter transversal, teniendo en cuenta las características culturales y socioeconómicas del centro, así como las del alumnado al que atiende.
- Metodología: concreción de los principios metodológicos generales de la Educación Infantil.
- Medidas de atención a la diversidad.
- Organización del espacio: individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo lectivo.
- Materiales y recursos didácticos: incluidos los del alumnado.

- Actividades complementarias y extraescolares propuestas por el ciclo y relacionadas con el currículo. Será responsable de su realización el tutor/a o persona responsable en esos momentos de dicha tutoría.
- Procedimientos previstos para el seguimiento de las Propuestas Pedagógicas.

Consideraciones generales para la elaboración de las programaciones didácticas:

- Deben recoger el currículo integrado de la Junta de Andalucía
- Debe haber relación entre los objetivos y contenidos consensuados
  - Establecer los objetivos y contenidos del ciclo por áreas. El resto de elementos del currículo se establecerán de forma conjunta para el ciclo
- Se deben recoger las medidas de atención a la diversidad
- Deben quedar reflejados los contenidos de carácter transversal
- Debe reflejarse el uso de las TIC.
  - Deben incluir actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral
    - Dedicar al menos 30 minutos de la jornada escolar a la lectura diaria como medidas de promoción y mejora de la lecto - escritura
- Recoger las actividades complementarias • Tener en cuenta que las actividades extraescolares que se propongan deben realizarse.

Las Programaciones Didácticas de cada ciclo recogerán los siguientes aspectos:

- Contribución de las distintas áreas a las competencias básicas.
  - Objetivos y Contenidos: concreción, secuenciación y distribución temporal (de cada uno de los niveles del ciclo).
- Criterios de evaluación para cada una de las áreas que componen el ciclo.
- Forma de incorporación al currículo de contenidos de carácter transversal, teniendo en cuenta las características culturales y socioeconómicas del centro, así como las del alumnado al que atiende.
- Metodología: concreción de los principios metodológicos generales de la Educación Primaria y acuerdos metodológicos para favorecer la adquisición de competencias básicas.
- Evaluación: procedimientos, instrumentos y criterios de calificación.
- Tiempo diario dedicado a la lectura.
- Actividades de lectura, escritura y expresión oral en todas las áreas.
- Medidas de atención a la diversidad: organización de actividades de refuerzo y recuperación.
- Materiales y recursos didácticos: incluidos los libros del alumnado.
- Actividades complementarias y extraescolares propuestas por el ciclo y relacionadas con el currículo. Será responsable de su realización el tutor/a o persona responsable en esos momentos de dicha tutoría.
- Procedimientos previstos para el seguimiento de las Propuestas Pedagógicas



